

ACTA 159-2026
Sesión Ordinaria 108

Acta número ciento cincuenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento siete, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, que se realizó en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veintiséis, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

José Campos Quesada (PNG)
Sigrid Miller Esquivel (PNG)
Laura Fonseca Herrera (UP)
Ricardo López Granados (UPES)
Mario Arce Guillén (TE)
Adriana Solís Araya (YUNTA)
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Ernesto Álvarez León (PNG)
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
Catarinna López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL

También estuvo presente: Marco Vinicio Mora Mora, Asesor Legal a.i. y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO:

- Atención a los representantes de la Fundación DAADIOS.
- Atención a la Directora y al Personal Docente de la Escuela República de Venezuela.
- Atención al señor Joan Fernández, Director CINDEA-Escazú.

REGIDORES SUPLENTE

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (INDEPENDIENTE)
Seydi Vargas Rojas (UP)
James Eduardo Chacón Castro (UPES)
Manuel Flores Fernández (TE)
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

SÍNDICOS SUPLENTE

Susan Benavides Badilla (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

Ricardo López Granados

Laura Fonseca Herrera

Orlando Umaña Umaña

- 1 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 157 Y 158.**
- 2 **III. CORRESPONDENCIA.**
- 3 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- 4 **V. MOCIONES.**
- 5 **VI. INFORME DE COMISIONES.**
- 6 **VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN**
- 7 **MUNICIPAL.**
- 8

9 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con seis minutos.

10
11 El Presidente Municipal; extiende saludo. Le solicito a la señora secretaria proceder con la lectura del
12 orden del día.

13
14 La Secretaria Municipal extiende saludo y procede a dar lectura del Orden del Día.

15
16 El Presidente Municipal; muchísimas gracias doña Priscilla.

17
18 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO:**

19
20 **Inciso 1. Atención a los representantes de la Fundación DAADIOS.**

21
22 El Presidente Municipal; en atención al orden establecido del día, le vamos a dar la palabra a las señoras
23 representantes de la Fundación DAADIOS, quienes con todo entusiasmo las recibimos y con atención
24 las escuchamos, no sin antes indicarles que por reglamento tienen un tiempo de hasta 7 minutos para
25 hacer la exposición. En caso de que requieran algunos minutos adicionales, pues con todo gusto podemos
26 valorarlos con la finalidad de que puedan concluir con la exposición. Muchísimas gracias y nuevamente
27 bienvenidas.

28
29 La señora Rossana Garnier; buenas noches, mi nombre es Rosana Garnier, soy la presidenta de la
30 Fundación DAADIOS. Tenemos 34 años de trabajar para Escazú. Becamos estudiantes de secundaria,
31 perdón, con excelencia académica y condición de pobreza extrema. Aquí tenemos, lo que antes yo
32 hablaba, ahora tenemos un videíto que nos hicieron. Entonces, vamos a ver si se logra escuchar.

33



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Se proyecta video.

La señora Rossana Garnier; la directora, les va a hacer un pequeñísimo, presentación.

La señora Elianis Espadra; buenas noches. Mi nombre es Eliani Espadra. Yo soy actualmente la directora de la Fundación y básicamente lo que queremos el día de hoy es mostrar el impacto que a través de la fundación y con el apoyo de la Municipalidad, hemos estado teniendo a lo largo de más de 30 años en la población joven del cantón. Para nosotros es muy importante resaltar que, bueno, trabajamos con jóvenes que viven en cierta condición de vulnerabilidad económica, pero que tienen un gran deseo o un compromiso por superarse y con la excelencia académica. Brevemente unas cifras de lo que hemos logrado en este tiempo es, bueno, actualmente nuestro cupo anual es de 50 estudiantes becados, en los últimos 3 años han egresado del programa más de 20 chicos porque culminan su ciclo académico por graduaciones, bien sea de un décimo o duodécimo y actualmente la población que atendemos se encuentra en centros educativos como el Sede Don Bosco, el CTP de Escazú, Cotepecos, Liceo de Escazú y la Yanuario Quesada, esto no quiere decir que estamos atados solamente como a estos centros educativos, sino que actualmente es la población con la que trabajamos, sin embargo; estamos abiertos a recibir chicos de otras instituciones.

Nuestra Población



50
BECAS ANUALES

+20
GRADUADOS EN 3 AÑOS

+1000
BENEFICIADOS EN 30 AÑOS

Centros Educativos:

- Cedes Don Bosco
- CTP Escazú
- COTEPECOS
- Liceo de Escazú
- Yanuario Quesada

Jóvenes en condición de vulnerabilidad con compromiso académico y deseo de superación.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

La señora Elianis Espadra; en Fundación de DAADIOS si bien, somos un programa de becas para estudiantes, no nos limitamos solamente a la parte como el apoyo económico para cubrir lo que son colegiaturas, útiles escolares, traslados, sino que también queremos ir un poco más allá y buscamos esa forma en la que pudiésemos aportarle a la población joven, para que al egresar del programa puedan entrar con éxito o con su mejor versión al mundo, bien sea universitario, ya en su etapa universitaria o en su etapa laboral también. Es por esto que, bueno, como vieron en el video, contamos también con dos psicólogas, dos profesionales en el área de psicología que se encargan de brindar esa atención detallada y esa atención que necesita o que se adapta a la necesidad de cada de cada joven.



¿Qué cubre la beca?

- Apoyo Académico**
 - Uniformes
 - Útiles escolares
 - Matrículas y seguros
 - Tutorías académicas
- Permanencia**
 - Transporte y buseta
 - Apoyo tecnológico
 - Seguimiento de asistencia
- Desarrollo Integral**
 - Atención psicológica
 - Talleres de valores
 - Escuela para padres
 - Formación psicopedagógica

"Buscamos eliminar las barreras que limitan la permanencia educativa de los jóvenes."

1
2 La señora Elianis Espadra; en los últimos años hemos venido trabajando de la mano, siempre de la mano
3 con la Municipalidad y también queremos como dar una breve rendición de cuentas de en qué hemos
4 hecho o qué hemos en qué hemos invertido, los fondos que recibimos, principalmente, como ya hemos
5 visto, en el fortalecimiento de los beneficios que reciben los becarios, pero también en el año, a finales
6 del 2023 fue un hito bastante importante para la Fundación, porque logramos inaugurar nuestra sede
7 propia, lo que representa para la fundación un espacio en el que los chicos se pueden sentir parte, pueden
8 llegar a compartir entre ellos, pueden llegar a recibir las terapias, los talleres que necesitan para su
9 desarrollo. Además de esto, también buscando siempre innovar y ver la forma de brindarles más apoyo
10 o las herramientas necesarias para su desarrollo. El año pasado hicimos una inversión para dotarlos de
11 computadoras, para que ellos puedan realizar sus trabajos para sus estudios de una forma más cómoda.
12 Y también actualmente tenemos un convenio con el Centro Cultural Norteamericano, donde actualmente
13 tenemos a 10 chicos becados, que están recibiendo clase de formación en inglés todos los sábados. Esto
14 evidentemente representa una gran herramienta para el desarrollo de estos chicos y bueno, con el tema
15 de la sostenibilidad hemos trabajado en conjunto siempre con la Municipalidad de la mano con los
16 lineamientos presupuestarios, siempre como de forma organizada, lo que nos ha permitido a la fecha
17 tener buenos resultados, tener transparencia y es muy importante también resaltar que anualmente somos
18 auditados. Esto nos permite como saber que estamos haciendo una inversión eh responsable y que
19 estamos trabajando con completa transparencia. Y finalmente también, bueno, ya para ir concluyendo,
20 recientemente también recibimos la actualización del respaldo del Ministerio de Hacienda para poder
21 otorgar que, bueno, nos autoriza a otorgarle recibos a nuestros donantes para que puedan ser deducibles
22 del impuesto, lo que permite como un trabajo más eficiente, porque nos da más credibilidad, todo esto
23 sí queremos resaltar que es gracias al constante apoyo que hemos recibido de la Municipalidad y en
24 retribución nosotros siempre queremos como garantizar que estamos trabajando y seguiremos como
25 apostando por la innovación, para ver en qué otros aspectos podemos seguir invirtiendo para brindar dar

1 beneficio a la mayor cantidad de jóvenes del cantón. Actualmente son 50, como les comentaba, pero la
2 idea es que en un futuro podemos podamos llegar a la mayor cantidad posible.

3



Infografía titulada "Inversión de Recursos". El subtítulo indica: "Cada inversión busca fortalecer las oportunidades educativas y el desarrollo integral de los jóvenes del cantón. Durante los últimos años, nuestros ingresos se han destinado a cubrir y potenciar los siguientes rubros:". La infografía muestra cinco categorías de inversión:

- Fortalecimiento:** Consolidación de beneficios y mayor acompañamiento académico y psicosocial.
- Infraestructura:** Inauguración de sede. Un espacio digno para la atención personalizada de familias.
- Herramientas para el futuro:** Computadoras y cursos de inglés en alianza con el Centro Cultural Norteamericano.
- Sostenibilidad:** Resultados positivos gracias al apoyo de la Municipalidad y donantes.
- Respaldo institucional y transparencia:** Autorizados por el Ministerio de Hacienda para recibir donaciones y emitir recibos.

En la parte inferior izquierda de la infografía se muestran tres imágenes: un grupo de personas en un espacio comunitario, un interior de una oficina o sala de espera, y una pila de cajas de cartón.

4

5 El Presidente Municipal; bueno, muchísimas gracias. No sé si requieren algún tiempito adicional para
6 un cierre.

7

8 La señora Rossana Garnier; una duda, con mucho gusto.

9

10 El Presidente Municipal; sí, gracias, compañeros, una vez hecha la exposición por las señoras de la
11 Fundación DAADIOS, abro espacio por si alguna persona tiene algún comentario, alguna consulta en
12 relación al(*sic*) funcionamiento de la fundación y lo que ellos nos explican el día de hoy.

13

14 La regidora Marcela Quesada; buenas noches. Muchas gracias, don Ricardo. Señora Garnier, muy
15 bienvenida. Compañeros, compañeras, público presente, señor Alcalde y personeros de la
16 Administración. Yo doy fe de la labor que ustedes han dado durante mucho tiempo, porque uno les da
17 seguimiento a los pasos, casualmente, de estas inversiones, tanto de tiempo como de insumos y de, ¿qué
18 le puedo decir? toda esa bendición que Dios le da a uno para poder ayudar a los demás. De mi parte sí
19 quiero recalcar el apoyo para este tema, más cuando es para el estudiantado, en Escazú sí existen
20 necesidades, la gente cree que no y señalan que cuando uno es escazuceño no hay necesidades, pero sí
21 las hay. Uno que ha caminado un poco se entera de lo que la gente necesita. Y en mi caso sí quiero
22 agradecerle, porque yo sé quién es usted y sé que usted no tiene ningún interés ahí, personal. Usted no
23 necesita vivir de esto, ¿verdad? Al contrario, ese tiempo y esa dedicación de todo corazón que Dios las
24 bendiga y muchísimas gracias por esa labor que hace y como mujer me siento muy orgullosa de ver

1 mujeres que están detrás de un proyecto y esta iniciativa como lo han hecho durante mucho tiempo.
2 Muchísimas gracias.

3

4 El regidor Manuel Flores; muchas gracias, Liliana y Garnier. El año pasado tuve la oportunidad de visitar
5 el lugar, me gustó mucho las instalaciones, están muy completas. Igual me buscaron para lograr tener el
6 cierre de chicos que andaban este ustedes buscando para que se integraran. ¿Lo lograron el año pasado?,
7 ¿conseguir la población que andaban buscando? y no sé si nos pueden dejar bien claro los canales de
8 comunicación, para que las personas que nos están observando puedan acceder a ellos. Gracias.

9

10 La señora Rossana Garnier; Así el grupo de 50 muchachos, perdón, ¿qué fue la otra pregunta?

11

12 El regidor Manuel Flores; bueno, sí, la primera era esa, si han logrado y la segunda; que si nos pueden
13 dejar claros los canales de comunicación con ustedes, para que las personas que estén viendo la
14 transmisión puedan mantenerse en comunicación con ustedes para próximos años.

15

16 La señora Rossana Garnier; bueno, nosotros les podemos pasar el teléfono de la Fundación, el mío y el
17 de Elianis y las puertas están abiertas, cuando quieran llegar. Ahí estamos siempre. Los sábados es muy
18 bonito porque son los días que se dan los talleres, unos sábados a padres, otros a muchachos. El año
19 pasado dimos, no sé, cualquier cantidad de talleres, gentes de empresarios, que esa era una parte que
20 queríamos hablar con el Alcalde, que aquí Freddy me comentó que hay una red de empresarios,
21 queríamos, pues, que nos invitaran a una reunión porque si nos hace falta lugares donde ellos hagan
22 pasantías, que ayuden, porque nosotros les pedimos horas de trabajo comunal, como parte de, digamos,
23 de todo lo que reciben. Entonces sí nos gusta que ellos también hagan cosas que colaboren con el cantón
24 y que estas empresas parece que tienen ese tipo de labores, en fin, creo que mucho se podría hacer porque
25 increíblemente de los padrinos que tenemos ahora, no hay ni una sola empresa de Escazú y ya tenemos
26 34 años de estar aquí y eso nunca lo hemos logrado, no sé por qué, pero sí, los teléfonos, el de Elianis.

27

28 La señora Elianis Esprada; bueno, permiso. Se pueden comunicar con la Fundación a través del 7233-
29 7973 por WhatsApp o por llamada, ese es el número de la dirección. Entonces, por allí podemos tener
30 comunicación y cordialmente invitados, este sábado vamos a tener un taller con los chicos, están
31 cordialmente invitados si quieren como llegar, ver qué cómo es la dinámica con ellos y como para que
32 puedan llegar todos, vamos a estar allí en ese rango de horarios.

33

34 El regidor Manuel Flores; sobre la primera consulta, me indicó que ya tienen los 50 chicos. ¿Ya están
35 listos al día de hoy? Sí.

36

37 La señora Elianis Esprada; el año pasado sí logramos llegar a los 50 chicos, sin embargo; fue el año en
38 el que más graduaciones tuvimos, egresaron 12 chicos, entonces se abrieron esos 12 espacios.
39 Actualmente tenemos espacio para cinco jóvenes, si alguno tiene como algún contacto, puede identificar
40 como un joven del cantón que pueda beneficiarse de la beca, pueden hacerles llegar nuestro número de
41 teléfono para que se comuniquen con nosotros. El requisito básicamente es excelencia académica y que
42 puedan cumplir o comprometerse con la asistencia en los talleres y en las diferentes actividades que
43 nosotros organizamos.

44

1 La síndica Catarinna López, sí, muchas gracias. Muy buenas noches a todos y todas, no, yo quería
2 felicitar el trabajo que ustedes hacen, me parece que es un trabajo muy importante para Escazú, si bien
3 la Municipalidad también brinda becas a otras personas menores de edad, el que ustedes puedan
4 promover no solo la excelencia académica, sino también espacios de formación, de educación, de
5 recreación y de compartir entre personas adolescentes, pues, es muy valioso, de verdad, por lo menos
6 para mi visión, entonces, agradecerles, felicitarle a Eli, que está ahora con ustedes, tengo el placer de
7 conocerla a nivel profesional y es un excelente profesional. La verdad es que sí, y felicitar el trabajo que
8 ustedes hacen. Lastimosamente este sábado tengo que trabajar, entonces no las puedo acompañar, pero
9 a lo mejor y nos ponemos de acuerdo y algún otro sábado voy a conocer, porque tampoco he tenido la
10 oportunidad de conocer sus instalaciones propias. Entonces, nada, felicitarlas y que sigan adelante con
11 este trabajo tan bonito que hacen por el cantón. Muchas gracias.

12

13 El Presidente Municipal; gracias. No, igual secundar las palabras de los compañeros, en realidad la labor
14 que cumplen ustedes desde hace tantos años en el cantón de Escazú, es de admirar. Históricamente el
15 Concejo Municipal les ha apoyado, este Concejo estoy seguro que no va a ser la excepción, para que
16 ustedes puedan seguir cumpliendo esa labor tan importante en la comunidad. Entonces, instarlas a que
17 sigan adelante y en todo lo que podamos ayudar dentro de las posibilidades, vamos a estar a la orden.
18 Muchísimas gracias y las puertas quedan abiertas por si en algún otro momento quieren regresar.
19 Gracias. Buenas noches.

20

21 **Inciso 2. Atención a la Directora y al Personal Docente de la Escuela República de Venezuela.**

22

23 El Presidente Municipal; compañeros. Igual en el punto de Atención al Público, el día de hoy, ustedes
24 saben que hemos procurado siempre darles la participación a todos los vecinos que a bien tengan venir
25 a compartirnos situaciones particulares, que para ellos sean importantes. Y a pesar de que hoy no
26 teníamos atención al público, más la atención ya programada de la Fundación DAADIOS, los señores
27 de la Escuela República Venezuela y del CINDEA mandaron comunicación el día de hoy, solicitando
28 espacio en la sesión de hoy, obviamente pues, les abrimos el espacio y estamos pues muy dispuestos a
29 escucharlos, le vamos a dar la palabra en una primera instancia a los representantes de la Escuela
30 República de Venezuela. Ocuparíamos que se identifiquen, nombre completo y también recordarles la
31 disposición reglamentaria del tiempo máximo de 7 minutos para la intervención. Si fuera
32 extremadamente necesario extender un tiempito más, pues, podemos valorarlo con la finalidad de que
33 terminen la idea que nos traen. En ese sentido, le damos la bienvenida y los escuchamos con atención.

34

35 La señora Paula Coghi; muchas gracias. Buenas noches a todos. Mi nombre es Paula Elena Coghi Flores,
36 docente de la Escuela República de Venezuela. Vengo en representación de mis colegas, funcionarios
37 administrativos, padres de familia, estudiantes aquí presentes y toda la comunidad educativa en general.
38 Ella es Luciana Arias, una estudiante de la escuela que viene a hacernos compañía y a darnos apoyo
39 también. En realidad, quiero empezar agradeciendo muchísimo toda la gestión de la Municipalidad y
40 toda la apertura que ha tenido con nuestra institución por años. Nuestra escuela suma 140 años
41 aproximadamente, así que abuelos, bisabuelos y muchos familiares de nosotros pasaron por las aulas de
42 nuestra institución y como es bien sabido, pues ya está cumpliendo su vida útil, 140 años no pasan en
43 vano. Tenemos muchísimos problemas de infraestructura y demás que ustedes han podido notar a lo
44 largo de sus visitas y a veces a uno le da como pena cuando es el tema de elecciones y tienen que llegar

1 a nuestra escuela personas que se han ido de Escazú y regresan y sus opiniones son, "Qué fea está esta
2 escuela, qué triste que se ve, no tiene espacio y demás". Pero bueno, lo que queríamos es venir como
3 primer punto, agradecer muchísimo por todo, por las actividades, los talleres, los programas que
4 desarrollan, la parte, lo que ustedes invierten en nosotros, Progentis, programas buenísimos,
5 CULTIVARTE ahora y todas esas invitaciones que nos hacen llegar. Nosotros tratamos de participar en
6 todo y estamos sumamente agradecidos. Eso como primer punto. Y como segundo; de manera
7 respetuosa, solicitarles de manera urgente los avances y el cumplimiento de un acuerdo que se llevó a
8 cabo en un acta, en una sesión extraordinaria el 8 de agosto del 2024 y les voy a leer nuestra solicitud:
9 *"Dicho acuerdo estableció, entre otros puntos, solicitar a la Administración Municipal incluir en una*
10 *modificación presupuestaria, los recursos necesarios para contratar el diseño de proyectos*
11 *constructivos y la elaboración de una propuesta de diseño y estimación económica para el proyecto del*
12 *nuevo edificio de la Escuela República de Venezuela. Asimismo, acordó solicitar la presentación de un*
13 *informe preliminar, en un plazo de 3 meses sobre los avances de la propuesta y el estado del proyecto.*
14 *Nuestra comunidad vive actualmente una situación sumamente preocupante, la escuela enfrenta serios*
15 *problemas de capacidad. Es importante mencionar que funcionan dos instituciones, para adultos y para*
16 *niños, deterioro estructural y limitaciones físicas que afectan directamente las condiciones de*
17 *aprendizaje. Además, nuestra institución carece de suficientes espacios naturales, no tenemos espacios*
18 *naturales, áreas adecuadas para la recreación y el desarrollo integral de la población estudiantil. A*
19 *esto se suma una situación particularmente delicada, relacionada con el estado de la instalación*
20 *eléctrica del centro educativo, problemática que incluso ha sido alertada por el Cuerpo Nacional de*
21 *Bomberos"* y voy a agregar aquí que tenemos una restricción, una orden sanitaria, tenemos situaciones
22 que no se han podido solventar de años, no podemos intervenir en diferentes espacios de la institución
23 por problemas meramente administrativos, ¿verdad?, de administraciones anteriores. Entonces, hay
24 espacios donde no podemos ni siquiera modificar y están en deterioro constante. *"Esta situación, por*
25 *supuesto, que nos genera una profunda preocupación entre estudiantes, docentes, funcionarios y*
26 *familias, considerando que diariamente gran cantidad de personas, aproximadamente 700, permanece*
27 *dentro de un inmueble que requiere atención urgente e integral. La Escuela República de Venezuela es*
28 *una institución con muchos años al servicio de la comunidad que evidentemente ya cumplió su ciclo en*
29 *términos de infraestructura y capacidad operativa, razón por la cual resulta urgente avanzar en*
30 *soluciones concretas, responsables y definitivas que permitan garantizar condiciones dignas, seguras y*
31 *adecuadas para las futuras generaciones. Por ello solicitamos respetuosamente al Concejo Municipal*
32 *de Escazú y a la Administración Municipal, brindar prioridad al proyecto de nuestra institución y que*
33 *cualquier monto disponible destinado a inversión en infraestructura educativa por parte de la*
34 *Municipalidad se ha asignado al desarrollo y ejecución de este proyecto, dada la urgencia y la*
35 *necesidad existente, solicitamos respetuosamente un informe sobre los avances concretos,*
36 *cronogramas, estudios realizados, estado actual del proyecto y acciones ejecutadas en el cumplimiento*
37 *del acuerdo AC-236-2024. Y la presente gestión es respaldada y suscrita por la dirección de la*
38 *institución, personal docente, administrativo, estudiantes y demás miembros de la comunidad*
39 *educativa."*

40 Esta es nuestra preocupación, nuestra solicitud y sin dejar de lado, por supuesto, que estamos para apoyar
41 en lo que se requiera, venimos a ofrecer nuestro trabajo también y nuestro apoyo para realizar este
42 proyecto que creo que beneficiaría muchísimo al cantón de Escazú y le daría una nueva imagen a nuestra
43 institución que ya tiene sus añitos de existir. Muchísimas gracias.

44

1 El Presidente Municipal; bueno, muchísimas gracias, doña Paula, por la información que hoy nos trae y
2 somos conscientes de que hay un acuerdo que está vigente, que fue aprobado de manera unánime,
3 inclusive en las instalaciones de la propia escuela. Ha sido un compromiso de este Concejo Municipal,
4 creemos que es una necesidad imperante, o sea, ya es hora de que podamos darle atención concreta a ese
5 tema de hacinamiento de que ya la escuela ya no da, ya cumplió su ciclo, como bien lo dijo usted, 140
6 años, eso es muchos, muchos años, eran otros niños hace 140 años. Yo creo que en eso coincidimos,
7 pero puntualmente sobre el objeto de la solicitud de la audiencia, reitero, va vinculada al cumplimiento
8 de este acuerdo. En ese sentido, yo le solicitaría al señor Alcalde, a don Orlando Umaña, si tiene alguna
9 información en relación a(sic) la petición que hoy los señores y señoras de la Escuela República de
10 Venezuela nos consultan, tomando en cuenta que es un acuerdo que fue aprobado desde agosto del año
11 pasado, antepasado. Antepasado. Entonces, señor alcalde, quedamos atentos a la participación para que
12 nos informe.

13

14 El Alcalde Municipal; ese acuerdo fue trasladado a Gestión Urbana, a don Cristian, y sí prepararon un
15 informe, pero le voy a dar las palabras a don Cristian para que nos informe un poquito más.

16

17 El funcionario Cristian Boraschi; muchas gracias, don Ricardo. Muy buenas noches tengan todos y todas.
18 Si en efecto, el acuerdo se nos trasladó, fuimos lo más diligentes posibles, inclusive la visita se hizo
19 como al día siguiente, dos días de que el acuerdo quedó en firme, fuimos varias veces. Sí,
20 lamentablemente uno tiene que ser realista en lo que voy a decir, no puedo tapar el sol con un dedo, la
21 escuela tiene muy malas condiciones, no solamente lo eléctrico, digamos que lo eléctrico ahí va, pero sí
22 tiene muchas condiciones deficientes, inclusive la ironía es que la parte más antigua es la que tiene
23 mejores condiciones, esa es la parte más irónica, la parte más nueva es la que está peor, el informe
24 nuestro, sí, nosotros fuimos realistas también, como les digo, no puedo decir, y recomendamos que la
25 escuela tiene que hacerse nueva, o sea, cualquier inversión que se haga ahí a menos de que ya sea algo
26 ya muy muy fuerte, podría inclusive alcanzar un monto considerable de que uno podría valorar que esa
27 remodelación, no va a ser remedial, sino paliativa y es un monto muy alto. Recordemos que en la
28 construcción es más caro remodelar que construir nuevo. Entonces ahí donde hay que valorar el tema,
29 el informe tenía un estimado de lo que podía ser una nueva institución, nosotros lo dejamos ahí plasmado
30 porque también hay que considerar un montón de cosas administrativas, si hay que hacer una escuela
31 nueva, bueno, tomar una decisión si se vota todo o se conserva la parte más antigua, que no es patrimonio,
32 pero sabemos que hay un tema de digamos de cariño hacia la edificación vieja, uno lo entiende, pero
33 también la parte más al sur, es la parte más complicada, la parte más al norte, que es la parte más antigua
34 donde más bien podría generarse el beneficio de una nueva institución y con otro tipo de perspectivas,
35 pero también hay que recordar que, qué se haría la población estudiantil mientras la construcción, esa
36 construcción puede durar un año y algo al menos. Entonces, todas esas cosas están plasmadas en ese
37 informe y ya nosotros a la espera de la decisión que se quiera tomar, siempre recordando muy
38 respetuosamente para el Concejo Municipal, de que el llamado de hacer una escuela nueva no es la
39 Municipalidad, es el MEP, ¿verdad? Entonces, yo no sé si habrá que hacer ahí una presión fuerte o algún
40 tipo de convenio con el MEP, le damos los planos y el MEP haga la edificación, hay varios escenarios,
41 pero sí la edificación como tal, como se merece la Escuela República Venezuela, es un monto muy muy
42 alto de edificación, de construcción y habría que valorar la, o sea, no quiero decir que es que hay que
43 hacerlo, pero si hay que valorar para una mejor condición, la situación de demoler la parte más antigua
44 para generar una parte como se merece el centro educativo, como decía la señora acá presente, con áreas

1 verdes y demás, porque ahorita no hay forma, o sea, el porcentaje de cobertura de ese centro educativo
2 es el 100%, no tiene nada de área verde, lo que tiene verde es zacate sintético.

3

4 La regidora Marcela Quesada; gracias, don Ricardo. Si efectivamente de la línea de lo que decía don
5 Cristian, porque si ha sido preocupación de nosotros, inclusive de una comisión este tema de la
6 infraestructura o la edificación física de la institución es una escuela donde la institución o el edificio es
7 compartido, yo viví eso en la escuela república del Perú y Vitalia Madrigal, porque yo estudié ahí. Nos
8 preocupa que, si estuviera un edificio hecho, digamos, del CINDEA, tuviera otra infraestructura y
9 también se pueden apañar un poquito y apuñarse y los de la escuela Venezuela pueden usar la
10 infraestructura o viceversa, pero hoy estamos en un limbo, o sea, ninguna de las dos. ¿Qué nos preocupa?
11 ¿Dónde metemos estos niños? Hubo un varonazo con la pandemia en la educación, un varonazo que,
12 gracias a Dios, Costa Rica está preparada para estos temas, pero sí nos preocupa muchísimo, el MEP y
13 con todo respeto sabemos que no les va a dar un edificio, pero también me da miedo ilusionarlos porque
14 es mucho dinero. Por ejemplo, ahora se nos viene un tema económico donde hay que hacer un pago, un
15 reconocimiento a unos trabajadores, si no hacemos ese pago y sorpresa, vienen un montón de denuncias,
16 inclusive hasta el presupuesto municipal se puede haber comprometido. Hay un acuerdo y hay que
17 cumplirlo, por supuesto, y para mí eso es primordial, para mí la educación es fundamental, pero también
18 no podemos decir en este momento vamos a hacerlo, porque no son 50 millones de colones y sabemos
19 que el MEP no lo va a hacer. Yo no sé si viene alguien de la Junta de Educación. ¿Hay alguien aquí de
20 la Junta de Educación? No hay nadie en la Junta de Educación porque también se puede canalizar por
21 medio de ellos a ver qué enlace han tenido. Por supuesto que nosotros tenemos la mejor disposición de
22 ayudarlos, pero estamos en un zapato, estamos metidos en un zapato porque no hay un costo estimado
23 de son 1500 millones, 2000 millones y dónde vamos a meter estos niños, o sea, no podemos soltar una
24 cuerda sin haber agarrado antes la otra. De mi parte, total, total el apoyo por así total, simplemente que
25 tenemos que ser objetivos y hay un limbo, hay un limbo entre el momento que estamos con esta
26 edificación al nuevo proyecto, porque eso es un nuevo proyecto y es super emocionante, pero sí tenemos
27 que ser objetivos de que hay situaciones menores que nos pueden perjudicar. A uno no, ya uno está viejo,
28 pero los chiquitos y para mí eso es primordial. Tenemos que pensar en ellos y que la educación no se
29 vea afectada en un tiempo por ir a estrenar un edificio nuevo. No lo tomen a mal, o sea, mi deseo es
30 realmente ojalá tener una edificación, decir, "Métense ahí momentáneamente", pero por ahora tenemos
31 que ser objetivos que sí hay un acuerdo, se va a cumplir, pero tal vez el sueño no lo veamos en este
32 momento. De mi parte, el apoyo total, pero sí objetivos de que realmente mientras esperamos que sea el
33 MEP, no va a hacer nada. Eso nos va a tocar a nosotros.

34

35 El regidor Mario Arce; muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas noches a todos los compañeros,
36 a don Orlando, al equipo administrativo y por supuesto a los vecinos, vecinas de la, el día de hoy
37 representantes de la escuela República de Venezuela y del CINDEA. Yo quisiera aprovechar esta
38 oportunidad para hablar de algo que me parece que es lo fundamental, el cómo se va a hacer, porque con
39 todo respeto, compañeros y compañeras, yo creo que es importante entender que necesitamos dar un
40 salto cualitativo en la forma que aquí entendemos los proyectos de infraestructura, no puede la
41 municipalidad Escazú vivir coyol el partido, coyol el comido, o sea, con todo respeto, es una institución
42 de 80 millones de dólares anuales de presupuesto. Empecemos a pensar como empresas grandes, ya
43 dejemos de estar creyendo que lo vamos a sacar las cosas. No hay presupuesto ordinario. No se puede
44 hacer nada, no, con todo respeto, compañeros, con todo respeto y lo digo con respeto a la Administración

1 porque yo ya me he cansado de repetir aquí una y mil veces, soluciones a este tipo de proyectos que
2 parecen que sí son muy costosos. Eso significa que no se puede hacer nada, ¿no? Todo lo contrario,
3 simplemente voy a enumerar dos o tres formas en que este edificio se puede construir. Pero claro,
4 requiere liderazgo, requiere una posición clara, un entendimiento claro, un conocimiento de cómo
5 funcionan los instrumentos financieros el día de hoy y también entender de en qué territorio estamos,
6 porque esto, con todo el respeto, no es Nandayure, no es Hojancha, es Escazú. Ok, entonces empecemos
7 a hablar. ¿A cuántas embajadas se ha ido a visitar para llevar este proyecto? Eso me gustaría preguntarlo,
8 esto fue hace casi 2 años, decían los vecinos, ¿cuántas puertas de embajada se han tocado para plantear
9 un financiamiento, para plantear una donación, por ejemplo, de Dubái, que está en Trejos, Montealegre,
10 de Alemania, de Corea? el embajador de Estados Unidos vive acá, no podemos contactarlo. Entonces,
11 empecemos a, si me dicen que ya todas se han rechazado, ok, pero estoy seguro que ni a una sola puerta
12 de estas se ha tocado. Lo otro, existen instrumentos financieros básicos, yo los conozco y yo no soy
13 experto en estos temas, yo asumo que la Municipalidad los maneja al dedillo, por ejemplo, por ejemplo,
14 titularización de flujos futuros. ¿Qué significa eso? Que un ente como la Municipalidad puede titularizar
15 a futuro la proyección de ganancia, por ejemplo, con temas de patentes, por ejemplo, hasta de
16 parquímetros para poder generar una bolsa de dinero que pueda materializar en tiempo real, ahora, 10
17 millones, 12 millones, 15 millones de dólares, 20 millones de dólares, porque no sería solamente para
18 este edificio, hay más proyectos que requieren recursos frescos. Así que y señor Presidente, voy a tomar
19 los 2 minutos por aquello para terminar la exposición. Así que les puedo nada más enumerar, la Bolsa
20 Nacional de Valores tiene bonos y tiene instrumentos como la titularización de flujos futuros, que
21 permiten a una institución como la Municipalidad titularizar a futuro lo que va a recaudar en un
22 determinado, para poder implementarlo hoy en un determinado proyecto. ¿Se ha tan siquiera planteado
23 esa posibilidad? Probablemente no. Otro tema también lo que sería ya digamos eventualmente valorar
24 la posibilidad de créditos para desarrollo sostenible, tenemos al BID en Escazú, al Banco Interamericano
25 de Desarrollo, al que se le cae la plata para proyectos de esta naturaleza, la educación no son los objetivos
26 de desarrollo sostenible, la educación y el desarrollo social sobran los fondos para financiarlo. Es que
27 vea, con todo respeto, si nos quedamos aquí simplemente pensando, no es que el presupuesto ordinario
28 no me da, vean, con todo respeto, tenemos que dar ya un salto de calidad y no estamos en los años 90,
29 estamos en el 2026, existe cooperación internacional, cooperación de organismos multilaterales, existen
30 embajadas a las que podemos ir, existe la Bolsa Nacional de Valores, existen las entidades bancarias, no
31 podemos seguir manejando esto como una pulpería, manejámoslo como una empresa transnacional, que
32 es lo que podríamos llegar a hacer, porque sí estoy totalmente de acuerdo con doña Marcela, el MEP no
33 va a venir a solucionar absolutamente nada, entonces, nos quedamos de brazos cruzados. Veán, yo a mí
34 me pican las manos y me encantaría poder llamar a las embajadas, ir a reunirme con el BID, pero hoy
35 en día uno no lo, o sea, no es la labor de nosotros como regidores. Yo sí le pediría a la Administración
36 si ha hecho todas estas cosas, por favor, que nos informe y si no las ha hecho, que las haga, porque no
37 podemos simplemente decir que no se puede, es que sí se puede, pero si lo intentamos con un poquito
38 de visión y con un poquito, digamos, de pensar fuera de la caja, dejemos de vernos como una
39 Municipalidad tradicional, cualquier Municipalidad daría lo que fuera por tener los recursos que tiene
40 Escazú, lo que fuera a nivel de socios estratégicos, a nivel de capacidad de financiamiento, no hay al día
41 de hoy ninguna deuda de la Municipalidad más allá del Country Day, pensemos fuera de la caja,
42 aportemos soluciones.

43
44 El Presidente Municipal; muchas gracias, don Mario.

1 El síndico Ernesto Álvarez; muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas noches, compañeros
2 regidores, regidoras, don Orlando Umaña, miembros de la Administración, vecinos que nos acompañan,
3 compañeros síndicos. Bueno, sí es una realidad, el estado actual de la escuela. Año con año recibimos a
4 la Junta, que este año también se hizo presente para presentarnos su proyecto. Sabemos, sí, y bueno, y
5 soy testigo de la realidad, de lo que mencionaba ahora don Cristian Boraschi, lo que mencionaba ahora
6 Marcela y por supuesto más bien a mí me alegra mucho, obviamente no el estado de la escuela, sino el
7 saber que se está generando esto, de este debate, buscando estas soluciones, pero también me alegra que
8 año con año llega la Junta a presentar proyectos para la mejora, si bien sabemos, todos queremos una
9 escuela nueva, todos queremos ver esa escuela nueva, así como lo dice don Mario, así como lo dice don
10 Ricardo, como lo dicen los demás compañeros, incluso estoy seguro que hasta desde la Administración
11 están soñando con ese proyecto, yo les digo, no bajen la guardia, sigamos adelante, como escazucoño de
12 cepa y de corazón, deseo ver esa institución nueva, seguir en pie de lucha y nada más comentarles que
13 hace escasos 22 días se recibió a la Junta, para hacer la priorización y la escuela está entre la priorización
14 de los proyectos que llegaron a presentar. Entonces, de una u otra manera, pues va a ser un parche entre
15 lo que se necesita, pero llegaron a presentar proyecto de sistema eléctrico y nada más para comentar,
16 según nos dijo la muchacha que llegó a presentar el proyecto, parece que ya habían tenido una
17 comunicación con el DIE, entonces eso es muy positivo también porque sin, o sea, sin verlo de otra
18 forma, ellos son los que han obstaculizado todas las cosas, siendo muy honestos, realmente no cabe en
19 su totalidad la responsabilidad en la Administración porque de todo tiene un límite, todo tiene un proceso
20 y ella nos estuvo comentando que ya han logrado tener un acercamiento con el DIE en todo eso, entonces,
21 va a ser muy positivo, considero yo, para la escuela y hacer estas reestructuraciones. Ojalá y
22 efectivamente se dejen de hacer remodelaciones, se estén haciendo parches y se logre hacer el proyecto.
23 Pero mientras tanto, por lo menos para consuelo de Escazú y de los estudiantes, si se están presentando
24 proyectos año con año y eso lo que identifica es que hay una preocupación por parte de las personas que
25 administran estas instancias. Eso sería lo que quería comentar, señor Presidente. Muchas gracias. Buenas
26 noches.

27

28 El Presidente Municipal; gracias, don Ernesto. Voy a hacer uso de mis 5 minutos, doña Priscilla, para
29 efecto de cuantificarlos y ahorita les doy la palabra para que se refieran a todas las intervenciones, yo
30 sigo creyendo que Escazú está para más, yo comparto el mensaje de don Mario en el sentido de que hay
31 que pensar fuera de la caja en que Escazú tiene todo para desarrollar proyectos macro, no necesariamente
32 depender solo de recursos propios, que son muy amplios, por cierto. Tenemos muchos recursos del cual
33 la Municipalidad podría echar mano. La DIE ha sido un enemigo en todo este desarrollo de proyectos,
34 eso hay que también señalarlo, no corta leña ni presta el hacha, entonces, hay que llamarlos a cuentas,
35 hay que llamar al Ministro de Educación y preguntarle qué está haciendo el Ministerio por las escuelas
36 de Escazú, la respuesta es sencilla, no están haciendo nada. Bueno, ¿qué van a hacer a partir de ahora?
37 las escuelas de Escazú sin el aporte de los escazucoños y sin la gestión de esta Municipalidad se
38 estuvieran cayendo y lo vamos a seguir haciendo. Vamos a seguir ayudándolos porque son nuestros
39 niños, son nuestros jóvenes y tenemos sí o sí que apoyarlos, no tenemos otro camino, pero sí es
40 importante sentar responsabilidades con el ente rector que es el Ministerio de Educación. Don Cristian,
41 el estudio pedía costos de una eventual construcción, eso es un dato que yo creo que tenemos que tener
42 claro, o sea, es un diseño, esto es lo que pretendemos hacer y este es el costo estimado de la obra para
43 ahora sí poder presentar un presupuesto, si es necesario hacerlo dentro de la Municipalidad o buscar
44 financiamiento desde afuera, eso es un tema muy importante para saber qué costo es el de la obra, son

1 140 años de una escuela que ya dio lo que tenía que dar, no en este momento, esa escuela cumplió su
2 ciclo hace muchos, muchos años y sin embargo; siguen habiendo ahí niños por la necesidad que tiene
3 de demanda el cantón en educación primaria, tenemos que seguir golpeando la mesa para terminar la
4 consecución de esta idea que se convierte en proyecto, ojalá. Yo sí no soy tan pesimista en el sentido de
5 que no es un proyecto que se puede hacer, yo creo que se puede hacer. No es fácil, no es un proyecto
6 fácil, estamos claros y no es fácil desde el punto de vista de planificación, no es fácil desde el punto de
7 vista de financiamiento, porque es una obra que no baja de 4000, 3,500, 4,000 millones, eso es mucha
8 plata y lastimosamente no solo es la necesidad de la escuela República de Venezuela, hoy están ustedes,
9 yo estoy seguro que si la Junta de Educación de la escuela del Corazón de Jesús está viendo esta sesión,
10 muy posiblemente van a venir la otra semana, si la ven la de la Yanuario Quesada, que está en el distrito
11 más desarrollado de todo el país, San Rafael de Escazú, el distrito más desarrollado de todo el país y
12 vayan a ver ustedes esa escuela, bueno, la necesidad es muy amplia, esto es una sala de emergencias. Yo
13 ahora decía, ¿cómo puedo describir esto? Es una sala de emergencia, sale el médico y dice, "¿Y a quién
14 atiende?" Y todas las necesidades son urgentes, todas las emergencias son urgentes y hay que atenderlas,
15 pero ¿cómo las priorizo? Esa es una gran tarea que tenemos a futuro. Pero yo sí creo que tenemos que sí
16 explorar lo antes posible, instrumentos financieros que nos permitan financiar no solo proyectos de
17 educación, sino obra pública en general. El modelo de comprometer fondos futuros no es un modelo
18 nuevo en la Municipalidad de Escazú, lastimosamente lo emplearon en el peor proyecto que la historia
19 de Escazú va a recordar, que es la adquisición del fallido Country Day, recordarán ustedes que ese
20 préstamo del IFAN se hizo con garantía futura de ingreso, pero ¿para qué? Para tener unas ruinas que
21 cada día se caen más, no podemos hacer nada porque no es de nosotros, tenemos una deuda de 83
22 millones trimestrales y una deuda total que si se cumple el plazo van a ser 10,000 millones de colones.
23 Veá qué negocio se hizo. Bueno, si ya hemos metido las patas y no digo yo, hemos, hablo como
24 institución, porque yo no fui parte de ese pésimo proyecto, ¿por qué no ahora establecer ese mismo
25 modelo de financiamiento, pero en proyectos visionarios como la educación? La dejo ahí picando, pero
26 y don Cristian, tal vez los últimos segundos que me quedan, tal vez si el estudio definió costos o diseños
27 de qué es lo que se puede hacer en ese terreno.

28
29 El funcionario Cristian Boraschi; don Ricardo, un diseño es imposible tenerlo ahorita, porque uno no
30 puede hasta ver ya realmente curvas de nivel y toda esa cuestión, a ver cómo saca una prevista de
31 arquitectónica, al menos, lo que uno hace es con el estudio de necesidades viendo a ver la cantidad de
32 niños que hay, más o menos, cuántas aulas se requieren, cuánta área. Entonces, uno estima un área a
33 construir más un valor por metro cuadrado, que más o menos el informe creo que decía como 3,500
34 millones, casi 4,000 millones si no me equivoco, por el área estimada, pero claro, todo eso da en función
35 de ya uno sentarse realmente a ver si es un edificio de dos, tres pisos o varios pequeños, eso es ya un
36 poco más de lápiz de diseño que un número específico.

37
38 El Presidente Municipal; sí. No, don Cristian, le hice esa pregunta porque casualmente el acuerdo
39 estipulaba eso, una propuesta de diseño y estimación económico. Bueno, eso es un tema entonces que
40 tenemos que definir, entendiendo la complejidad del proyecto. Esa es mi intervención. Tal vez les doy
41 un cierre para, tal vez la niña si quiere darnos unas palabras también, para que puedan hacer un cierre de
42 la exposición dejando claro, que existe una preocupación con el proyecto y vamos a hacer todo lo
43 humanamente posible para ojalá que ese proyecto sea una realidad. Doña Paula.

44

1 La señora Paula Coghi; agradecerles por el apoyo, quiero hacer hincapié en que los docentes de la
2 Escuela República de Venezuela, docentes y funcionarios en general, somos personal comprometido,
3 sobrevivimos a una pandemia, gracias a Dios, y no dejamos de atender a nuestros estudiantes estando
4 en casa. Creo que ubicarnos en un lugar o temporalmente tener aulas en diferentes partes, no sé, ahorita
5 se me ocurre diferentes lugares, pero creo que lo lograríamos, eso no sería, ese sería el problema más
6 pequeño que podríamos enfrentar, cómo darle continuidad al proceso educativo mientras se está
7 construyendo, ese sería el problema más pequeño. El problema más grande es el dinero, creo que mis
8 compañeros no me dejan mentir. Si tenemos que ir a una embajada a tocar puertas, presentar proyectos,
9 presentar fotos, lo vamos a hacer, pero ocupamos de su orientación, ocupamos de ese acompañamiento
10 y que se enamoren de este proyecto como lo estamos nosotros. Eso es lo que necesitamos. Entonces,
11 nuestro compromiso para trabajar en lo que se ofrezca, aquí lo dejo bien claro, en lo que se ofrezca. Si
12 hay que ir, venir, llevar sábados, domingos, lo que sea, sé que nuestro personal lo va a asumir con todo
13 el amor del mundo, porque hay sentido de pertenencia y tengo la fe también de que los padres de familia
14 lo van a asumir como tal, tenemos padres de familia que nos apoyan constantemente y que están
15 comprometidos y nuestros estudiantes, bueno, hoy con mucha más razón, ellos no sabían muy bien a
16 qué venían, pero les explicamos un poquito. “Sí, profe, yo voy”. “Sí, niña, yo voy”. “Yo voy a estar ahí.”
17 Entonces, creo que lo podemos lograr, Imposible, no es, entonces creo que sí se puede. Muchas gracias.

18
19 La estudiante Luciana Arias; bueno, buenas noches. Ojalá que este proyecto se lleve a cabo, nuestra
20 escuela tiene varios problemas, electricidad, infraestructura, muchos, muchos problemas, ojalá que se
21 lleve a cabo y que consigan el dinero si se puede y si no hay problema, y muchas gracias.

22
23 El Presidente Municipal; Luciana, muy bonita intervención y yo creo que sin meter mucha presión y dar
24 un mensaje muy muy loable, logró más bien preocuparnos más, no, en el buen sentido de la palabra.
25 Bueno, yo quiero, Luciana, que usted le lleve un mensaje a sus compañeritos de la escuela, hoy este
26 Concejo Municipal, más adelante en el transcurso de la sesión vamos a aprobar, en palabras sencillas un
27 dinero para la escuela República Venezuela. Sabemos que el gran proyecto es la escuela nueva, pero
28 mientras eso pasa, va a tardar un tiempo. Mientras ocupamos que no se haga un incendio en la escuela,
29 Luciana, entonces ocupamos cambiar la instalación eléctrica y ocupamos cambiar el techo que produce
30 cáncer, eso es un material que ya se ha descontinuado hace muchos años, entonces, hoy vamos a probar
31 ese dinero y también quiero decirle, para que le diga a sus compañeros, que muy pronto también se va a
32 tramitar otra subvención para un apoyo económico por 250 millones de colones, para hacer estudios de
33 electricidad y hacer el arreglo permanente de esos temas que están pendientes, mientras hacemos el gran
34 proyecto. Entonces, hay en fila ahí este un promedio 400 millones de colones que esperamos que pronto
35 lleguen a la escuela República Venezuela. Entonces, esa es como la gran noticia para hoy, para que usted
36 la comparta con todos sus compañeritos. Con mucho gusto. Gracias. Antes, gracias. Antes de que se
37 vayan, en el uso de la palabra para un tema muy puntual, don Mario Arce.

38
39 El regidor Mario Arce: sí, gracias, señor Presidente. Muy brevemente, escuchando el llamado que nos
40 hace la señora docente con relación al acompañamiento que se requiere, porque estoy seguro que creo
41 que ya queda claro que ganas no es lo que falta, lo que falta es orientación y direccionamiento. Yo
42 quisiera proponerle, señor Presidente, que valoremos como Concejo en pleno y créame, estamos, yo sé
43 que todos estamos muy llenos de cosas, pero es que, si no se ponen las manos a trabajar, no se va a hacer
44 nada, que valoráramos la posibilidad para, respetando la institucionalidad, crear una comisión especial

1 para el proyecto de construcción de la nueva escuela República de Venezuela, con una comisión especial
2 del Concejo Municipal, ahora sí nos podríamos meter a esto y podemos ir a. Mucho gusto. Le propongo
3 que lo valoremos, que lo propongamos la próxima semana, no hay que hacerlo todo a la carrera, pero a
4 través de una comisión especial para este proyecto, ahí sí ya podemos empezar a llamar embajadas,
5 podemos convocar a instituciones, podemos hacer las gestiones y apoyar. Aquí la idea no es sustituir a
6 la Administración, sino apoyar y trabajar en equipo. Con más manos trabajando se logran más rápido
7 las cosas. Gracias.

8
9 El Presidente Municipal; muchas gracias, don Mario, por supuesto, todo el apoyo para la consecución
10 de esta propuesta que usted hace con la finalidad de avanzar de manera concreta con este proyecto.
11 Tenemos que dejar de venderlo como una idea y convertirlo a partir de ese momento en un proyecto.
12 Muchísimas gracias. Igual las puertas quedan abiertas para cuando quieran visitarnos de nuevo.

13

14 **Inciso 3. Atención al señor Joan Fernández, Director CINDEA-Escazú.**

15

16 El Presidente Municipal; compañeros, compañeras, igual en el orden del día tenemos la atención del
17 señor Joan Mora Fernández, director del CINDEA, al cual también le damos la bienvenida y lo vamos a
18 escuchar con la misma atención y el mismo respeto que hemos escuchado los anteriores exponentes.
19 Don Joan, le recuerdo la disposición reglamentaria del tiempo límite de 7 minutos. Si requiera, si
20 requiere tal vez para terminar la exposición un tiempito más, podemos valorarlo una vez vencidos 7
21 minutos. Bienvenido y los escuchamos con atención.

22

23 El señor Joan Fernández; bueno, buenas noches. Bueno, creo que a todos los conozco ya por varias y
24 repetidas ocasiones por acá, les agradezco tanto al señor Alcalde, el Presidente y a todo el Concejo por
25 darnos el espacio. Bueno, hace 6 meses aproximadamente el 16 de junio se cumplen ya 6 meses, de que
26 estuve por acá exponiéndoles nuestra necesidad, creo que dándole seguimiento a las palabras del señor
27 Presidente, es una necesidad cantonal, o sea, ya esto se ha venido trabajando. Soy consciente, desde el
28 2018 ingresé a la institución y desde tal, han pasado aproximadamente 10 directores, gracias al esfuerzo
29 y todo, bueno, en este momento estoy como director, fui docente durante 9 años, 7 años, perdón, y he
30 trabajado fuertemente. Esto no es, creo que, en palabras claras, no es un sueño, es una necesidad cantonal,
31 en este momento nosotros contamos con una cantidad de estudiantes de aproximadamente, bueno, en
32 este momento tenemos 506 alumnos que están recibiendo capacitación, que son los cursos emergentes,
33 tenemos un total de 400 alumnos académicos y además de eso van a ingresar otros estudiantes,
34 aproximadamente 150 dentro de mes y medio, para un total de 1270 alumnos, aproximadamente lo que
35 vamos a tener y vamos a contar en las instalaciones, ¿dónde están? Casualmente lo que mencionaban
36 ahorita, en la República de Venezuela, tenemos acá y en la Juan XXIII. Entonces, creo que, si la línea
37 nos ayuda y podemos entender claramente esta necesidad, podemos pensar en que, si existen las
38 instalaciones del CINDEA Escazú, ahí se pueden alojar a los estudiantes de la escuela, ahí está, ese sería
39 el espacio correcto. Entonces, ya no se tiene que andar buscando por todas partes, sino que va a estar un
40 espacio claro ahí, digamos, el objetivo fundamental sería, si se construye, ahí ya habría aulas ¿Por qué?
41 Porque ahí puede ir, como estaríamos, hacer prácticamente el inverso en este momento, que sería ahorita
42 gracias a la virtud y que tenemos, bueno, todo el cantón a la Escuela República de Venezuela que nos
43 alojan después de las 4 de la tarde, podríamos usar en el mismo momento, o sea, el inverso y teniendo
44 las instalaciones del del CINDEA, el acuerdo fue el 535-2025, quiero leerlo así rápidamente. El acuerdo

1 fue, dice: *"Declara interés comunal al proyecto de la construcción del edificio del Centro Integral de*
2 *Educación Jóvenes Adultos CINDEA Escazú por su relevancia social, educativa y comunitaria para el*
3 *cantón. Solicitar alcalde municipal que en el marco de sus competencias coordine con la gerencia*
4 *financiera municipal y las dependencias técnicas correspondientes la elaboración de un plazo máximo*
5 *de 6 meses, los estudios financieros presupuestarios y viabilidad necesaria, así como la valoración de*
6 *los ajustes financieros que resulten pertinentes, con la finalidad de destinar recursos económicos al*
7 *presupuesto municipal 2026, mediante las modificaciones presupuestarias para la consecuencia de este*
8 *proyecto."* Tres dice: *"instar a la Administración Municipal a informar oportunamente el Concejo*
9 *Municipal sobre los resultados de dichos estudios, las alternativas de financiamiento identificadas y los*
10 *posibles escenarios para el desarrollo y ejecución del proyecto en coordinación con el Ministerio de*
11 *Educación Pública. Comunicar al presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, la Gerencia Financiera,*
12 *la Dirección del CINDEA Escazú y el Ministerio de Educación Pública en las instancias administrativas*
13 *que corresponden para lo que en derecho y gestión administrativa proceda. DECLARADO*
14 *DEFINITIVAMENTE APROBADO."* De esa manera me hago presente el día de hoy, para extender la
15 solicitud diciéndoles de la siguiente manera:

16 "Estimados señores:

17 Reciban un cordial saludo. Por medio del presente desde la dirección del CINDEA Escazú, en nombre
18 del personal docente administrativo, población estudiantil, solicitamos de la manera más atenta nos
19 informen si se cuenta con algún avance correspondiente al acuerdo 535-2025, en el cual se declaró de
20 interés cantonal de la construcción del CINDEA Escazú dentro del marco de sus competencias. Es de
21 suma importancia la construcción de las instalaciones propias del CINDEA Escazú, para el bienestar y
22 mejora del desarrollo académico de la población estudiantil, el cual alberga tanto estudiantes en la sede
23 central que es la República de Venezuela y como su satélite que es la Juan XXIII." Entonces el objetivo
24 fundamental es darle seguimiento a todo este proyecto que es de necesidad, o sea, no es vamos a ver,
25 quién están aquí. Nosotros tenemos en este momento, tengo señoras de 73 años recibiendo clases en este
26 preciso momento, mencionaba, gracias a un apoyo también municipal, que yo sé que la Municipalidad
27 tengo, que ha venido, por ejemplo, que mencionaba el caballero antes, funcionarios de la junta
28 Administrativa de la Venezuela a trabajar con lo que es la parte eléctrica, nuestra Junta está dispuesta a
29 colaborar lo que sea necesario y es una necesidad, nuestra población, tenemos estudiantes que van desde
30 los 15 años y ha sido creciente esto, hasta personas con 70 y más años, estos estudiantes en una de las
31 donaciones que recibieron de parte de la Municipalidad fueron los pupitres, casualmente nuestros
32 estudiantes se nos, o sea, vamos a ver, suena feo, se caen ¿Por qué?, porque son pesaditos, no es lo
33 mismo que un chiquito, entonces, tengo varios con muchas discapacidades, tanto motoras, físicas y otras
34 necesidades, que donde se apoyan, se caen. ¿Por qué? Porque se quiebran, porque las sillas no están
35 acopladas a nuestra población. Además de eso, pues nosotros no contamos, por ejemplo, con el servicio
36 de comedor, no porque no se quiera, sino porque nosotros es una modalidad de plato servido, entonces,
37 les estamos dando, que se les da emparedados, se les va a dar se tenía otro servicio, pero bueno, por no
38 tener y no contar con ese espacio oportuno, entonces nuestros estudiantes están recibiendo, estudiantes
39 que vienen de salir a las 5:50 de su trabajo. Entonces, pues bueno, yo insto a todo el Concejo que me
40 acuerdo, el Presidente Municipal en aquel momento nos apoyó al 100%, lo vio como una necesidad y
41 yo sé que el Presidente actual lo ve de la misma manera y todo el Concejo, la Alcaldía, porque esto no
42 es, podríamos decirlo, voy a decir las tal vez no es un lujo, esto es una necesidad cantonal, tanto para la
43 empresa privada que también inyecta impuestos a esta Municipalidad y a todos, porque esto es una
44 necesidad y ya cada día se hace más creciente. Y les agradezco a todos el espacio. Muchas gracias.

1 El Presidente Municipal; muchas gracias, don Joan. Sí, por supuesto que todo el Concejo comparte la
2 necesidad de establecer que esto sea un proyecto realizable y que ojalá se haga en algún momento.
3 Recordemos que esta moción fue aprobada, fue presentada por todo el Concejo en pleno, en medio de
4 una algarabía de la necesidad de que esto había que, que hacer algo, que marcar un precedente en
5 adelante y por eso nació este acuerdo. Yo creo que ese interés no ha cambiado, se mantiene. Ojalá el
6 problema sea dónde metemos a los estudiantes de la escuela Venezuela, para construir una nueva escuela
7 República Venezuela. Como lo dijo la profesora de la escuela, ese es el problema pequeño, ese no es un
8 problema. ¿Dónde meterlos? No es un problema, o sea, la misma Municipalidad tiene muchos espacios,
9 ahí habrá dónde hacerlo. Sería un bonito reto. Ese no es el problema, el problema es el financiamiento,
10 que son obras multimillonarias, ese es el problema.

11
12 El regidor Mario Arce; muchas gracias, señor Presidente. Bueno, es un comentario y una pregunta hacia
13 el señor director. El comentario va en la línea de que, y lo digo como una reflexión para todos nosotros,
14 compañeros, y por supuesto con todo el respeto para la Administración. En estos momentos se nos están
15 prendiendo muchas alarmas, muchas situaciones de emergencia porque y es una situación muy
16 complicada cuando uno tiene que andar apagando incendios, sería mucho más interesante estar haciendo
17 una planificación, no voy a decir de estado, pero en este caso de localidad o de comunidad. ¿A qué me
18 refiero? Tenemos que entrar en una reflexión más seria. ¿Cuáles van a ser las infraestructuras que vamos
19 a requerir para los próximos 20, 30 años? ¿hacia dónde va la ciudad?, ¿cuáles son los equipamientos que
20 requerimos?, porque claro, aquí de la Venezuela viene, ahora se suma lo del CINDEA, ahora hablaba el
21 señor Presidente de las diferentes escuelas, a eso le podemos sumar el tema de las necesidades que hay
22 en infraestructura para el cuidado de adultos mayores, a eso podríamos sumar que en 20, 25, 30 años las
23 escuelas y colegios tal vez los números sean menos, por el tema del decrecimiento demográfico, pero
24 vamos a necesitar otro tipo de infraestructura. Un municipio, una comunidad, un territorio no puede estar
25 haciendo política casuística, no puede estar esperando a que lleguen los incendios a ver cómo los apago,
26 hay que planificar, hay que tener visión, hay que tener una idea clara de a dónde vamos como cantón y
27 cuál es el modelo y cuáles son las necesidades, no hoy, cuáles van a ser las necesidades hoy, en cinco,
28 en diez, en quince, en veinte años, esto no es un tema loco, ni que se me acaba de ocurrir. Así funcionan
29 las ciudades desarrolladas, así funcionan las ciudades planificadas, con un modelo, un master plan, una
30 cartera de proyectos y eso se va cumpliendo a lo largo de los años y de las décadas. Vuelvo a lo mismo,
31 creo que la oportunidad y creo que las fuentes de financiamiento, la visión, así como se habló para la
32 República de Venezuela, el tema del CINDEA, también coincidió en que es fundamental. Desconozco
33 los avances que se hayan hecho desde el acuerdo que se tomó, de eso la Administración podrá dar ahora
34 más fe, pero sí es un tema, digamos, que me llama mucho la atención y la reflexión es esa, si seguimos
35 apagando incendios, vamos a pasar en un estado de emergencia permanente, si hacemos política de
36 estado a escala local, entiéndase planificación a largo plazo, vamos a poder prever las necesidades en
37 infraestructura, en equipamiento público, en servicios para la comunidad de hoy y de aquí a 20, 25, 30
38 años y eso va a cambiar el parámetro y vamos a dejar de andar apagando incendios y haciendo y
39 construyendo una ciudad sostenible. Hacia eso es lo que tenemos y por supuesto la educación es
40 fundamental en todo este proyecto, por eso invito a la Administración a hacer esa reflexión también
41 desde el planteamiento y planificación de los proyectos y utilizando mí. Sí, entonces, bueno, lo primero
42 es esa reflexión, porque definitivamente a mí eso fue algo que en su momento cuando iniciamos esta
43 administración, lo planteé, algunos se recordarán, cuáles son las necesidades que vamos a tener para los
44 próximos 25, 30 años, porque eso nos permite entrar en empréstitos de larga duración con créditos

1 blandos y poder financiar la obra, construir la ciudad que vamos a necesitar. Si vamos de proyecto en
2 proyecto, todo es más caro, todo es más complejo y pasamos constantemente en esta situación. Esa es
3 una reflexión. La otra es una consulta muy puntual y ahí con las disculpas del caso, tal vez lo que voy a
4 decir suena tonto. Yo no soy experto en las dinámicas MEP, DIE y todo lo demás, pero es una pregunta,
5 viendo que hay, que vamos proyectando 1200 estudiantes para el CINDEA, entendiendo las limitaciones
6 en infraestructura y equipamiento, pupitres, mesas, no tendría más sentido, y yo no sé si esto es algo un
7 pecado mortal lo que voy a decir, no tendría más sentido que el CINDEA estuviera en el Liceo Escazú
8 como infraestructura, que es una infraestructura de colegio hecha más, digamos, con mayor envergadura,
9 mayor infraestructura, en mejores condiciones, con mayor capacidad, con adulto, con asientos y pupitres
10 para adultos, porque los de los estudiantes ya son no son chiquitos, son adultos, bueno, son jóvenes,
11 digamos, con otro tipo de proporciones. A mí me parece mucho más lógico y viable desde el punto de
12 vista de utilización de la infraestructura. Y ahí la pregunta es, porque, aunque mañana tomáramos la
13 decisión de hacer el nuevo edificio, eso no se va a hacer de la noche a la mañana, las necesidades son
14 ya, no existe la posibilidad de plantear una relocalización del CINDEA Liceo de Escazú, porque
15 volvemos a lo mismo, no habría choque horario partiendo de que son clases de noche, el Liceo queda
16 libre en las tardes, no sé, me parece, y lo digo así, no sé si eso es algo que lo han valorado, que si le ha
17 dado reflexión, pero me gustaría ver primero si eso es viable o posible, si se ha valorado y qué les
18 parecería esa idea, como una solución temporal a la.

19
20 La síndica Catarinna López; sí, muchas gracias. No, yo quería consultar a la Administración también en
21 la línea de lo que decía el director del CINDEA, cómo va el avance de esto. Yo sé que todavía falta 15
22 días para que nos pueda presentar el informe, 22 días, siendo exacta, pero si tienen avances, si tienen
23 alguna idea, como ahora Cristian comentaba, ¿Tiene alguna idea de cómo es el tema de la construcción
24 de la Venezuela, pero si hay algún avance en temas financieros? si en el presupuesto extraordinario se
25 va a incluir algún presupuesto o algo así, para que no se entre pues en algún incumplimiento de este
26 acuerdo y cómo van esos estudios específicamente. Por otro lado, ahorita voy a buscarlo, don Mario,
27 porque creo que, en algún momento, el Liceo de Escazú nos había dicho que ellos daban clases también
28 en la noche, pero voy a buscarlo, porque me parece que, en algún momento, en alguna rendición de
29 cuentas, nos comentaron algo así, pero no estoy segura. Lo voy a buscar. Muchas gracias.

30
31 El Presidente Municipal; gracias. Entiendo, doña Catarinna, que hizo una consulta de la Administración.
32 Ok. Don Orlando, en el uso de la palabra o a quien usted considere darle el espacio para dar la respuesta
33 a doña Catarinna.

34
35 El Alcalde Municipal; sí, buenas noches nuevamente. Como Cristian también fue trasladado a Gestión
36 Urbana y a nosotros nos interesa mucho también poder ayudar a este proyecto, siempre lo hemos
37 demostrado, siempre hemos hecho las reuniones con el DIE y estamos también a la espera de hacer una
38 modificación para poder cumplir con este acuerdo también.

39
40 El Presidente Municipal; gracias, don Orlando. Bueno, en el uso de la palabra si me cuantifica el tiempo,
41 Priscilla, por favor, ahora yo para hacer uso de mi tiempo. Sí, este es un proyecto importante para el
42 cantón, yo no voy a cambiar ese discurso. Me parece que es importante apoyarlos, pero vuelvo a usar el
43 ejemplo, es una sala de emergencia y tenemos diferentes padecimientos y todos son importantes y qué
44 difícil porque hay voluntad desde la Municipalidad de querer ayudarlos, pero son inversiones

1 multimillonarias. Ya quisiera yo y yo sé que todos los compañeros, poder aprobar mañana 4000 millones
2 para la Venezuela, 5,000 para el CINDEA, ojalá pudiésemos hacerlo, no podemos porque la
3 Municipalidad también tiene sus obligaciones como institución, no podemos olvidar los parques, no
4 podemos olvidar las calles, la seguridad del cantón, la inversión en obra pública en general, que por
5 competencia la Municipalidad tiene que hacer. Ciertamente apoyamos la educación porque no tenemos
6 otra opción y porque queremos hacerlo y no otra opción porque no sea una prioridad, es porque
7 simplemente el ente rector, que es el Ministerio de Educación, ha abandonado las escuelas. Entonces,
8 ¿qué vamos a hacer? que los chiquillos se quemen en una escuela, que estén en condiciones no
9 humanamente aceptables, no, no podemos hacerlo. Entonces, ese compromiso existe y vamos a seguir
10 trabajando para ver de qué manera dentro de nuestras posibilidades podríamos ayudarlos. Pero sí es un
11 problema muy serio. Ustedes llevan una ventaja como CINDEA, no podemos olvidar que ya por lo
12 menos tienen la propiedad, donde ya la Municipalidad invirtió más de un millón de dólares, según lo
13 que me decía ahora don Johan, fuera de la sesión, ya por lo menos la Municipalidad y fue el Concejo
14 Municipal pasado, si no me equivoco, doña Adriana, el que les aprobó eso y ya por lo menos hay un
15 avance y había un compromiso que yo no sé, don Orlando, si en las reuniones con el DIE se ha golpeado
16 la mesa. Yo siento que los compromisos son para cumplirlos y más en relaciones a este nivel tan alto, a
17 nivel institucional, yo entiendo en palabras sencillas es Municipalidad pagaba el lote, lo pagó, lo traspasó
18 a nombre del Estado y el Ministerio construía, eso es lo que yo entiendo, pero ¿dónde estuvo ese
19 compromiso formal del Ministerio de Educación con ustedes? porque pasa con la Caja del Seguro, le
20 hablaba ahora a un compañero, ya la Caja del Seguro todo el mundo le regala propiedades porque quieren
21 clínicas, quieren EBAIS y hoy la Caja del Seguro es la institución del Estado con más propiedades por
22 mucho en el estado, porque todo el mundo le regala propiedades, pero no son prioridad para desarrollar
23 un proyecto, aquí estamos haciendo casi lo mismo, le damos una propiedad de más de un millón de
24 dólares al MEP. ¿Y qué se está haciendo en esa en esa propiedad? Ahorita está desocupada, no tiene
25 ningún uso, hubo un pago con plata pública municipal y no se está cumpliendo el objeto de la adquisición
26 de ese terreno, es que yo sé que a veces uno habla cosas que tal vez no gustan, tal vez no se oyen bien,
27 pero yo les digo algo, yo no hubiese comprado ese terreno sin tener el compromiso del Ministerio de
28 Educación para la construcción del CINDEA, porque comprar una propiedad solo para tener una
29 expectativa de que se va a desarrollar un proyecto, no me parece correcto. Ya pasamos una muy mala
30 experiencia con el antiguo Country Day, recordarán ustedes la famosa clínica y ya ahí está la deuda, está
31 el problema. Hoy día hay un emparejamiento de avalúos por más de 500 millones de colones y no
32 tenemos clínica, no tenemos nada, se está usando espacios disponibles para deporte, que está bien, algo
33 para cultura está bien, educación está bien, pero no fue para eso primordialmente lo que se compró, pero
34 en fin, o se pretendió comprar, yo creo que aquí hay que retomar ese negocio jurídico y decirle al MEP,
35 había un compromiso, yo no sé dónde está plasmado ese compromiso, ocupamos que se cumpla y si no
36 la Municipalidad también haga las acciones legales que en medio de un negocio jurídico se pueden hacer,
37 pero eso es una ¿cómo se llama? una competencia paralela al objetivo que yo sé que ustedes quieren,
38 que es el edificio. Cuenten con el compromiso, don Johan, hágale llegar el mensaje a sus estudiantes,
39 son muchos estudiantes los que ustedes tienen, que también son importantes, aunque son adultos, están
40 intentándolo una vez más y eso hay que reconocerlo. Entonces, compañeros, compañeras, tenemos tarea.
41 Hoy recibimos dos visitas importantes y ojalá en un mediano plazo podamos tenerles respuestas
42 concretas a los señores que hoy nos visitaron. Don Johan, no sé si tiene algún comentario final para que
43 cerrar el espacio de la atención. Ah, perdón, don Johan, sí, me recuerda, don Mario que le hizo una
44 consulta sobre el Liceo, si han contemplado la posibilidad de estar en el Liceo.

1 El señor Joan Fernández; correcto. Bueno, primero en el primer punto, sí, don Mario, se hizo el
2 planteamiento, sabemos que esto es un distrito educativo y el distrito educativo no se no se pueden
3 cambiar, sería cambiar la modalidad, ya existía en el Liceo, hubo uno, se llamaba Marco Tulio Salazar,
4 se cerró. Entonces eso todavía está, eso es un distrito educativo. Cada institución es un distrito educativo,
5 no podemos cambiarlo, así como de la noche a la mañana y además lo aprueba el CAR, ese es el detalle,
6 eso lo aprueba al CAR y ya ahora hay modificaciones para el reglamento 2026 y no es ya directamente
7 ni aquí en la regional, se aprueban y tiene que irse a un estudio y de hecho que vea que el último informe
8 que tenemos fue en el 2021, para hacer un posible análisis y todavía no han llegado el siguiente análisis.
9 Entonces, no es ahorita, no es una viabilidad que exista, o sea, no es un obstáculo de nosotros, sino es
10 de los procedimientos existentes, sí, ese es el procedimiento. Y después lo segundo que digamos para
11 mí importante y bueno, reconozco todas las palabras de cada uno y super agradecido nada más para darle
12 unas palabras al compañero Marvin. ¿Cuándo podemos tener respuesta de lo que llevamos, o sea, del
13 acuerdo? ¿Cuándo podríamos tener respuesta de ese seguimiento? Y le comparto a. Ah, bueno.

14
15 El Presidente Municipal; gracias. Perdón, no, en relación a(*sic*) la consulta que usted hace, son acuerdos
16 municipales que ya fueron aprobados por el Concejo. El Concejo llega hasta ahí y es ahí donde ya un
17 acuerdo formalmente aprobado pasa a manos de la Administración, entonces, don Orlando, como lo hice
18 con la Escuela República de Venezuela, puntualmente sobre el acuerdo vinculado al CINDEA, ¿qué
19 acciones ha hecho la Administración en relación para cumplirlo?

20
21 El Alcalde Municipal; sí. Bueno, como le indiqué, eso fue pasado también a Gestión Urbana. También
22 nosotros estamos esperando, este acuerdo se tomó en diciembre, estamos esperando a ver qué rubros se
23 pueden modificar, si existe la posibilidad y si no también tendremos que evaluarlo también para un
24 ordinario para presupuestarlo para el 2017.

25
26 El Presidente Municipal; sí, gracias, don Orlando. En el uso de la palabra a los visitantes.

27
28 El señor Marvin Zamora; bueno, muy buenas noches. Mi nombre es Marvin Zamora Guerrero. Yo soy
29 el coordinador académico y docente del CINDEA Escazú. Para mí es un placer estar hoy acá con ustedes,
30 valorando nuevamente este proyecto, yo nada más quiero dejarles el mensaje de parte de la comunidad
31 educativa, que el CINDEA Escazú es un centro educativo de oportunidades, la población que nosotros
32 recibimos es una población muy diversa, que busca una segunda oportunidad, por ende y el compromiso
33 que tiene el CINDEA Escazú con la comunidad de Escazú, para este curso electivo 2026 y de aquí en
34 adelante se ofertó los cursos emergentes para poder brindarle a los estudiantes oportunidades laborales,
35 estamos capacitándolos en principios contables, servicio al cliente, manipulación de alimentos, oficina
36 moderna, desarrollo de software e inglés conversacional. Actualmente tenemos seis cursos de inglés
37 conversacional con 25 estudiantes aproximadamente cada grupo, tenemos 23 cursos para que los
38 estudiantes puedan insertarse al mercado laboral y también en el área de emprendimiento. Don Joan no
39 lo mencionó porque se le escapó, pero tenemos una parte del CINDEA funciona en la supervisión, que
40 tenemos a la compañera Sandra Camacho que imparte costura, alta costura, confección de artículos para
41 el hogar y es orientado a las estudiantes, muchas estudiantes son amas de casa, estudiantes, personas que
42 ya se han pensionado y están capacitándose para poder emprender y dentro de todos estos cursos que
43 tenemos los emergentes, dentro de estos módulos, en los descriptores viene la parte de emprendimiento.
44 Entonces, no solamente estamos trabajando en su currículum, sino también les estamos dando

1 herramientas para que ellos mismos puedan salir adelante. Y quiero como coordinador de la permanencia
2 durante 8 años, quiero mencionarles que recibimos estudiantes de todos los centros educativos de
3 Escazú, nosotros les damos esa segunda oportunidad y ahora no solamente ellos van a salir con un título
4 de bachillerato o de noveno o de sexto grado, sino que también van a salir capacitados en todos estos
5 cursos que se habilitaron de manera que ellos en un transcurso de 4 años, puedan salir con
6 aproximadamente cuatro certificados más, entonces el aporte que el CINDEA Escazú tiene para la
7 comunidad es muy grande y esperamos que nos puedan ayudar. Puede cederle la palabra al director.

8
9 El Presidente Municipal; muchas gracias. Claro, ya para finalizar.

10
11 El señor Joan Fernández; nada más para, yo sí soy muy de llevar las fechas, me acerqué días antes, pero
12 digámosle, más o menos como para cuándo podría consultar yo, si existe, porque digamos, la fecha que
13 se supone es el 16 de junio, pero como para cuándo, me gustaría a mí tener claro, como para cuándo
14 podría volver a consultar.

15
16 El Presidente Municipal; sí, gracias. El acuerdo, bueno, usted lo leyó ahora, don Johan, es un acuerdo
17 bastante detallado, hablaba, bueno, se declaró de interés y pedía también que coordinara con las
18 dependencias técnicas la elaboración en un plazo máximo de 6 meses, lleva usted razón, el acuerdo lo
19 dice, los estudios financieros, presupuestarios y de viabilidad necesarios, así como la valoración de los
20 ajustes financieros que resulten pertinentes, o sea, hay tareas concretas que el acuerdo solicita. Según lo
21 que dijo el señor Alcalde, la solicitud a lo que entendí, usted me corrige, don Orlando, fue trasladada al
22 área de Gestión Urbana. No sé, don Cristian, tal vez antes de darle la palabra a don José Campos y a
23 doña Catarinna, si usted tiene alguna respuesta concreta en relación a(*sic*) tiempo, con respecto a lo que
24 solicita el acuerdo. En el uso de la palabra, don Cristian Boraschi.

25
26 El funcionario Cristian Boraschi; don Ricardo, trataremos de responder en tiempo y forma con mucho
27 gusto. Sí, señor.

28
29 El Presidente Municipal; sí, también es que habla de estudios técnicos desde el punto de vista estructural
30 de ingeniería, pero también habla de datos financieros, habla ahí de ajustes financieros que resulten
31 pertinentes, además la parte presupuestaria. No sé, perdón, don Olman, no quiero comprometerlo, no sé
32 si desde su dependencia usted tiene algo en relación a(*sic*) este acuerdo o todo se ha estado manejando
33 desde el área de Gestión Urbana.

34
35 El funcionario Olman González; sí, muy buenas noches, miembros del Concejo Municipal, don Ricardo,
36 no señor, desde el área financiera no se tiene ningún presupuesto asignado de momento a lo que es el
37 CINDEA, don Ricardo.

38
39 El Presidente Municipal; bueno, ya ahí está la respuesta. No hay información de momento. Yo secundo
40 la solicitud de don Johan, en el sentido de tener una respuesta concreta, señor Alcalde, ya pasaron los 6
41 meses que el acuerdo estipulaba, yo le solicitaría, con todo el respeto y la cortesía que hemos tenido, que
42 ojalá en un tiempo de, ¿qué podemos decir? máximo 15 días, podemos tener alguna respuesta en esa
43 línea, tomando en cuenta que ya han pasado los 6 meses, porque entiendo que es información
44 complicada, entonces, igual a ustedes les pido la paciencia de si tiene a bien don Orlando, ojalá en 15

1 días tener esta información, para que ellos ya tengan una visión concreta sobre la realidad de este
2 acuerdo. Entonces, formalmente le hago la solicitud, señor Alcalde.

3
4 El regidor José Campos; gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos. Mi consulta es al señor
5 Presidente, si se le puede asignar recursos en este extraordinario que se va a aprobar, al CINDEA, para
6 que por lo menos inicien, arranquen, empiece algo a desarrollarse. Creo que por ahí hay unos fondos
7 que se pueden utilizar para eso, que se pueden asignar, creo yo, que sí se puede, que era en los fondos
8 que se tenían para la compra de las pantallas y sobra ahí un, hay un remanente ahí creo de 400 millones
9 que se puede utilizar para que el CINDEA de inicio por lo menos al arranque del proyecto. Gracias.

10
11 El Presidente Municipal; gracias, don José. Bueno, es importante informar que ya el Presupuesto
12 Extraordinario no fue dictaminado y discutido, don José. En ese sentido, pues, tocará esperar alguna
13 modificación presupuestaria o el presupuesto ordinario 2027 para inyectarle eventualmente fondos a este
14 proyecto, pero igual a la fecha no tenemos datos de costos ni de, estamos a la espera de eso, pero igual
15 reitero, está el compromiso de en algún otro ejercicio financiero venidero, considerar estos fondos para
16 el CINDEA.

17
18 La regidora Marcela Quesada; muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches y bienvenidos. Yo sé
19 que en este acto se está dando la Administración por notificada, de la solicitud de ustedes, pero yo soy
20 muy estructurada, ustedes vienen de venia propia, no vienen, digamos, con ningún acuerdo del
21 Ministerio de Educación y ustedes representan el Ministerio de Educación. Por salvaguardarles a ustedes
22 o más que todo usted y a nosotros, sí me gustaría más bien que oficialmente usted enviara un correo a la
23 Administración, con lo dicho hoy acá, esa solicitud nos copie a los regidores por haberlo visto en este
24 tema en la sesión y ambas partes esperamos la respuesta parte de la Administración. Entonces, con un
25 documento ya hay fechas, ya hay un horario que usted puede resguardarse de la responsabilidad, en el
26 caso de nosotros también como funcionarios públicos, porque esto tenemos que llevar un poco el orden
27 de cómo se dan las cosas en una administración pública y ustedes en el Ministerio de Educación Pública.
28 Entonces, sí les rogaría eso. Y en cuanto a lo que decía don Tino, si efectivamente ya vimos unas
29 posibilidades desde la comisión de inyectar fondos, don Tino, a intereses de educación, pero sería como
30 quedar rencos. Entonces, hay situaciones o que las haces o las haces, porque no podés quedar varado. Y
31 también hay antecedentes de la Contraloría General de República que nos advierte de ciertas situaciones
32 que se pueden o no hacer. Entonces sí ha habido buena intención, don Tino, de parte de nosotros, tal vez
33 usted y doña Adriana y Sigrid que estuvieron en Concejos anteriores, para que ver si recuerdan en cuanto
34 en qué se puede invertir y qué no ciertos coloquialmente hablando raspados de ollas. Gracias.

35
36 El Presidente Municipal; gracias, doña Marcela. en relación a(*sic*) lo que usted habla de una
37 comunicación, si es que no hemos llegado al punto de correspondencia, don Johan dentro de la nota que
38 nos comparte el día de hoy, expresamente pide información sobre el cumplimiento del acuerdo AC-535-
39 2025. En ese sentido, más bien esta nota podríamos trasladarla a la Administración, para ya
40 instrumentalizar de manera formal la solicitud del CINDEA.

41
42 El regidor José Campos; gracias, don Ricardo. Es una consulta a don Olman. Don Olman, ¿en caso se
43 puede asignar recursos en este extraordinario que viene? ¿Todavía hay tiempo? No.

44

1 El funcionario Olman González; sí, don José, el extraordinario en este momento está en el seno del
2 Concejo Municipal, no en manos de la Administración.

3
4 El Presidente Municipal; gracias, en calidad de regidor y de integrante de la Comisión de Hacienda y
5 Presupuesto, me hubiese encantado que con mayor fuerza los que tenían interés, que sí lo mostró doña
6 Sigrid, en eso sí hay que ser claro, lo hubiesen hecho en el periodo que se abrió para tal efecto, porque
7 a mí se me hubiese encantado ver en qué otras líneas podíamos recortar fondos para destinarlos al
8 CINDEA, porque están enfocando únicamente 800 millones, yo en algún momento en la comisión
9 pregunté, "¿Hay interés en hacer la escuela nueva, la Venezuela?" sí, recortemos 2,000 millones más de
10 las líneas de arriba, si ese es el tema, pues yo encantado de que podamos entrar en esa discusión porque
11 800 millones alcanza para muy poco, pero si hay apertura a entrar a esa discusión a futuro, pues yo
12 encantado de hacer recortes grandes para cumplir con objetivos de educación.

13
14 La regidora Sigrid Miller; sí, buenas noches. Sí, yo sí quiero decir que nosotros yo me presenté a la
15 Comisión de Hacienda, no soy miembro de la Comisión, por la cual no tengo voto y sí abogué para que
16 por lo menos se destinaran 400 millones de colones al proyecto del CINDEA y lamentablemente no se
17 logró, pero sí quiero manifestarle que nosotros estamos con ustedes.

18
19 El Presidente Municipal; sí. Gracias, doña Sigrid. Sí, la propuesta doña Sigrid era quitarle los 400
20 millones a la escuela República de Venezuela para dárselos a ustedes, nosotros tampoco estuvimos de
21 acuerdo con eso.

22
23 La síndica Catarinna López; sí, muy buenas noches otra vez. No, como decía doña Sigrid, compañeros,
24 hacerles ver que por lo menos nosotros del PNG estábamos a favor de que en este presupuesto
25 extraordinario se aprobara presupuesto para ustedes. El presupuesto extraordinario todavía no se ha
26 aprobado, entonces, los regidores, que son quienes distribuyen el presupuesto, todavía podrían aprobarlo,
27 doña Sigrid estuvo ahí defendiendo la idea, sin embargo; pues no se logró, no era quitárselos a la
28 Venezuela, pero igualmente como, perdón, don Ricardo, estoy, igualmente como lo dijo Marcela antes,
29 una de las alternativas para poder votar la Venezuela, hacerla nueva, es tener el CINDEA para que
30 puedan albergar a los chicos ahí, digo yo, en un orden que por lo menos para mí personalmente hace
31 sentido. Entonces, instar a los regidores, o sea, el presupuesto extraordinario no se ha aprobado, todavía
32 hay chance de volver a discutirlo si es necesario y de si tienen el interés tal vez no 400, pero 200 millones
33 para que puedan iniciar ustedes con esto, pues, ellos todavía tienen la oportunidad y tienen en sus manos
34 esta decisión, sí de mi parte, pues, yo no voto, pero sí externarles mi apoyo y agradecerle a doña Sigrid,
35 yo no pude asistir a las a las comisiones porque estaba trabajando y normalmente me choca con el trabajo
36 en el horario de la comisión, pero sí, doña Sigrid, estaba en la comisión al menos representando el interés
37 que yo tenía también de que se agregara el presupuesto para el CINDEA, eso sería de mi parte. Muchas
38 gracias.

39
40 El Presidente Municipal; gracias, doña Catarinna. Disculpe ahí por la intervención en medio de que usted
41 hablaba, en realidad sí es bastante bochornoso que se le interrumpa o se burlen mientras alguien está
42 hablando, tomo nota de eso y le reitero las disculpas. Don Johan, el acuerdo AC-535-2025 fue presentado
43 y apoyado por todo el Concejo Municipal, yo mismo lo redacté, cuente con ese compromiso para la
44 consecución de su proyecto y el de todo su estudiantado.

1 La regidora Marcela Quesada; muchas gracias, don Ricardo, y espero, don Ricardo, que sea para cerrar
2 este tema y no lo digo por ustedes, siempre van a ser bienvenidos, pero hay situaciones que no les
3 corresponden a ustedes, como ven, eso es un órgano político, sí quiero agradecerle a Sigrid porque
4 Sigrid, a pesar de que no está en comisiones, es la persona de su fracción, con todo respeto lo digo, que
5 está más anuente a colaborar, otros compañeros también, pero tienen situaciones de trabajo y uno lo
6 entiende. Sigrid sí hizo un ofrecimiento, nosotros también hicimos otros ofrecimientos, pero recordarles
7 que por lo menos ya ustedes tienen una ventaja, tienen el lote, tienen la propiedad, se les ha dado algo y
8 sí vamos también por eso, por supuesto que vamos por eso, pero hay que saber esperar. Y sí, don Ricardo,
9 le solicito muy puntualmente que en estos temas tengamos entendido que no es ponerlos a pelear a ellos
10 entre instituciones, al contrario, tienen que darse la mano como han venido trabajando, todos tienen
11 derecho. Y sí, les agradezco a los compañeros que se han comprometido durante muchos años a velar
12 por los intereses de Escazú. Buenas noches.

13

14 El Presidente Municipal; gracias, doña Marcela. Don Johan, no sé si tiene algo final por decir y reiterar
15 la espera de 15 días para ojalá tener ya la información, para poder ver a partir de ese momento cuál es el
16 siguiente paso.

17

18 El señor Joan Fernández; no, agradecerles a todos, fundamentalmente es agradecerles el espacio. Y si
19 en algún momento necesitan alguna información, lo que mencionaba doña Marcela y fundamentalmente
20 nosotros es estar trabajamos como hermanos todos en lo que es el sistema educativo. Ya el tema político,
21 yo no quiero que nadie mezcle el agua con el aceite y con todo el respeto, porque para mí primero mis
22 alumnos y después lo demás. Y si hay una posibilidad, y lo digo externamente, según mis números, los
23 800 millones sí alcanza para nosotros. Ahora bien, eso ya solo ya ustedes en la parte administrativa,
24 porque yo no puedo meterme en eso, según mis números, yo no soy ingeniero ni nada por el estilo, soy
25 profesor de matemática y los números a veces me ayudan, pero si todavía tienen espacio en el
26 extraordinario, yo les agradezco que me tomen en cuenta y no es a mí, son sus abuelos, son sus hermanos,
27 son sus tíos, porque aquí tengo señoras, como tengo algunos chicos, y les voy a decir, gracias a la
28 Municipalidad, dentro de 4 o 5 días empezamos a capacitar a las chicas jóvenes, embarazadas, las chicas
29 adolescentes embarazadas para lo que es la administración de sus emociones y demás situaciones que se
30 puedan defender. Yo les digo y tóquense, pongan la mano en el corazón. Viéndolo a todos a los ojos, les
31 digo, tengo ocho y voy para 9 años pulseando este proyecto y no es para mí, son para sus tíos, sus
32 vecinos, apóyenme, por favor, se los pido, yo sé que esto definitivamente va a beneficiar a todos y yo
33 no estoy peleando con Venezuela jamás, porque nosotros sí somos un centro educativo que nos vamos
34 a apoyar, pero todos no mezclen el agua con el aceite, esto no es político, esto es por el pueblo y para
35 Escazú. Les agradezco muchísimo.

36

37 El Presidente Municipal; gracias don Johan. Cierre magistral. Muchísimas gracias. Entendemos la labor
38 que hacen y en esa línea vamos a apoyarlo dentro de las posibilidades. Gracias.

39

40 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 157 Y 158.**

41

42 El Presidente Municipal Somete a votación la aprobación del acta 157. Se aprueba por unanimidad (siete
43 votos).

44

1 El Presidente Municipal Somete a votación la aprobación del acta 158. Se aprueba por unanimidad (siete
2 votos).

3

4 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

5

6 El Presidente Municipal; como de costumbre, se les trasladó a sus correos electrónicos desde el día de
7 ayer y también nos entró correspondencia de manera extemporánea, la cual voy a comenzar a describir
8 para efecto de incluirla en la presente sesión:

- 9 • Tenemos una solicitud de valoración por situación de desgracia infortunio suscrito por una vecina
10 de apellido Flores.
- 11 • Tenemos nota del Concejo Municipal de Montes de Oca donde hacen una serie de consultas y
12 podría interpretarse como una oposición al proyecto de ley de armonización eléctrica, lo hacen,
13 lo motivan de acuerdo a(*sic*) lo que ellos consideran y lo quieren compartir con nosotros.
- 14 • Tenemos también nota de suscrita por la directora de la Escuela República de Venezuela, doña
15 Meylin Arce Barrantes, donde casualmente pide información sobre el cumplimiento del acuerdo
16 AC-236-2024, ampliamente discutido en la sesión de hoy.
- 17 • Tenemos una nota del señor, no, de trámites de los Juegos Deportivos Nacionales del ICODER,
18 donde indican que se encuentran con la mayor disposición ante cualquier consulta en relación a
19 la propuesta de la candidatura de Escazú como sede de los Juegos Nacionales y de que nos
20 tomaran en cuenta para la próxima, la edición más cercana de los juegos, como una sede.
21 Entonces nos comparten eso.
- 22 • Tenemos una solicitud urgente de avances y cumplimiento del acuerdo AC-236-24 de la escuela
23 República de Venezuela. Entiendo que ellos entiendo que ellos pedían que se leyera, pero
24 básicamente la nota resume la exposición de hoy es, hay un acuerdo aprobado hace bastante
25 tiempo, qué se ha hecho a la fecha y es lo que resumen. Por eso no voy a hacer lectura. Sin
26 embargo; si alguno tiene un interés particular en que se lea, con todo gusto yo procedo a la
27 lectura.
- 28 • Nota también del CINDEA suscrita por el director, don Joan Mora, mismo caso. Él en la nota
29 pide información sobre el cumplimiento y avance del acuerdo AC-535-2025, tema que
30 ampliamente desarrolló el señor director hace unos minutos.
- 31 • Tenemos nota del señor Marvin Fernández, vinculado a un tema de Gestión Urbana, donde él
32 hace una serie de consultas en relación a(*sic*) hay una discrepancia sobre la ubicación territorial
33 de su vivienda, si es Alajuelita o Escazú. Aquí él hace una exposición amplia sobre ese tema,
34 sobre un caso de una necesidad que tiene en su comunidad. En relación a(*sic*) este tema, el
35 despacho de la Alcaldía nos traslada un documento de Gestión Urbana, donde dan una respuesta
36 a la inquietud formulada por el vecino que antes mencioné. Desde un punto de vista técnico se
37 le da claridad a las dudas del señor.
- 38 • Tenemos nota de don Sergio Carrera, director del Festival de Guitarra de la tercera edición, donde
39 nos recuerda al honorable Concejo Municipal, la dedicatoria que el festival nos va a realizar el
40 día 30 de mayo en el edificio Cultivarte, a las 7 de la noche. Entonces, ojalá puedan todos y todas
41 participar de este importante evento cultural, que cuenta con el apoyo en parte, muy importante,
42 de la Municipalidad de Escazú.
- 43 • Esta es una nota bonita porque ponen van a poner a prueba los dotes futbolísticos de los
44 representantes de este Concejo Municipal, el Festival Artístico Internacional Embrujarte, tiene

1 por tradición durante sus 14 años realizar una mejenga entre artistas del festival y usualmente
2 buscan un reto. En este momento nos están retando, señores y señoras, entonces, eh quiero ver a
3 Manuel Flores corriendo, a Mario Arce, a Neto, ocupamos refuerzos. Entonces, bueno, está
4 abierto para todas y todos. La Mejenga Embrujarte, compañeros, se realizará el sábado 13 de
5 junio en el estadio Nicolás Masís, vea qué nivel, a las 10:45 a.m. No, el 13 de junio, estamos en
6 manos de los deportistas, entonces, don Chino, Chaca y los que les gusta el deporte. Bueno, por
7 favor cuenten con un nueve nato para goles, eso es lo que puedo ayudar y Geovanni,
8 evidentemente, a que nos ayuden a parte técnica, porque yo quiero ver a Manuel Flores corriendo.
9 Compañeros, entonces tomemos nota, por favor, de la invitación.

- 10 • Y también tenemos nota de la ANEP, es un oficio amplio que ellos piden que se le dé lectura.

11 Compañeros:

12 “Señores, señoras regidores

13 Concejo Municipal

14 Municipalidad de Escazú

15 Estimadas señoras:

16 Estimados señores: Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte de la Asociación Nacional de
17 Empleados Públicos y Privados ANEP.

18 Por medio de la presente, hacemos referencia al acuerdo municipal número AC-0444-2024, adoptado
19 por el Concejo Municipal de Escazú en sesión ordinaria número 31 celebrada el 3 de diciembre de 2024,
20 mediante el cual se dispuso lo siguiente:

21 “...PRIMERO; *“Tomar nota del informe número INF-AI-014-2024. SEGUNDO: Solicitar a la*
22 *Administración Municipal mantener informado trimestralmente al Concejo Municipal sobre a) Avance*
23 *en el cumplimiento de las recomendaciones del informe número INF-AI-014-24-2021. b) Informe sobre*
24 *la implementación del Plan y cronograma de reclutamiento para plazas interinas. c) Que informe sobre*
25 *el estado actual de nombramiento de plazas en propiedad y cuántas quedan pendientes y por qué no se*
26 *ha nombrado y que informe cuáles son las razones de atraso en tales procesos de reclutamiento.*
27 *TERCERO: Notificar el acuerdo a la Auditoría Interna y a la Alcaldía Municipal”*”

28 En virtud de lo anterior y con fundamento en el principio de transparencia en la gestión pública, así como
29 el ejercicio del derecho fundamental de petición y pronta respuesta consagrado en el artículo 27 de la
30 Constitución Política y el artículo 8 de la Ley General de la Administración Pública, solicitamos
31 respetuosamente se nos brinde información suministrada por la Administración según lo indica según lo
32 indicado en el acuerdo AC-444-2024.

- 33 1. Copia de los avances en el cumplimiento de las recomendaciones del informe número INF-AI-
34 014-024-2021, efectuado durante los periodos del año 2025-2026.
- 35 2. Una copia de los informes sobre la implementación del plan y cronograma del reclutamiento para
36 las plazas interinas en el periodo 2025-2026.
- 37 3. Informe sobre el estado actual de nombramientos de plazas en propiedad y cuántas quedan
38 pendientes y por qué no se han nombrado y que informe cuáles son las razones de atraso en tales
39 procesos de reclutamiento.
- 40 4. Copia del plan y cronograma de reclutamiento para plazas interinas de los periodos 2025-2026.
- 41 5. Se nos suministre copia de los informes trimestrales entregados por parte de la Administración
42 al Concejo Municipal en los temas relacionados a las plazas en interinato y en propiedad.

43 Agradecemos toda la colaboración que se nos brinde ante lo solicitado y a su vez reiteramos la
44 importancia que implica esta información para nuestra representada, la cual siempre vela y resguarda

1 los derechos de todos los funcionarios municipales. Señalamos como medios oficiales de notificación
2 las siguientes direcciones.” y mencionan cuatro, tres direcciones de funcionarios de la ANEP. Suscribe
3 Keilin Urtecho Obando. Esto es una nota dirigida a los señores regidores, regidoras del Concejo
4 Municipal. Tomamos nota de lo solicitado. Compañeros, una vez leída toda la, descrita la
5 correspondencia que entró de manera extemporánea.
6 Somete a votación ingresar la documentación antes mencionada en la correspondencia de esta sesión.
7 Se aprueba por unanimidad. (siete votos).

8
9 **Inciso 1. Manuel Flores Fernández, Regidor Suplente, Concejo Municipal de Escazú.**

10
11 Remite moción sobre la existencia en la planificación de los parques presentes en Escazú Centro o en
12 San Antonio habilitados para niños y jóvenes puedan andar en bicicletas.

13
14 Pendiente de aprobación.

15
16 **Inciso 2. José Miguel Jiménez Araya, Presidente Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría
17 Municipal (IFAM).**

18
19 Remite oficio DGFM-UID-C-MU-1-2026 donde desde la Unidad de Innovación y Desarrollo de nuestra
20 institución, estamos iniciando el proceso de actualización de la Oferta Programática Institucional, (OPI),
21 documento que resume los servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación que requieren
22 los Gobiernos Locales y que representarán la oferta de servicio que estará ofreciendo la institución para
23 el año 2027. Realizaremos la consulta por medio de un formulario a cada persona funcionaria municipal,
24 el cual se estará remitiendo vía correo electrónico y posteriormente estaremos agendando visitas
25 presenciales y virtuales para presentarles la OPI y recopilar la información necesaria para la
26 actualización del documento. Les invitamos a responder el siguiente formulario: Consulta Anual para
27 Autoridades Municipales 2026-2027, agradecemos compartir con el personal municipal de su Gobierno
28 Local, y responder antes del 26 de mayo.

29
30 Se toma nota.

31
32 **Inciso 3. Jorge Rodríguez Vives, Ministro de Cultura y Juventud.**

33
34 Remite oficio MCJ-DM-386-2026 donde traslada un llamado a fortalecer la ejecución de los recursos
35 públicos destinado a las juventudes. Asimismo, le informo que los recursos correspondientes a su
36 municipalidad ya fueron transferidos por parte del Consejo de la Persona Joven, por lo que actualmente
37 se cuenta con las condiciones necesarias para avanzar en los procesos administrativos, contratación y
38 ejecución de los proyectos aprobados. Para el año 2026, el monto correspondiente a transferir es de ₡2
39 205 740,00, recursos que serán destinados a la ejecución de actividades y acciones orientadas al
40 fortalecimiento de las oportunidades, participación y desarrollo integral de las personas jóvenes del
41 cantón, con el proyecto “FESTIVAL INTEGRAL DE JUVENTUDES ESCAZUCEÑAS”. Estas
42 iniciativas forman parte del proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven y debidamente
43 aprobado por la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven.

44

1 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2

3 **Inciso 4. Alberto de Melo, Sales Partner Darling Centro.**

4

5 Remite correo electrónico donde solicita confirmar la nueva fecha programada para la reunión virtual
6 con la Municipalidad de Escazú.

7

8 Se remite a la Presidencia.

9

10 **Inciso 5. Juanita Bonilla Mejía, Desarrollo Social Municipalidad de Escazú.**

11

12 Remite correo electrónico donde para la Municipalidad de Escazú, es un placer invitarles al Festival
13 Somos 2026, a realizarse el domingo 31 de mayo en la Villa Deportiva Olímpica de Escazú a partir de
14 las 8:30 am. Adjunto, encontrarán la invitación con información más detallada del evento. Esperamos
15 que nos puedan acompañar a este espacio para todo público, donde estaremos realizando actividades
16 para conectar, aprender y divertirnos. Importante: El cupo es limitado, pueden inscribirse en el siguiente
17 enlace: FESTIVAL SOMOS ESCAZÚ o bien escanear el código QR de la invitación. Agradecemos si
18 nos apoyan divulgando la invitación con más personas.

19

20 Se toma nota.

21

22 **Inciso 6. Iztarú Alfaro Guerrero, Diputada Partido Liberación Nacional- Asamblea Legislativa.**

23

24 Remite oficio AL-FPLN-IAG-OFI-05-2026 donde siendo uno de los temas de interés de esta diputación
25 el Bienestar Animal, y guardando especial preocupación por el desarrollo de iniciativas que beneficien
26 a esta población, o el fortalecimiento de las ya existentes, me permito consultar a través de la presente y
27 de acuerdo con la Ley N° 10.141 " Servicios municipal de atención de animales de compañía", las
28 siguientes preguntas (se detallan las consultas).

29

30 Se remite a la Comisión de Bienestar Animal.

31

32 **Inciso 7. Vecinos de Palma de Mallorca y Vista Alegre.**

33

34 Remite oficio donde indica: hace aproximadamente 30 años, un empresario —cuyo nombre
35 desconocemos— puso en venta varios lotes. Se trata de un terreno bastante irregular; sin embargo,
36 debido a su elevación, ofrece una excelente vista. Tras iniciarse la venta de los primeros lotes, el proyecto
37 fue suspendido, aparentemente por disposición del Ministerio de Salud y de la Municipalidad de Escazú.
38 En aquel momento, los temblores que se registraban en la zona de Puriscal estaban provocando
39 importantes deslizamientos de terreno en los lotes que se ofrecían. A raíz de lo anterior, el propietario
40 del proyecto decidió cerrar la calle pública que conducía a dichos terrenos, conocida como Calle Zenen,
41 la cual anteriormente era utilizada incluso por boyeros. Esta situación fue reportada al alcalde de
42 entonces, señor Adrián Chinchilla, quien se comprometió a recuperar dicha vía pública; sin embargo,
43 este compromiso no se concretó. Dado que hasta la fecha no se ha tomado ninguna acción, y
44 considerando que esta calle continúa siendo de gran importancia, especialmente para los vecinos de

1 Palma de Mallorca y Vista Alegre, solicitamos respetuosamente que se revise este caso y que el Concejo
2 Municipal de Escazú conozca a profundidad este asunto.

3

4 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5

6 **Inciso 8. Catarinna López Campos, Sindica Propietaria Concejo Distrito San Rafael.**

7

8 Remite correo electrónico donde indica: En relación con las manifestaciones realizadas durante la sesión
9 ordinaria del día de ayer respecto al alcance de la participación de los síndicos dentro de las
10 deliberaciones del Concejo Municipal, me permito remitir el criterio jurídico COR-ALCM-07-2024, de
11 fecha 01 de julio de 2024, emitido por la Asesoría Legal del Concejo Municipal y elaborado a raíz de
12 una consulta planteada por el señor Mario Arce Guillén en la Sesión Ordinaria 008, Acta 012, del 25 de
13 junio de 2024. Considero importante incorporar este antecedente al análisis del tema discutido, por
14 cuanto aborda de manera específica la participación de los síndicos y desarrolla el criterio de la
15 Procuraduría General de la República contenido en el Dictamen C-455-2020. Particularmente, el criterio
16 concluye que los síndicos tienen derecho a participar con voz, aunque sin voto, en todos aquellos asuntos
17 en los que estimen conveniente intervenir para ejercer su función de representación de intereses
18 distritales, pudiendo hacerlo en cualquiera decisión o acuerdo que se encuentre en discusión ante el
19 Concejo Municipal, independientemente de si los asuntos tratados se relacionan o no estrictamente con
20 su distrito. (el resaltado no es parte del original). En ese sentido, el alcance del criterio no limita dicha
21 participación a temas estrictamente distritales ni a tipos específicos de asuntos, sino a la totalidad de
22 decisiones y acuerdos sometidos a deliberación del Concejo Municipal, lo cual comprende también las
23 mociones y demás asuntos que formen parte de la discusión y eventual toma de acuerdos del órgano
24 colegiado. Asimismo, el criterio señala expresamente que no existe norma legal que limite la
25 participación de los síndicos únicamente a asuntos propios de su distrito ni disposición que faculte a la
26 Presidencia del Concejo Municipal a restringir el uso de la palabra bajo ese criterio.

27

28 Se toma nota.

29

30 **Inciso 9. M.A Ed. Luis Matamoros Hernández, Director Escolar IEGB Yanuario Quesada Madriz.**

31

32 Remite correo electrónico donde indica: Favor ayudarme a agendar una visita de todo el Concejo
33 Municipal a la Institución.

34

35 Se remite a la Presidencia.

36

37 **Inciso 10. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

38

39 Remite oficio COR-AL-1306-2026 donde en relación con el punto cuarto adoptado por ese Cuerpo Edil,
40 así como valorado lo indicado por el Subproceso de Asuntos Jurídicos a través de su coordinación en el
41 oficio No. COR-AJ-395-2026 de data 20/05/2026, se asigna al Lic. Edward Cortés García, funcionario
42 del Subproceso Asuntos Jurídicos a fin de que brinde asesoría jurídica requerida en dicho acuerdo
43 municipal.

44

1 Se remite a la Comisión Especial Órgano de Investigación Preliminar

2

3 **Inciso 11. Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la**
4 **República.**

5

6 Remite oficio DFOE-LOC-0647 (06177) donde se da acuse de recibo y respuesta al oficio No. AC-193-
7 2026 de 20 de mayo de 2026.

8

9 Se remite a la Comisión Especial para la Fiscalización, Análisis y Evaluación Integral del CCDRE.

10

11 **Inciso 12. Marvin Fernández Fernández, Vecino Calle Chanfaina.**

12

13 Remite correo electrónico dirigido al señor Orlando Umaña Umaña Alcalde Municipal donde indica: El
14 motivo de la presente es hacer de su conocimiento mi profunda preocupación y disconformidad ante la
15 falta de respuesta a la gestión formal que envié anteriormente al Concejo Municipal, referente al estado
16 de abandono en el que se encuentra la Calle Chanfaina. A la fecha, no he recibido ninguna comunicación
17 oficial ni se ha realizado una inspección técnica en el sitio, a pesar de que la situación empeora día con
18 día. Como vecino y contribuyente que paga puntualmente sus impuestos en este cantón, le expongo
19 respetuosamente los siguientes puntos (se detallan). Por lo anteriormente expuesto, solicito formalmente
20 a su autoridad: Que se gire una instrucción inmediata a la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) para
21 que realice el lastreado de urgencia y mantenimiento de las orillas en los tramos que corresponden a
22 Escazú. Que se me informe por escrito si la Calle Chanfaina está contemplada en los planes y
23 presupuestos para un asfaltado futuro, de modo que contemos con una solución definitiva.

24

25 Se remite a la Administración.

26

27 **Inciso 13. Jose Luis SH., Director Festival Embrujarte.**

28

29 Remite nota donde En esta nota les hacemos extensiva la invitación para participar en la 14 ava edición
30 del EMBRUJARTE que se realizará en la ciudad de Escazú, San José, Costa Rica, del 6 al 13 de junio
31 del presente año. Nuestro festival ha sido declarado de interés cultural por el Gobierno de Costa Rica, y
32 la Municipalidad de Escazú y declarado como evento Esencial Costa Rica con su marca país. Nos
33 encantaría contar con su presencia a lo largo de la semana del Festival, pero entendiendo lo complicado
34 de las agendas, proponemos las siguientes actividades puntuales. □ Inauguración, sábado 6 de junio, 5:00
35 pm, Parque de Escazú. □ Espectáculo de apertura, ABYSS, domingo 7 de junio, 5:30 pm, Auditorio
36 CCM. □ Clausura, grupo Editus, sábado 13 de junio, 7:00 pm, Parque de San Antonio. Quedamos
37 atentos a su gentil respuesta y desde ya mil gracias por el apoyo a este su festival. Para más información
38 pueden escribirnos al WhatsApp 8301-1133.

39

40 Se toma nota.

41

42 **Inciso 14. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

43

44 Remite oficio COR-AL-1334-2026 donde se traslada el expediente administrativo a la reforma artículo

1 43 del Reglamento para el Funcionamiento del Fondo Fijo de Caja Chica de la Municipalidad de Escazú.

2

3 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4

5 **Inciso 15. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

6

7 Remite oficio COR-AL-1350-2026 donde para análisis y aprobación se traslada el oficio COR-AJ-406-
8 2026 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, donde otorga visto bueno legal al Convenio Proyecto de
9 Reglamento de Cajas Recaudadoras de Escazú.

10

11 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12

13 **Inciso 16. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

14

15 Remite oficio COR-AL-1343-2026 donde para análisis y aprobación se traslada el oficio COR-AJ-408-
16 2026 del Subproceso Asuntos Jurídicos, donde se otorga visto bueno legal al Convenio Festival
17 Internacional de Teatro Embrujarte 2026.

18

19 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20

21 **Inciso 17. Comité de la Persona Joven de Escazú.**

22

23 Remite oficio CCPJE-20-2026 donde indica: nos complace invitarle a asistir a una actividad especial
24 donde podrán observar y conocer de cerca el trabajo que realizamos con la población joven del cantón
25 de Escazú. La actividad se llevará acabo en Cultivarte, frente al Parque Central de Escazú, a las 2:00p.m.,
26 el día sábado 23 mayo del presente año y consistirá en la realización de un taller de psicología dirigido
27 a personas jóvenes, con el fin demostrar la dinámica, participación e impacto de este tipo de espacios en
28 nuestra comunidad. Esperamos contar con su presencia y que esta experiencia les permita apreciar el
29 esfuerzo y compromiso que se desarrolla en favor de las juventudes del cantón.

30

31 Se toma nota.

32

33 **Inciso 18. Mario Arce Guillén, Regidor Propietario Concejo Municipal de Escazú.**

34

35 Remite moción con dispensa de trámite de comisión donde se insta la alcaldía municipal, a iniciar y
36 liderar, a través de sus dependencias técnicas y administrativas, un proceso de diálogo con las
37 municipalidades vecinas, principalmente las municipalidades de Santa Ana, Mora, y Alajuelita, así como
38 con las oficinas de cooperación internacional, entidades multilaterales y demás entidades competentes
39 en la materia, con el objetivo de plantear, antes del final del actual período de gobierno local, un proyecto
40 consistente en la creación de una empresa mixta de servicios públicos, a escala sub-regional, para la
41 gestión del suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales, en beneficio de las
42 municipalidades promoventes del proyecto.

43

44 Atendido en esta misma sesión con el número de acuerdo AC-212-2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44

Inciso 19. Mario Arce Guillén, Regidor Propietario y Marcela Quesada Zamora, Regidora Propietaria, Concejo Municipal de Escazú.

Remite moción con dispensa de trámite de comisión donde se insta a la administración a promover, con las áreas técnicas correspondientes, y en articulación con el Concejo Municipal, la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, y la ciudadanía en general, el proyecto de actualización integral del nuevo Plan Regulador de Escazú, el cual deberá incluir todos los estudios requeridos para el replanteamiento del modelo territorial en el cantón, incluido la actualización de la variable ambiental aplicable al territorio.

Atendido en esta misma sesión con el número de acuerdo AC-211-2026.

Inciso 20. Alexander Abarca López, Grupo Pro-Cultura Escazuzeña.

Remite nota donde por medio de la presente queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento al señor Alcalde, al señor Presidente Municipal y a toda la Municipalidad de Escazú por la disposición, apoyo y colaboración brindada para la realización de las actividades en honor a San Isidro Labrador 2026. Agradecemos profundamente la ayuda proporcionada mediante el préstamo de toldos y sillas, el cierre de vías, el acompañamiento con la cimarrona para el desfile y la tradicional “diana”, así como el respaldo para el baile con Erick Sánchez y su orquesta, acciones que fueron fundamentales para el éxito y disfrute de esta celebración tan significativa para nuestra comunidad. Para nosotros, como grupo comprometido con la promoción y preservación de la cultura escazuzeña, ha sido un verdadero honor contar con el apoyo, la amabilidad y la apertura de ustedes, permitiendo llevar a cabo una fiesta llena de tradición, unión y alegría para nuestro pueblo. Reconocemos y valoramos el compromiso de la Municipalidad de Escazú con las actividades culturales y comunitarias, fortaleciendo las costumbres que forman parte de nuestra identidad. Reiteramos nuestro agradecimiento y esperamos continuar trabajando conjuntamente en futuras iniciativas que beneficien a la comunidad escazuzeña.

Se toma nota.

Inciso 21. Karen Flores Alvarado, Vecina del cantón.

Remite formulario de solicitud inicial de valoración por situación de desgracia o infortunio

Se remite a la Administración.

Inciso 22. Mauricio Salas Vargas, Secretario del Concejo, Municipalidad de Montes de Oca.

Remite oficio SCM-AC-DM-0211-ORD.108-2026, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°108/2026, artículo 7 del 25 de mayo de 2026, orientado en reiterar la oposición al expediente legislativo N°23.414 "Ley de armonización del Sistema Eléctrico Nacional".

Se toma nota.

1 **Inciso 23. Maylin Arce Barrantes, Directora Escuela República de Venezuela y personal Docente**
2 **de la Escuela.**

3
4 Remite oficio DRESJO-CE03-DRTV-013-2026, consultando el estado de avance y cumplimiento del
5 acuerdo AC-236-2024, relacionado con las gestiones orientadas al desarrollo del proyecto de nueva
6 infraestructura para la Escuela República de Venezuela.

7
8 Se toma nota.

9
10 **Inciso 24. Tramites JDN (ICODER).**

11
12 Remite correo electrónico en atención al acuerdo AC-194-2026, indicando que se encuentran en la
13 mayor disposición ante cualquier consulta o asistencia técnica que se requiera para la postulación por
14 parte del cantón de Escazú para la 44 Edición del Programa de Juegos Deportivos y Paradeportivos
15 Nacionales.

16
17 Se remite a la Comisión de Asuntos Culturales.

18
19 **Inciso 25. Dirección Escuela República de Venezuela, Personal Docente, Personal Administrativo,**
20 **Estudiantes, Madres y Padres de Familia, Comunidad Educativa firmante.**

21
22 Remiten nota con el asunto: Solicitud urgente de avances y cumplimiento del acuerdo AC-236-2024,
23 relacionado con el proyecto de infraestructura de la Escuela República de Venezuela.

24
25 Se remite a la Administración.

26
27 **Inciso 26. Joan Mora Fernández, Director CINDEA-Escazú.**

28
29 Remite correo electrónico solicitando audiencia y consultando sobre el estado del proyecto expuesto
30 según el acuerdo AC-535-2025.

31
32 Se remite a la Administración.

33
34 **Inciso 27. Marvin Fernandez.**

35
36 Remite correo electrónico en respuesta al informe técnico del área de Gestión Urbana aclarando la
37 limitación territorial de la zona.

38
39 Se remite a la Administración.

40
41 **Inciso 28. Sergio Carrera, Festival Internacional de Guitarras ITSKATZU.**

42
43 Remite correo electrónico recordando la actividad a realizarse el sábado 30 de mayo a las 7:00 en el
44 Edificio Cultivarte.

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 29. Keilin Urtecho Obando, ANEP.**

4

5 Remite el oficio ANEP-UDO-0394-2026, solicitando información según acuerdo AC-0444-2024.

6

7 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8

9 **Inciso 30. Jose Luis SH, Festival Internacional de Guitarras ITSKATZU.**

10

11 Remite nota con la invitación a participar en la 14 ava edición de EMBRUJARTE que se realizará del
12 6 al 13 de junio del presente año.

13

14 Se toma nota.

15

16 **Inciso 31. Alexandra Jarquín Brizuela, Despacho Alcalde.**

17

18 Remite correo electrónico dirigido al señor Mavin Fernández indicando que la zona señalada
19 corresponde territorial y administrativamente al cantón de Alajuelita.

20

21 Se toma nota.

22

23 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

24

25 El Presidente Municipal; señor Alcalde, tengo información de manera extraoficial de una diligencia del
26 Tribunal Contencioso Administrativo en relación al(*sic*) proceso de expropiación, que largamente lleva
27 esta Municipalidad desde el año 2016, en contra de la empresa dueña de las antiguas instalaciones del
28 antiguo Country Day. Tengo entendido que, como lo dije en su momento hace 7, 8 años, no, yo creo que
29 más, sí como 7, 8 años, decía del riesgo de que en el proceso los dueños del Country Day solicitaran la
30 separación del proceso en sus 11 propiedades y que a su vez solicitara avalúos de manera independiente,
31 el tiempo me dio la razón y eso es lo que pide el Tribunal de Camino. Y hoy entiendo, yo quisiera que
32 usted me lo niegue o me lo confirme, de que existe esta acción, esta diligencia por parte de este Tribunal
33 Contencioso sobre la solicitud o la, más bien, la necesidad de equiparar esos avalúos, esos avalúos
34 judiciales que no son los primeros. Recordarán ustedes que en todo este largo trayecto la Municipalidad
35 ha tenido que pagar una gran cantidad de dinero, por constantes avalúos judiciales y la información que
36 tengo es de que se nos está obligando a pagar más de 500 millones de colones, para equiparar esos
37 avalúos judiciales, que no es el justiprecio, solo es equipar los avalúos judiciales, el justiprecio sigue
38 todavía en litigio y no sabemos finalmente cuántos millones de colones más le va a costar esas
39 instalaciones al cantón de Escazú, que con claridad meridiana ya le está causando un daño flagrante a la
40 hacienda pública y a los intereses de los ciudadanos. Don Orlando, tal vez si para efecto de que conste
41 en actas, si usted me puede aclarar lo antes descrito.

42

43 El Alcalde Municipal; buenas noches nuevamente, señor Presidente. Sí, como usted lo indica, el
44 Departamento de Jurídicos nos ha pasado una información, de los avalúos nuevos que hay que hacer,

1 que en la forma de distribución que se están haciendo en forma individual. Voy a solicitar revisarlos y
2 le estaría comunicando cuánto es el monto que se está ascendiendo. Creo que todavía faltan otros por
3 revisar.

4

5 El Presidente Municipal; muchas gracias, señor Alcalde. Tenía la fe que me dijera, todo lo que dijo, no
6 era cierto, qué lamentable, compañeros, qué lamentable. En esta misma sala de sesiones, a don Eduardo
7 y a mí nos señalaron de una manera tan injusta, tan injusta en aquellos momentos, cuando hablábamos
8 esto, cuando hablábamos lo de la clínica, cuando hablábamos ese montón de mentiras que habían
9 alrededor de este proyecto fallido y hoy el tiempo nos da la razón. Qué negocio más malo, qué mal
10 dirigido, qué mal planteado y seguimos pagando una cantidad importante de dinero que no termina,
11 estamos atentos al justiprecio final de esas propiedades. Tenemos que hacer algo, compañeros, tenemos
12 que hacer algo desde el punto de vista judicial, para que ojalá dicten sentencia final lo antes posible a
13 nivel del Tribunal Contencioso, indistintamente del daño patrimonial que esto va a significar para las
14 arcas del municipio. Y me duele porque las finanzas municipales, nosotros que estamos en este puesto
15 de privilegio, tenemos que cuidarlas como si fueran nuestras propias finanzas y este negocio demuestra
16 que no se cuidaron de la mejor manera. Me da mucha cólera en el buen tico, cómo es posible que por
17 una diferencia de \$103,000, por no llegar a un acuerdo en una diferencia de \$103,000 y cincuenta y
18 tantos millones de colones el tipo de cambio actual, hoy estemos en una lucha, en un litigio oneroso,
19 desgastante, grosero en contra del cantón de Escazú. Ojalá, ojalá, todas aquellas personas que señalaron
20 de manera injusta las luchas que dimos en su momento, hoy salgan a la calle y digan, "Don Eduardo
21 Chacón y Ricardo López tenían razón." Y lanzo ese reto a los que nos pueden estar viendo ahorita,
22 exregidores, exautoridades municipales, salgan y desmientan que esta lucha que se dio, hoy nos da la
23 razón, digan que estamos equivocados, a ver si tienen las pruebas para decirlo. ¿Qué no se ha podido
24 hacer con todo este dinero que, de manera irresponsable, por acciones irresponsables se ha tenido que
25 pagar? Mucha gente está contenta, está tranquila, no son ellos los que pagan, es el pueblo de Escazú,
26 imagínese usted, doña Sigrid, si no estuviéramos en esto, esos 500 millones de colones que hay que
27 hacer un emparejamiento en esos avalúos, se le hubiese podido dar ahora el CINDEA, no, se le tiene que
28 dar a un privado por una mala gestión. Ojalá en algún momento caigan responsabilidades sobre todos
29 esos funcionarios que de manera irresponsable nos tienen en este embrollo. No podía evitarlo, hablarlo
30 en ese tono, compañeros, les pido disculpas si alguno se siente ofendido o incómodo. La parte positiva,
31 recientemente hubo una actividad de cultura popular en Escazú, donde la familia escazuceña disfrutó,
32 hubo algunas cosillas ahí, propias de actividades tan grandes, pero debo reconocer la iniciativa comunal
33 del grupo Procultura, que es un grupo de vecinos escazuceños, que yo no sé cómo hacen para juntar
34 fondos, yo a veces les compro números, otras personas les ayudan con alguna contribución, pero la
35 pasión del Grupo Procultura de verdad es envidiable, hay que reconocerla y sacaron una gran actividad
36 que la comunidad disfrutó mucho y lo mejor es ver una Municipalidad aliada de estas iniciativas
37 independiente, estas actividades salen mucho mejor si la Municipalidad está a la par y debo reconocer
38 los esfuerzos que la Municipalidad Escazú hizo, para apoyar a este grupo de vecinos en la consecución
39 de esta actividad popular tan bonita y de tanta aceptación que tuvo el pasado domingo, sábado y
40 domingo. Y compañeros, recordarles también en el ámbito cultural los dos Festivales, tanto el de
41 Guitarra y el Festival Embrujarte, que prometen ser, como en ediciones anteriores, grandes eventos en
42 beneficio de la comunidad de Escazú y ojalá más allá. Compañeros, esos serían los asuntos de
43 presidencia.

44

1 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

2

3 El Presidente Municipal; le solicitaría a la señora secretaria si nos puede indicar si entraron formalmente
4 algunas mociones, en cumplimiento del reglamento.

5

6 La Secretaria Municipal; sí, señor Presidente. Ingresaron tres mociones en tiempo el día de ayer, dos de
7 don Mario Arce y uno, una, perdón, de don Manuel Flores.

8

9 El Presidente Municipal; muchas gracias, doña Priscilla. Vamos a agotar la presentación de las mociones
10 que entraron en tiempo y una vez concluido esa parte, voy a consultar si alguna persona trae una moción
11 que requiera dispensa de trámite de presentación. Le voy a dar la palabra a don Manuel para efecto de
12 que presente la propuesta planteada la semana pasada, que retomamos el día de hoy.

13

14 **Inciso 1. Moción presentada por el regidor Manuel Flores Fernández, con el apoyo de los regidores**
15 **Mario Arce Guillén y Marcela Quesada Zamora; orientada en consultar a la alcaldía si se existe**
16 **en la planificación de los parques presentes en Escazú centro o en San Antonio habilitados espacios**
17 **para que los niños y jóvenes circulen y puedan andar en bicicletas.**

18

19 El regidor Manuel Flores; sí, gracias. Ahora sí. Bueno, por dicha pudo entrar la moción. Ojalá que pueda
20 ser apoyada esta vez. Procede a dar lectura de la Moción:

21

22 **“MOCIÓN**

23 **Presentada por el regidor Manuel Flores Fernández**

24

25 **Considerando**

26

27 **Primero:** Qué el pasado fin de semana un menor de edad sufrió un lamentable accidente cuando
28 conducía su bicicleta por las calles de San Antonio de Escazú debido a que no cuentan con zonas seguras
29 para practicar este deporte y además que en los parques de Escazú y San Antonio algunas personas que
30 cuidan les indican que está prohibido circular libremente con sus bicicletas.

31

32 **Segundo:** Qué con la pandemia el crecimiento del uso de la bicicleta como medio de transporte y
33 movilidad se extendió a todos los miembros de la familia y sufrió un crecimiento exponencial en nuestro
34 país y cantón.

35

36 **Tercero:** Qué el cantón de Escazú tiene múltiples carreteras nacionales que nos cruzan por todo el
37 territorio y en nuestro país, la **Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial (Ley**
38 **N.º 9078)**, en su artículo 119, **prohíbe expresamente circular en bicicleta por carreteras o rutas**
39 **nacionales donde la velocidad máxima permitida sea de 80 km/h o más**

40 **Cuarto:** Que en la gran mayoría de los parques habilitados en Escazú no existen espacios para que los
41 niños y jóvenes circulen y puedan andar en bicicletas.

42

43 Por lo anterior se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

44 **Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11, 13 y**

1 **113 de la Ley General de la Administración Pública, 13, 61 y 62 del Código Municipal, se dispone**
2 Primero: Consultar a la alcaldía si se existe en la planificación de los parques presentes en Escazú centro
3 o en San Antonio habilitados espacios para este grupo que ha crecido de manera exponencial. Segundo:
4 De no existir, instar a la Administración Municipal a incluir un estudio de factibilidad para tener claro
5 las zonas en las que se puedan desarrollar espacios para este grupo importante de vecinos que practican
6 de forma recreativa la actividad de las bicicletas. Notifíquese este acuerdo al señor alcalde Orlando
7 Umaña Umaña en su despacho para lo de su cargo. Es todo.”

8
9 El Presidente Municipal; muchas gracias, don Manuel. someto, bueno, pregunto si algún compañero o
10 compañera tiene alguna duda en relación a(*sic*) la propuesta planteada por don Manuel.

11
12 La regidora Sigrid Miller; sí, don Manuel, no entiendo muy bien a qué se refiere con las bicicletas todas
13 en su conjunto o lo que llaman ahora stunt, que es el andar en piruetas.

14
15 El regidor Manuel Flores; cualquier tipo de bicicleta, desde niños que quieren aprender a andar en
16 bicicletas, hasta las piruetas, espacios para ellos.

17
18 La regidora Marcela Quesada; muchas gracias, don Ricardo. Bueno, yo sí voy a hacer el comentario
19 porque siento una responsabilidad compartida, en cuanto a la propuesta de la moción, no son de esas
20 piruetas, no sé más bien si vos lo aclarás, Manuel. Piruetas que andan en la calle haciendo paradas de
21 llantas y exponiendo la vida de terceros y exponiéndose ellos, más que todo es un espacio físico para la
22 recreación del uso de las bicicletas y en los espacios de áreas comunes. Es así, no es que se van a hacer
23 competencias, ni van a andar en estas como los mountain bike y las rampas y que brincaban y todo este
24 caso en el tema, digamos, de masiva, masiva la participación, sino que es un espacio de uso y disfrute
25 para las bicicletas y los mountain bike, creo que es, ¿no?

26
27 El regidor Manuel Flores; bueno, yo creo que detrás del estadio Nicolás Masís Quesada hay un espacio
28 habilitado mínimo, por lo menos para que algunos chicos practiquen mountain bike, para que por lo
29 menos medio practiquen. Pero Marcela, sí, yo comparto su inquietud, pero en este momento los chicos
30 mayor(*sic*) de 6 años, 5 años, ¿dónde pueden estar libres? En Escazú Centro y en San Antonio con su
31 bicicleta, ya sea para aprender, ya sea para andar, no existe. Y también, sí, claro que debería haber un
32 espacio para los chicos que hacen piruetas, si no hubiera nacido Kenneth Tencio, imagínese, debería
33 haber en Escazú un espacio para ellos, por supuesto. Esta moción en particular, ojalá que se habiliten los
34 dos espacios, pero sí está orientada a los chicos que normalmente andan en los parques y quieren hacer
35 ejercicio.

36
37 El Presidente Municipal; sí, compañeros, vea, yo también tengo cierta duda sobre lo que usted quiere
38 plantear, Manuel. No sé, Manuel, si más bien ahorita podemos someter un receso y usted nos la explica
39 en un ambiente más tranquilo para tal vez todos entenderla, porque yo también no, pero igual, Manuel,
40 porque igual si entramos acá no la vamos a lograr. Tal vez ahora más bien someto a consideración un
41 pequeño receso, usted nos la explica, si hay que hacer algún ajuste, lo hacemos y si es necesario y lo
42 consideran los compañeros, la pasamos. Listo. Entonces vamos a dejarla, don Manuel, la propuesta suya
43 un momento en standby y vamos más bien a solicitarle a don Mario, que proceda a la lectura de las
44 mociones que él trae.

1 **Inciso 2. Moción presentada por el regidor Mario Arce Guillén, con el apoyo de los regidores**
2 **Manuel Flores Fernández, Marcela Quesada Zamora, Silvia Castro Mendoza, Ricardo López**
3 **Granado, James Eduardo Chacón Castro, Laura Fonseca Herrera, Seidy Vargas Rojas, Doris**
4 **Mayela Agüero Córdoba y Ana Barrenechea Soto, igualmente promovida por los señores Fabian**
5 **Arias Camacho, Mario Vargas Brenes, Indira de Beausett Stanton, Alexander Barquero Vásquez,**
6 **Irene Quesada Quesada, todos representantes ciudadanos, elegidos ante la Comisión de Trabajo**
7 **del Plan Regulador de Escazú; orientada en promover, en conjunto con la Administración**
8 **Municipal, la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, y la ciudadanía en general, el proyecto de**
9 **actualización integral del Plan Regulador de Escazú.**

10

11 El regidor Mario Arce; compañeros, la moción que se trae el día de hoy es una moción que en su
12 momento ya fue presentada. En realidad, las dos mociones ya fueron presentadas en su momento, fue
13 hace algunos meses, pareciera que fue hace ya varios años, así de cambiantes son las cosas en la política,
14 pero bueno, lo importante es retomar, el día de hoy la idea es retomar dos temas. Voy a empezar por el
15 primero. La moción que se trae básicamente no es un secreto y esto si se quiere se viene reforzando
16 desde la labor que ha pasado, que se ha hecho en las últimas semanas desde la Comisión de Trabajo del
17 Plan Regulador. Me quiero recordar que la semana pasada, cuando se hizo una propuesta para un estudio
18 puntual de vialidad en el centro de Escazú, algunos compañeros, bueno, los compañeros aquí de don,
19 creo que fue don Tino, doña Sigrid, en su momento hablaban de la necesidad de plantear estudios de
20 mayor escala, buscar soluciones más integrales. Yo estoy plenamente también de acuerdo con esa
21 posición, juntando un poco lo que hablamos la semana pasada y lo que hemos vivido en la Comisión de
22 Trabajo del Plan Regulador, sobre todo en las últimas dos sesiones, es que se trata de esta moción, que
23 es una moción orientada a promover y dar inicio con el proceso de formulación del nuevo Plan Regulador
24 de Escazú, o, en otras palabras, con el proceso de actualización integral del actual Plan Regulador
25 Vigente. Esa sería la moción, señor Presidente. Si quiere le doy lectura, ya está presentada.

26

27 El Presidente Municipal; sí, exactamente es lo que le iba a decir. No requiere ahorita votarla, porque fue
28 presentada en tiempo. Proceda con la lectura, don Mario.

29

30 El regidor Mario Arce procede a dar lectura de la moción.

31

32 **“El regidor Mario Arce Guillén, del Partido Terra Escazú, presenta la siguiente moción, apoyada**
33 **por el regidor Manuel Flores Fernández, del mismo partido, así como por los regidores Marcela**
34 **Quesada Zamora y Silvia Castro Mendoza, del partido Liberación Nacional, Ricardo López**
35 **Granados y James Eduardo Chacón Castro, del Partido Unidos Por Escazú, Laura Fonseca**
36 **Herrera y Seidy Vargas Rojas, del Partido Unidos Podemos, Doris Mayela Agüero Córdoba, del**
37 **Partido Yunta Progresista Escazuceña, y Ana Barrenechea Soto, regidora independiente. Dicha**
38 **moción es igualmente promovida por los señores Fabian Arias Camacho, Mario Vargas Brenes,**
39 **Indira de Beausett Stanton, Alexander Barquero Vásquez, Irene Quesada Quesada, todos**
40 **representantes ciudadanos, elegidos ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú.**
41 **La presente moción se presenta con fundamento en los artículos 4, 13, 44 y 49 del Código**
42 **Municipal, y en las siguientes consideraciones:**

43

- 1 1. Que mediante acuerdo número 218-03 del 12 de mayo del 2003, el Concejo Municipal de Escazú
2 acordó la creación de la Comisión del Plan Regulador, de conformidad con lo dispuesto en el
3 artículo 59 de la Ley de Planificación Urbana, como parte del proceso de elaboración y
4 aprobación del proyecto del Plan Regulador, impulsado en aquel momento por la municipalidad.
5
- 6 2. Que mediante acuerdo AC-693-2004 del 17 de diciembre del 2004, el Concejo Municipal acordó
7 aprobar la adopción formal y consecuente implementación por primera vez, del Plan Regulador
8 de Escazú.
9
- 10 3. Que, desde su aprobación en el año 2004, y su posterior publicación en el 2005, con la versión
11 final del Plan Regulador, el instrumento ha sido sometidos a modificaciones parciales, en
12 aplicación del artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, las cuales han modificado
13 parámetros urbanísticos, denominaciones de zonificación, y otros aspectos del plan, pero sin que
14 se haya realizado a la fecha una reforma integral que permita replantear el modelo de ciudad de
15 Escazú, el cual ha sufrido muchos cambios importantes en las últimas dos décadas, dado las
16 transformaciones que se han llevado a cabo en su composición demográfica, en las necesidades
17 que el cantón presenta en materia ambiental, en materia de movilidad, de oferta de vivienda,
18 entre otros aspectos de vital importancia para los escazuceños.
19
- 20 4. Que desde diferentes sectores y en los últimos años, ha sido patente el clamor en cuanto a la
21 necesidad concebida de parte de la ciudadanía local, en cuanto a la necesidad de plantear una
22 reforma integral, que permita entre otras cosas, la actualización de la fragilidad ambiental
23 vigente, la mejora en aspectos de movilidad cantonal, y muchos otros aspectos propios de la
24 gestión territorial local, y que dicho proceso se realice desde una metodología que permita la
25 participación más amplia de la ciudadanía escazuceña, tanto a nivel territorial como de los
26 sectores presentes en el cantón.
27
- 28 5. Que con motivo del inicio de labores de la Comisión del Plan Regulador, en la presente
29 administración, el pasado miércoles 4 de febrero del año en curso, en lo que fue la primera sesión
30 de la comisión, se evidenció, por parte de los vecinos que acudieron a dicha sesión, el deseo de
31 que dicho proceso de replanteamiento integral del plan regulador, pueda ser abordado, como
32 parte de las labores que desde la comisión, y en conjunto con la administración, el concejo
33 municipal y la ciudadanía, se pretenden realizar de aquí al final del periodo, en el año 2028.
34
- 35 6. Que, desde la técnica reconocida a nivel nacional e internacional, y recogida en instrumentos
36 normativos tales como el actual manual para la elaboración de planes de reguladores, elaborado
37 por el INVU, como ente rector en la materia, los planes reguladores deben ser actualizados en
38 principio desde una perspectiva integral, cada 5 años, con lo cual, el plazo de actualización para
39 el plan regulador de Escazú, se encuentra de sobra cumplido, y es necesario promover esta
40 revisión.
41
- 42 7. Que finalmente, el solo hecho de cumplir con el mandato de la sala constitucional, en cuanto a
43 la obligatoriedad de articular la variable ambiental en la zonificación del territorio, es razón
44 suficiente para plantear un proceso de actualización integral del instrumento, entendiéndose la

1 elaboración de un nuevo plan regulador, que desde las tendencias y técnica contemporáneas en
2 materia de planificación urbana y ordenamiento territorial, y de igual forma, fundamentada en
3 la voluntad ciudadana, recogida desde un enfoque de planificación participativa, pueda plantear
4 un modelo de ciudad al cual Escazú, y la municipalidad, puedan dirigir sus esfuerzos, con el
5 objetivo de alcanzar en años venideros, dicha propuesta.
6

7 8. Que, en ese orden de ideas, se procedió en el año 2025 a presupuestar un monto de 150 millones
8 de colones, en el presupuesto ordinario respectivo, para la realización de los estudios
9 correspondientes a la actualización integral de la variable ambiental a escala cantonal, primera
10 acción contundente encaminada a iniciar el proceso de actualización integral del Plan Regulador.
11

12 9. Que, pese a lo indicado, dicho proceso de contratación no fue promovido por la administración
13 municipal durante el año 2025, con lo cual el proceso de actualización integral del Plan
14 Regulador de Escazú sigue sin materializarse a la fecha, pese a las constantes y evidenciadas
15 situaciones en materia de movilidad, tipología constructiva, espacio público, conservación de los
16 recursos naturales, entre muchas otras, que evidencian la necesidad impostergable de promover
17 dicho proceso, mediante acciones concretas y concatenadas, que permitan de una vez por todas
18 la actualización integral de dicho instrumento, y por ende, del modelo territorial que se pretende
19 promover en el cantón.
20

21 10. Que finalmente, es importante indicar que desde el seno de la comisión del Plan Regulador se ha
22 evidenciado en sesiones recientes de la Comisión, la necesidad de promover el proceso de
23 actualización integral de dicho instrumento, para entre otros objetivos, lograr dotar a la zona de
24 amortiguamiento agrícola de una normativa propia que permita promover un modelo sostenible
25 de desarrollo en dicho sector del territorio local, siendo que en la actualidad dicha zona se
26 encuentra subsumida a una macro- zonificación regional, regulada por el Decreto 25902
27 MIVAH-MP-MINAE, de 1997, situación que ha generado situaciones complejas para regularizar
28 el desarrollo urbano en dicha zona, y articularlo con las prácticas de conservación ambiental que
29 debe ser implementadas en dicho sector, dada sus características y recursos naturales presentes
30 en dicho sector, el cual en la actualidad es clasificado como “zona de protección”, por el Decreto
31 de referencia.
32

33 De conformidad con todas las anteriores consideraciones, se recomienda al Concejo aprobar la siguiente
34 moción:
35

36 “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13,
37 16 de la Ley General de la Administración Pública, 4, 13, 34 y 49 del Código Municipal; 16, 17,59 y 60
38 de la Ley de Planificación Urbana, y las consideraciones de la moción que origina este acuerdo, las
39 cuales hace suyas este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se ACUERDA:
40 PRIMERO: PROMOVER, en conjunto con la administración municipal, la Comisión de Trabajo del
41 Plan Regulador, y la ciudadanía en general, el proyecto de actualización integral del Plan Regulador de
42 Escazú, el cual deberá incluir todos los estudios requeridos para el replanteamiento del modelo territorial
43 en el cantón, incluido la actualización de la variable ambiental aplicable al territorio. SEGUNDO:
44 SOLICITAR a la administración, que, en el marco de dicho proceso, se cumpla como mínimo, con la

1 metodología contemplada en el Manual de Planes Reguladores elaborado por el INVU, en particular en
2 lo que respecta a los parámetros relativos a la participación ciudadana, de forma transversal, a lo largo
3 de todo el proceso de elaboración del instrumento. TERCERO: SOLICITAR a la Administración
4 municipal, como primera acción puntual para dar inicio con el proceso de actualización integral de dicho
5 instrumento, el realizar las modificaciones o inclusiones presupuestarias necesarias, para incluir el
6 monto requerido para promover en el segundo semestre del 2026, o bien en el primer semestre del 2027,
7 la contratación de los estudios de actualización de la variable ambiental a escala cantonal, mismos que
8 deberán contemplar la totalidad del territorio local bajo jurisdicción municipal, incluido el sector
9 denominado en la actualidad como “zona de amortiguamiento agrícola”. CUARTO: SOLICITAR a la
10 Administración Municipal, en articulación con lo indicado en el punto anterior, la formulación, a la
11 mayor brevedad posible, y a través de sus dependencias técnicas y administrativas, de una propuesta de
12 términos de referencia para promover la contratación de los estudios de actualización de la variable
13 ambiental a escala cantonal, la cual una vez finalizada, deberá ser remitida a la Comisión del Plan
14 Regulador, para su análisis y posterior dictamen, de previo a ser remitida al Concejo Municipal, para su
15 aprobación final, por parte del órgano colegiado. TERCERO: NOTIFICAR el presente acuerdo, una vez
16 en firme, a la administración, y a los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, para lo
17 que corresponda. Es todo”

18 Esa sería la moción señor Presidente, que lo que busca, en palabras muy sencillas es dar inicio al proceso,
19 a un proceso que hace, bueno, que hace más de una década tuvo que haberse iniciado como mínimo, que
20 es la actualización integral del Plan Regulador. Es importante indicar, porque esto es un tema importante,
21 que se propone la actualización de la Variable Ambiental como primer paso, dado que
22 metodológicamente la actualización, la Variable Ambiental es la base, es el sustento en el cual se tiene
23 que soportar o se tiene que hacer el planteamiento posterior del modelo de desarrollo urbano y además
24 porque hay una sentencia del año 2002 de la Sala Constitucional, la 02120 que dice que no se puede
25 hacer planificación urbana si no se incorpora esa variable. Por lo tanto, el primer paso para hacer un
26 Nuevo Plan Regulador es hacer los estudios de actualización de la Variable Ambiental, los cuales una
27 vez hechos son el soporte para el estudio urbano que se tendrá que contratar posteriormente. Entonces,
28 para no promover una mega contratación que al final de cuentas va a depender de una parte fundamental
29 que sería la Variable Ambiental, la idea es que podamos dar inicio. Y esto es importante decirlo. En el
30 año anterior esto ya fue planteado, por eso fue presupuestado en el 2024 para el 2025. La idea siempre
31 fue iniciar con la actualización de la Variable Ambiental. Dicho sea de paso, eso es fundamental, entre
32 otras cosas para lo que es la parte de la Zona Amortiguamiento Agrícola y una vez que se tenga esa base,
33 ya se puede proceder a contratar posteriormente, lo que sería ya el estudio urbano integral, para la
34 formulación de ese nuevo plan. Entonces, básicamente lo que se busca es dar inicio a este proceso, que
35 sí es un proceso de mediano plazo, de algunos años, pero hay que empezar por algún lado y la idea es
36 empezar porque honestamente aquí nos llevamos mucho tiempo quejando de las presas, de los ríos, de
37 la falta de vivienda, de un montón de cosas. Ahora las escuelas vinieron y se quejaron del tema de la
38 planificación, todo es hacia lo mismo, el modelo territorial no está claro, no está definido, las prioridades,
39 los proyectos y esto requiere una visión a largo plazo que solo se puede desde un modelo.

40
41 El Presidente Municipal; gracias, don Mario. No, yo creo que queda claro la exposición suya, don Mario,
42 es una propuesta ambiciosa, necesaria, la Variable Ambiental es el primer paso, coincido, eso es
43 determinante para el futuro de un nuevo Plan Regulador. Y bueno, ahora más adelante en el uso de mi

1 palabra podré hablar un poco más. Compañeros, abro espacio por si alguno o alguna tiene alguna
2 consulta, duda en relación a(sic) la propuesta planteada por don Mario Arce.

3

4 La regidora Sigrid Miller; sí, buenas noches nuevamente. Nada más como comentario, indicar que esto
5 ya está en el PEM, ya está contemplado en el PEM, entonces eh nada más para que lo tengan en cuenta.
6 Gracias.

7

8 El regidor Mario Arce; sí, muchas gracias, doña Sigrid, por la mención. Es cierto, de forma expresa, yo
9 fui la persona que insistió en que se incluyera precisamente esos estudios en el PEM. Por eso fue que,
10 como el PEM lo hicimos en el 2024, se acordarán la revisión, de esa manera se logró que para el 2025
11 se pudiera incluir los 150 millones, que estuvieron en el presupuesto ordinario del año anterior, por
12 diferentes razones. Creo que no viene al caso entrar en ese detalle, al final no se realizó esa contratación,
13 pero la idea es retomar precisamente este punto que está en el PEM, como usted bien lo indica, y ahora
14 sí proceder de una vez por todas, a echar a andar con este proceso. Pero sí, totalmente de acuerdo que
15 está en el PEM.

16

17 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.
18 Se aprueba por unanimidad (siete votos).

19

20 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
21 unanimidad (siete votos).

22

23 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
24 aprueba por unanimidad (siete votos).

25

26 **ACUERDO AC-211-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
27 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración Pública,**
28 **4, 13, 34 y 49 del Código Municipal; 16, 17,59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana, y las**
29 **consideraciones de la moción que origina este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo y la toma**
30 **como fundamento para esta decisión, se ACUERDA: PRIMERO: PROMOVER, en conjunto con**
31 **la administración municipal, la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, y la ciudadanía en**
32 **general, el proyecto de actualización integral del Plan Regulador de Escazú, el cual deberá incluir**
33 **todos los estudios requeridos para el replanteamiento del modelo territorial en el cantón, incluido**
34 **la actualización de la variable ambiental aplicable al territorio. SEGUNDO: SOLICITAR a la**
35 **administración, que, en el marco de dicho proceso, se cumpla como mínimo, con la metodología**
36 **contemplada en el Manual de Planes Reguladores elaborado por el INVU, en particular en lo que**
37 **respecta a los parámetros relativos a la participación ciudadana, de forma transversal, a lo largo**
38 **de todo el proceso de elaboración del instrumento. TERCERO: SOLICITAR a la Administración**
39 **municipal, como primera acción puntual para dar inicio con el proceso de actualización integral**
40 **de dicho instrumento, el realizar las modificaciones o inclusiones presupuestarias necesarias, para**
41 **incluir el monto requerido para promover en el segundo semestre del 2026, o bien en el primer**
42 **semestre del 2027, la contratación de los estudios de actualización de la variable ambiental a escala**
43 **cantonal, mismos que deberán contemplar la totalidad del territorio local bajo jurisdicción**
44 **municipal, incluido el sector denominado en la actualidad como “zona de amortiguamiento**

1 agrícola”. **CUARTO: SOLICITAR** a la Administración Municipal, en articulación con lo indicado
2 en el punto anterior, la formulación, a la mayor brevedad posible, y a través de sus dependencias
3 técnicas y administrativas, de una propuesta de términos de referencia para promover la
4 contratación de los estudios de actualización de la variable ambiental a escala cantonal, la cual
5 una vez finalizada, deberá ser remitida a la Comisión del Plan Regulador, para su análisis y
6 posterior dictamen, de previo a ser remitida al Concejo Municipal, para su aprobación final, por
7 parte del órgano colegiado. **TERCERO: NOTIFICAR** el presente acuerdo, una vez en firme, a la
8 administración, y a los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, para lo que
9 corresponda.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10
11 El regidor Mario Arce; no, bueno, muy rápidamente agradecer a todos los compañeros el apoyo, pero
12 sobre todo agradecer en nombre de Escazú esta iniciativa, porque si hay algo que la gente necesita y
13 reclama desde hace muchos años es empezar este proceso. Hoy creo que damos un paso histórico y de
14 verdad en agradecer a todos los miembros del Concejo y agradecer de verdad el que podamos trabajar
15 en equipo para lograr este tipo de acciones y no excelente. Muchas gracias de verdad.

16
17 **Inciso 3. Moción presentada por el regidor Mario Arce Guillén, con el apoyo de los regidores**
18 **Manuel Flores Fernández, Marcela Quesada Zamora, Silvia Castro Mendoza, Ricardo López**
19 **Granado, James Eduardo Chacón Castro, Laura Fonseca Herrera, Seidy Vargas Rojas, Doris**
20 **Mayela Agüero Córdoba y Ana Barrenechea Soto; orientada en instar a la Alcaldía Municipal, a**
21 **iniciar y liderar, a través de sus dependencias técnicas y administrativas, y en articulación con el**
22 **Concejo Municipal, un proceso de diálogo con las municipalidades vecinas, principalmente las**
23 **municipalidades de Santa Ana, Mora, y Alajuelita, así como con las oficinas de cooperación**
24 **internacional, entidades multilaterales y demás entidades competentes en la materia, un proyecto**
25 **consistente en la creación de una empresa mixta de servicios públicos, a escala sub-regional, para**
26 **la gestión del suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales.**

27
28 El regidor Mario Arce; con la venia del señor Presidente, continuamos con la presentación de la segunda
29 moción. La misma nueva eh básicamente tiene que ver con el inicio de un proceso de diálogo y la
30 propuesta de la creación de una comisión especial y créanme, no es la intención llenar de comisiones
31 especiales el Concejo, pero también hay que entender que proyectos de una envergadura regional,
32 incluso que supera lo que es la dimensión actual, no podemos y creo que la experiencia nos está
33 demostrando, con todo el respeto al caso, que no basta con aprobar grandes proyectos y que ahí va
34 caminando eso, no, si no le damos un acompañamiento a estos proyectos desde el Concejo Municipal,
35 pues, las cosas tal vez no son más difíciles de lograr, digámoslo de esa manera y para eso estamos, no
36 solo para aprobar proyectos, sino para darle seguimiento y lograr que desde nuestras acciones se
37 materialicen. Entonces, concretamente, lo que la moción plantea es, y bueno, igualmente va por el mismo
38 elenco de regidores y regidoras presentado, que se dijo en la moción anterior, lo que plantea es el inicio
39 de un proceso de diálogo, que en esto quiero ser muy claro, no es la construcción, no es el
40 establecimiento, es el inicio de un proceso de diálogo para valorar el proyecto de la empresa mixta de
41 servicios públicos, de la subregión occidental de la Gran Área Metropolitana, en este caso para los
42 cantones vecinos, particularmente enfocada al tema de la gestión del agua potable, la gestión del recurso
43 hídrico.

44

1 **“El suscrito regidor Mario Arce Guillén, del partido Terra Escazú, presenta la siguiente moción,**
2 **apoyada por el regidor Manuel Flores Fernández, del mismo partido, así como por los regidores**
3 **Marcela Quesada Zamora y Silvia Castro Mendoza, del partido Liberación Nacional, Ricardo**
4 **López Granados y James Eduardo Chacón Castro, del Partido Unidos Por Escazú, Laura Fonseca**
5 **Herrera y Seidy Vargas Rojas, del Partido Unidos Podemos, Doris Mayela Agüero Córdoba, del**
6 **Partido Yunta Progresista Escazuceña, y Ana Barrenechea Soto, regidora independiente. La**
7 **presente moción se presenta con fundamento en los artículos 4, 7.9, 13 y 44 del Código Municipal,**
8 **y en las siguientes consideraciones:**

9
10 PRIMERA: Que, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 169 de la Constitución Política, se
11 reconoce, por medio del artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana, la competencia de las
12 municipalidades para planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de su jurisdicción territorial.

13
14 SEGUNDA: Que, por otro lado, en el marco de la autonomía política, administrativa y financiera
15 conferida a las municipalidades, de conformidad con el artículo 4 del Código Municipal, se incluyen
16 como parte de las atribuciones de dichas corporaciones, la promoción de un desarrollo local participativo
17 e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

18
19 TERCERA: Que, para promover dicho desarrollo local, el cual esta indiscutiblemente articulado con el
20 desarrollo urbano-territorial del cantón, y por ende con la prestación de los servicios públicos esenciales,
21 las corporaciones municipales pueden, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 9 del Código
22 Municipal, celebrar convenios y pactos, entre sí, así como con órganos u entidades competentes, para la
23 prestación de servicios y el desarrollo de obras públicas de alcance regional o incluso nacional.

24
25 CUARTA: Que, de igual forma, el artículo 13 del Código Municipal reconoce la potestad al Concejo
26 Municipal, para constituir establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales y autorizar la
27 constitución de sociedades públicas de economía mixta.

28
29 QUINTA: Que, por lo tanto, de conformidad con lo anterior, existe un marco robusto de legalidad que
30 permite a las municipalidades promover proyectos en conjunto, así como con otras entidades públicas,
31 y el sector privado, para buscar mayor eficacia y eficiencia en sus acciones, relacionadas con la
32 prestación de servicios públicos.

33
34 SEXTA: Que de conformidad con la afirmación anterior, es viable para la municipalidad de Escazú,
35 desde la perspectiva legal, el poder considerar la posibilidad de impulsar un mega proyecto, orientado a
36 promover la creación de una empresa mixta de servicios públicos, que de forma prioritaria asuma la
37 competencia en materia del recurso hídrico del cantón, en lo que respecta al abastecimiento y suministro
38 de agua potable, así como el tratamiento de aguas residuales, como solución definitiva y alternativa real
39 al servicio deficiente brindado en la actualidad por el Instituto Costarricense de Acueductos y
40 Alcantarillados (AyA), en el cantón, el cual en los últimos años ha venido deteriorándose
41 progresivamente, afectando en el suministro de miles de hogares escazuceños.

42
43 SÉPTIMA: Que en relación con el servicio deficiente brindado por el AyA en lo que respecta al servicio
44 de suministro de agua potable, es posible mencionar los constantes y prolongados “cortes” de agua, la

1 falta de coordinación en cuanto a la realización de obras con la municipalidad, la deficiente planificación
2 y cuestionable ejecución de las obras de mantenimiento del servicio en el cantón, y la falta de proyectos
3 existentes por parte del instituto para mejorar dicha situación, así como la falta de una solución o
4 propuesta para el abordaje del tratamiento de aguas residuales, con las graves consecuencias ambientales
5 y de salud pública que esto conlleva para Escazú.

6

7 OCTAVA: Que como antecedentes a un posible proyecto para una empresa local de servicios públicos
8 orientada al suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales, es importante mencionar que
9 ya en el año 2007 se promovió, sin éxito, por parte del gobierno francés, un proyecto para construir una
10 planta subregional de tratamiento de aguas residuales, con las municipalidades de Escazú, Santa Ana y
11 Mora.

12

13 NOVENA: Que de igual forma, es importante mencionar que ya desde hace varias décadas, y mediante
14 regulación especial, se estableció la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), como una
15 empresa de servicios públicos en la provincia de Heredia, de naturaleza mixta, en la cual las
16 municipalidades son accionistas de dicha entidad, y que de forma eficiente, brinda entre otros, el servicio
17 de agua potable a los cantones adscritos a dicha empresa, mientras que en la actualidad, también impulsa
18 proyectos para la gestión de aguas residuales en la provincia.

19

20 DÉCIMA: Que de conformidad con todo lo anterior, es posible y viable, promover, en conjunto con
21 otras municipalidades, entes públicos u empresas privadas, un proyecto de las características planteadas,
22 para lograr, a mediano o largo plazo, una solución definitiva al problema de la gestión del recurso hídrico
23 en el cantón.

24

25 DÉCIMA PRIMERA: Que finalmente, es importante mencionar que en la actualidad, existen varios
26 proyectos de alcance metropolitano siendo promovidos y apoyados por parte de la cooperación
27 internacional de países como Francia, España, entre otros, tales como la constitución de una planta de
28 tratamiento de residuos sólidos para la GAM, así como la constitución de una estructura de gobernanza
29 metropolitana en materia de servicios públicos, con lo cual es posible también visualizar un nicho de
30 oportunidad desde el acercamiento a dichas cooperaciones de primer nivel.

31

32 De conformidad con todas las anteriores consideraciones, se recomienda al Concejo aprobar la siguiente
33 moción:

34

35 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 33, 169 y 170 de la
36 Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración Pública, 4, 7,9 y 13 del Código
37 Municipal; 15 de la Ley de Planificación Urbana, La Ley 8828, y en las consideraciones de la moción
38 que origina este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo y la toma como fundamento para esta
39 decisión, se dispone: PRIMERO: INSTAR a la alcaldía municipal, a iniciar y liderar, a través de sus
40 dependencias técnicas y administrativas, y en articulación con el Concejo Municipal, un proceso de
41 diálogo con las municipalidades vecinas, principalmente las municipalidades de Santa Ana, Mora, y
42 Alajuelita, así como con las oficinas de cooperación internacional, entidades multilaterales y demás
43 entidades competentes en la materia, con el objetivo de valorar la posibilidad de plantear, antes del final
44 del actual período de gobierno local, un proyecto consistente en la creación de una empresa mixta de

1 servicios públicos, a escala sub-regional, para la gestión del suministro de agua potable y tratamiento de
2 aguas residuales, en beneficio de las municipalidades promoventes del proyecto. SEGUNDO:
3 PROMOVER, de conformidad con lo indicado en el punto anterior, la creación de una Comisión
4 Especial para el proyecto de la Empresa Mixta de Servicios Públicos de Escazú, con la finalidad de dar
5 acompañamiento a la administración municipal en dicho proceso. TERCERO: NOTIFICAR el presente
6 acuerdo, una vez en firme, a la administración, para lo que corresponda, Es todo.”

7 Es todo. Esa sería, señor Presidente, la propuesta.

8

9 El Presidente Municipal; muchas gracias, don Mario, por la lectura. Compañeros, una vez leída la
10 propuesta del señor regidor Arce Guillen, someto a consideración si alguno tiene alguna duda, alguna
11 consulta en relación a(*sic*) la propuesta planteada.

12 Somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
13 unanimidad (siete votos).

14

15 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
16 unanimidad (siete votos).

17

18 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
19 aprueba por unanimidad (siete votos).

20

21 **ACUERDO AC-212-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
22 **11, 33, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración**
23 **Pública, 4, 7,9 y 13 del Código Municipal; 15 de la Ley de Planificación Urbana, La Ley 8828, y**
24 **en las consideraciones de la moción que origina este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo y**
25 **la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: INSTAR a la alcaldía**
26 **municipal, a iniciar y liderar, a través de sus dependencias técnicas y administrativas, y en**
27 **articulación con el Concejo Municipal, un proceso de diálogo con las municipalidades vecinas,**
28 **principalmente las municipalidades de Santa Ana, Mora, y Alajuelita, así como con las oficinas de**
29 **cooperación internacional, entidades multilaterales y demás entidades competentes en la materia,**
30 **con el objetivo de valorar la posibilidad de plantear, antes del final del actual período de gobierno**
31 **local, un proyecto consistente en la creación de una empresa mixta de servicios públicos, a escala**
32 **sub-regional, para la gestión del suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales, en**
33 **beneficio de las municipalidades promoventes del proyecto. SEGUNDO: PROMOVER, de**
34 **conformidad con lo indicado en el punto anterior, la creación de una Comisión Especial para el**
35 **proyecto de la Empresa Mixta de Servicios Públicos de Escazú, con la finalidad de dar**
36 **acompañamiento a la administración municipal en dicho proceso. TERCERO: NOTIFICAR el**
37 **presente acuerdo, una vez en firme, a la administración, para lo que corresponda.” DECLARADO**
38 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

39

40 El Presidente Municipal; compañeros, quiero someter a consideración, para efecto lo que hablé previo a
41 someter a conocimiento las mociones de don Mario, un receso de hasta 5 minutos para conocer en un
42 ambiente un poco más cerrado, la propuesta planteada por don Manuel.

43 Somete a votación hacer un receso de cinco minutos. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

44

1 Inicia el receso al ser las veintiuna horas con treinta y un minutos.

2

3 Se reinicia la sesión al ser las veintiuna horas con treinta y nueve minutos.

4

5 El Presidente Municipal; compañeros, perdón. Continuamos con el apartado quinto, mociones. Don
6 Manuel ha solicitado más bien un espacio para presentarla, la próxima semana. Él va a hacer un
7 replanteamiento de la propuesta antes descrita con la finalidad de que sea más robusta y pueda ser
8 aprobada eventualmente por el Concejo. Don Mario Arce me informa que él traía una moción que
9 requeriría la votación de dispensa de trámite de presentación. En ese sentido, Mario, le doy la palabra
10 para que usted pueda explicarla y una vez explicada someter a votación la dispensa de presentación.

11

12 **Inciso 4. Moción presentada por el regidor Mario Arce Guillén, con el apoyo de los regidores**
13 **Manuel Flores Fernández, Marcela Quesada Zamora, Silvia Castro Mendoza, Ricardo López**
14 **Granado, James Eduardo Chacón Castro, Laura Fonseca Herrera, Seidy Vargas Rojas, Doris**
15 **Mayela Agüero Córdoba y Ana Barrenechea Soto; orientada en instar a la alcaldía municipal, a**
16 **iniciar y promover, a través de sus dependencias técnicas y administrativas, la elaboración de unos**
17 **términos de referencia, que permitan la contratación externa del estudio denominado “Análisis**
18 **integral de la problemática de movilidad a escala cantonal y formulación de una propuesta de**
19 **reglamento de movilidad y espacio público para el cantón de Escazú”.**

20

21 El regidor Mario Arce; gracias, señor Presidente. Muy rápida. Sí, de acuerdo. Pero tal vez para explicar
22 de qué va la moción, y así damos tiempo a los compañeros a que se incorporen. Básicamente si se
23 acordarán una vez más, la semana pasada tuvimos una conversación y discusión sobre el tema de
24 movilidad, sobre el tema de la necesidad de plantear propuestas integrales y bueno, yo en la sesión asumí
25 un compromiso en directo que era traer una propuesta, un proyecto de moción para plantear la realización
26 de un Reglamento de Movilidad y Espacio Público, entendiendo que este insumo técnico y normativo
27 no requiere de una modificación de Plan Regulador y de hecho, el día de hoy Escazú adolece de un
28 instrumento que realmente regule la movilidad en el cantón, lo cual parece increíble, pero es la realidad.
29 Entonces, precisamente tomando en cuenta lo que los compañeros planteaban el otro día, el martes
30 pasado, la necesidad de que se pudiera generar un estudio cantonal, que se pudiera hacer un
31 replanteamiento integral y que pudiéramos generar algún avance, porque claramente, y bueno, el Plan
32 Regulador es un proyecto que va mediano a largo plazo, pero hoy en día el Concejo Municipal tiene la
33 potestad de aprobar medidas de ordenamiento urbano, artículo 13, inciso P del Código Municipal. Así
34 que utilizando esa potestad que nos confiere el Código Municipal, la idea es plantear la realización de
35 un estudio técnico y a su vez de un instrumento normativo. que nos permita de forma clara y concreta,
36 generar una respuesta y una propuesta para abordar la problemática de movilidad en el cantón en el corto
37 plazo. Lógicamente, esto más adelante será un insumo para lo que es la formulación ya del gran Plan
38 Regulador de la actualización integral. Esa sería la moción, señor Presidente.

39

40 El Presidente Municipal; gracias, don Mario. Bueno, ya él describió la propuesta que trae para ser
41 considerada por el Concejo Municipal.

42 Somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se aprueba por unanimidad (siete
43 votos).

44

1 El regidor Mario Arce procede a dar lectura de la moción.

2

3 **“El suscrito regidor Mario Arce Guillén, del partido Terra Escazú, presenta la siguiente moción,**
4 **apoyada por el regidor Manuel Flores Fernández, del mismo partido, así como por los regidores**
5 **Marcela Quesada Zamora y Silvia Castro Mendoza, del partido Liberación Nacional, Ricardo**
6 **López Granados y James Eduardo Chacón Castro, del Partido Unidos Por Escazú, Laura Fonseca**
7 **Herrera y Seidy Vargas Rojas, del Partido Unidos Podemos, Doris Mayela Agüero Córdoba, del**
8 **Partido Yunta Progresista Escazuceña, y Ana Barrenechea Soto, regidora independiente. La**
9 **presente moción se presenta con fundamento en los artículos 4, 13, 37 y 44 del Código Municipal,**
10 **y en las siguientes consideraciones:**

11

12 1. Que, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 169 de la Constitución Política, se reconoce,
13 por medio del artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana, la competencia de las municipalidades para
14 planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de su jurisdicción territorial.

15

16 2. Que, por otro lado, en el marco de la autonomía política, administrativa y financiera conferida a las
17 municipalidades, de conformidad con el artículo 4 del Código Municipal, se incluyen como parte de las
18 atribuciones de dichas corporaciones, y en particular del Concejo Municipal, dictar las medidas de
19 ordenamiento urbano, de conformidad con el artículo 13, inciso p), del mismo Código.

20

21 3. Que desde el alcance de las medidas de ordenamiento urbano que un Concejo Municipal puede
22 promover y adoptar, de conformidad con lo anterior, es fundamental las medidas, normativas,
23 ordenanzas e instrumentos que se puedan promover, en materia de movilidad y espacio público, mismas
24 que incluyen aspectos asociados a la circulación vehicular en las vías públicas, articulación de los
25 diferentes medios de transporte (intermodalidad), jerarquización de las vías, diseño y utilización del
26 espacio público, disposiciones sobre parqueos y estacionamientos públicos y privados, diseño de las
27 estaciones o paradas de transporte público (buses y taxis), entre muchos otros aspectos, asociados a dicha
28 materia.

29

30 4. Que en ese orden de ideas, es fundamental aclarar que cualquier planteamiento que se pretenda realizar
31 desde la municipalidad, para efectos de regular y ordenar los aspectos de movilidad en el cantón, deben
32 necesariamente fundamentarse en estudios técnicos, en particular un estudio de impacto vial a escala
33 cantonal, el cual debe ser la base científica de todos los planteamientos que se puedan realizar en la
34 materia, y por ende el principal insumo para cualquier instrumento reglamentario que se pretenda
35 plantear, para intervenir, modificar y mejorar las dinámicas de movilidad en el territorio.

36

37 5. Que por otro lado, es importante mencionar que si bien un reglamento de movilidad y espacio público
38 que se pretenda promover por parte de una municipalidad, debe en principio ser articulado con un plan
39 regulador existente, o bien ser parte de la formulación misma de un instrumento de dicha naturaleza, en
40 un contexto ideal, también es cierto que la movilidad en sentido estricto no pertenece a las materias
41 intrínsecamente vinculadas con la promulgación o actualización de un Plan Regulador, al no ser uno de
42 los reglamentos de desarrollo urbano oficiales en sentido estricto, de conformidad con lo dispuesto en el
43 artículo 21 de la Ley de Planificación Urbana. De conformidad con lo anterior, es posible promover

1 dicha regulación como un proyecto a lo interno de la municipalidad, el cual únicamente deberá ser
2 sometido a aprobación, ante el Concejo Municipal.

3

4 6. Que en la actualidad, y en lo que respecta a Escazú, es evidente desde hace mucho tiempo que la
5 situación de la movilidad es uno de los principales problemas que aqueja a los escazuceños, tanto en sus
6 labores diarias, como en sus proyectos de emprendimientos y de generación de negocios, sin que a la
7 fecha haya un diagnóstico claro, y mucho menos, acciones concretas, que permitan replantear el modelo
8 de movilidad de forma integral.

9

10 7. Que de conformidad con todo lo anterior, es posible y recomendable para este Concejo Municipal, en
11 conjunto con la Administración Municipal, el promover una contratación externa, para promover un
12 proyecto de replanteamiento del modelo de movilidad y utilización del espacio público en Escazú, a
13 través de un estudio técnico de impacto vial a escala cantonal, que permita evidenciar las acciones,
14 proyectos e intervenciones puntuales a realizar en el corto, mediano y largo plazo, y que a su vez, como
15 producto final de dicha contratación, entregue a la municipalidad, con fundamento en dicho estudio, un
16 insumo reglamentario, que permita la implementación de un modelo de movilidad sostenible, con el
17 objetivo de mejorar la calidad de vida de los escazuceños, así como mejorar el nivel de competitividad
18 territorial, fundamental para la implementación de nuevos negocios, empresas, y demás actividades, que
19 ayudan a promover crecimiento económico, y generar empleo, en el territorio.

20 De conformidad con todas las anteriores consideraciones, se recomienda al Concejo aprobar la siguiente
21 moción:

22

23 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 33, 169 y 170 de la
24 Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración Pública, 4 y 13 inciso p) del
25 Código Municipal; 15 y 21 de la Ley de Planificación Urbana, y en las consideraciones de la moción
26 que origina este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta
27 decisión, se dispone: PRIMERO: INSTAR a la alcaldía municipal, a iniciar y promover, a través de sus
28 dependencias técnicas y administrativas, la elaboración de unos términos de referencia, que permitan la
29 contratación externa del estudio denominado “Análisis integral de la problemática de movilidad a escala
30 cantonal y formulación de una propuesta de reglamento de movilidad y espacio público para el cantón
31 de Escazú”, el cual deberá incluir la realización de un estudio de impacto vial a escala cantonal (el cual
32 como mínimo deberá incluir un análisis integral de la problemática, acciones, medidas correctivas, y
33 proyectos a corto, mediano, y largo plazo a implementar por la municipalidad, y replanteamiento integral
34 del modelo de movilidad tradicional hacia un modelo de intermodalidad, orientado bajo criterios de
35 movilidad sostenible), y la formulación de un proyecto normativo consistente en un reglamento de
36 movilidad y espacio público para el cantón de Escazú. Lo anterior, como principal acción a asumir por
37 parte del gobierno local en respuesta a la crisis de movilidad existente en el territorio. SEGUNDO:
38 SOLICITAR a la Administración, para que, una vez finalizada la formulación de dichos términos de
39 referencia, los mismos sean remitidos al Concejo Municipal, para su análisis y posterior dictamen, de
40 previo a su aprobación final, por parte del órgano colegiado. TERCERO: NOTIFICAR el presente
41 acuerdo, una vez en firme, a la administración, para lo que corresponda. Es todo”

42 Eso sería señor Presidente.

43

1 El Presidente Municipal; gracias, don Mario. Abro el espacio para atender consultas, dudas en relación
2 a(*sic*) la propuesta planteada por don Mario Arce.
3 Somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
4 unanimidad (siete votos).

5
6 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
7 unanimidad (siete votos).

8
9 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
10 aprueba por unanimidad (siete votos).

11
12 **ACUERDO AC-213-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
13 **11, 33, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración**
14 **Pública, 4 y 13 inciso p) del Código Municipal; 15 y 21 de la Ley de Planificación Urbana, y en las**
15 **consideraciones de la moción que origina este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo y las**
16 **toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: INSTAR a la alcaldía**
17 **municipal, a iniciar y promover, a través de sus dependencias técnicas y administrativas, la**
18 **elaboración de unos términos de referencia, que permitan la contratación externa del estudio**
19 **denominado “Análisis integral de la problemática de movilidad a escala cantonal y formulación**
20 **de una propuesta de reglamento de movilidad y espacio público para el cantón de Escazú”, el cual**
21 **deberá incluir la realización de un estudio de impacto vial a escala cantonal (el cual como mínimo**
22 **deberá incluir un análisis integral de la problemática, acciones, medidas correctivas, y proyectos**
23 **a corto, mediano, y largo plazo a implementar por la municipalidad, y replanteamiento integral**
24 **del modelo de movilidad tradicional hacia un modelo de intermodalidad, orientado bajo criterios**
25 **de movilidad sostenible), y la formulación de un proyecto normativo consistente en un reglamento**
26 **de movilidad y espacio público para el cantón de Escazú. Lo anterior, como principal acción a**
27 **asumir por parte del gobierno local en respuesta a la crisis de movilidad existente en el territorio.**
28 **SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración, para que, una vez finalizada la formulación de**
29 **dichos términos de referencia, los mismos sean remitidos al Concejo Municipal, para su análisis y**
30 **posterior dictamen, de previo a su aprobación final, por parte del órgano colegiado. TERCERO:**
31 **NOTIFICAR el presente acuerdo, una vez en firme, a la administración, para lo que**
32 **corresponda.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33
34 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**

35
36 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-012-2026.**

37
38 La regidora Silvia Castro procede a dar lectura del dictamen.

39
40 “Al ser las catorce horas con diez minutos del jueves 07 de mayo del 2026, se inicia la sesión de esta
41 comisión permanente con los siguientes miembros presentes: Silvia Castro Mendoza, Ricardo Lopez
42 Granados, Laura Fonseca Herrera y Manuel Flores. Como invitados de la comisión están, Sigrid Miller
43 y Eduardo Chacón. Por parte de la Administración se encuentran presentes: Marcelo Aguilar, profesional
44 de la policía Municipal, Oscar Dobles, jefe de la policía Municipal, Maribel Calero, jefa de presupuesto,

1 Fabian Vargas, profesional de la Alcaldía Municipal, Cristian Boraschi, Gerente de Gestión Urbana y
2 Olman González, Gerente de Gestión Hacendaria.

3

4 **Punto 1)** Se procede dentro del seno de la Comisión a la designación del coordinador y secretario,
5 quedando de la siguiente manera: Silvia Castro coordinadora de la Comisión y la señora Laura Fonseca
6 como Secretaria de la Comisión.

7

8 **PUNTO 2)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-1186-2026 del 05 de mayo del 2026, emitido
9 por el señor Orlando Umaña, Alcalde Municipal, donde traslada el presupuesto extraordinario 01-2026,
10 por un monto de ¢6,480,647,518.65 (Seis mil cuatrocientos ochenta millones seiscientos cuarenta y siete
11 mil quinientos dieciocho colones con 65/100), para análisis, discusión y aprobación.

12

13 **Análisis:**

14

15 El señor Olman González da una explicación de donde provienen los recursos que se pretenden incluir
16 dentro de dicho presupuesto extraordinario 1-2026, los cuales consisten en la liquidación presupuestaria
17 2025 aprobada por el Concejo Municipal, mediante acuerdo municipal AC-041-2026 de fecha 12 de
18 febrero del 2026.

19

20 Se realiza un rebajo por un monto de ¢154,908.36 (Ciento cincuenta y cuatro mil novecientos ocho
21 colones con 36/100), del aporte del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261.
22 Se rebaja la suma de ¢154.908,36., ya que según Alcance N° 159 Gaceta N° 233 del 11/12/2025 Ley
23 Presupuesto Público 2025 se corrige el ingreso del aporte.

24 En dicho presupuesto se detalla ingresos y egresos a aumentar por la suma de ¢6,480,647,518.65 (Seis
25 mil cuatrocientos ochenta millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos dieciocho colones con
26 65/100), los cuales se dividen en: Superávit Libre, por la suma de ¢3,471,218,285.32 (Tres mil
27 cuatrocientos setenta y un millones doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y cinco colones con
28 32/100).

29 De Superávit Específico aprobado en la liquidación presupuestaria del periodo 2025, por un monto de
30 ¢3,009,429,233.33 (Tres mil nueve millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos treinta y tres
31 colones con 33/100).

32

33 Se continua con la exposición por parte de la Administración Municipal, del modelo del presupuesto
34 extraordinario 1-2026. Se utilizan las siguientes hojas de Excel para su explicación:

35

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026				
CUADRO NO. 2 JUSTIFICACION DE INGRESOS				
ESTIMACION DE INGRESOS				
CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESO	PARCIAL	MONTO A PRESUPUESTAR ¢	INGRESOS RELATIVOS
	INGRESOS A REBAJAR		154 908,36	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCENTRALIZADOS			
	Aporte del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261. Se rebaja la suma de ¢154.908,36., ya que según Alcance N° 159 Gaceta N° 233 del 11/12/2025 Ley Presup. Público 2025 se corrige el ingreso del aporte.	154 908,36		
	INGRESOS A AUMENTAR		6 480 647 518,65	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE		3 471 218 285,32	54%
3.3.2.0.00.0.0.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO		3 009 429 233,33	46%
	Juntas de educación diferencia 2025 (IBI)	65 416 423,51		
	Organo Normalización Tecnica	6 541 642,35		
	Junta Administrativa Registro Nacional	20 048 235,02		
	Comisión Nacional de Biodiversidad	103 021,99		
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	62 588 322,13		
	Fondo de Parques Nacionales (MINAET)	3 229 890,99		
	Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	488 111 542,34		
	Proyectos y programas para la Persona Joven	1 385 383,29		
	Fondo Aseo Vías	91 032 848,89		
	Fondo Recoleccion Basura	1 342 584 520,60		
	Fondo de Parques y Obras de Ornato	132 469 593,84		
	Fondo Alcantarillado Pluvial	265 957 478,38		
	Aporte Consejo Seguridad Vial, Multas Infraccion Ley Tránsito 9078-2013	528 938 566,00		
	FODESAF Red de Cuido Equipamiento	1 021 764,00		
	TOTALES INGRESOS A AUMENTAR		6 480 647 518,65	100%

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU				
DETALLE NO. 1 - LISTA DE REQUERIMIENTOS				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026				
PROGRAMA	APLICACIÓN	MONTO ¢	ORIGEN	RESPONSABLES
I-01-6-01-02	Junta Administrativa del Registro Nacional, IBI, Leyes 7509 y 7729	20 048 235,02	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025 - Superavit Especifico aporte de Ley	Elizabeth Quesada Romero, Subproceso de Contabilidad
I-01-6-01-03	Juntas de Educación 10% IBI	65 416 423,51	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025 - Superavit Especifico aporte de Ley	Elizabeth Quesada Romero, Subproceso de Contabilidad
I-01-6-01-01	Organo Normalización Tecnica	6 541 642,35	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025 - Superavit Especifico aporte de Ley	Elizabeth Quesada Romero, Subproceso de Contabilidad
I-01-6-01-04	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú	62 588 322,13	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025 - Superavit Especifico aporte de Ley	Elizabeth Quesada Romero, Subproceso de Contabilidad
I-01-6-01-02	Comisión Nal. de Biodiversidad	103 021,99	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025 - Superavit Especifico aporte de Ley	Elizabeth Quesada Romero, Subproceso de Contabilidad
I-01-6-01-02	Fondo de Parques Nacionales (MINAET)	3 229 890,99	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025 - Superavit Especifico aporte de Ley	Elizabeth Quesada Romero, Subproceso de Contabilidad
II-02-02	Adquisición de sonda para destaqueo de tuberías.	10 000 000,00	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025 -Fondo Alcantarillado Pluvial	Cristian Borraschi-Gerencia Gestión Urbana y Manuel Brenes Venegas - Coordinador Mant. Obra Pública
III-01-02	Dirección Técnica- Compra de materiales tubería de diferentes diámetros	255 957 478,38	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025 -Fondo Alcantarillado Pluvial	Cristian Borraschi-Gerencia Gestión Urbana y Manuel Brenes Venegas - Coordinador Mant. Obra Pública
II-05-01-04-99/01.07.02	Proyectos y programas para Comité de la Política de la Persona Joven (vigencias años anteriores)	1 385 383,29	Recursos provenientes de la Liquidac. 2025 superavit especifico (ver oficio COR-GCU-0208-2026).	Ximena Segura Vargas - Gestión Cultural
II-07-05-02	Adquisición de contenedores recolección basura no tradicional	70 000 000,00	Fondo Recolección Basura - Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025	Cristian Borraschi-Gerencia Gestión Urbana y Luis Alonso Vallejos Esquivel
II-07-05-99	Adquisición de remolque o plataforma para cargar contenedores	100 000 000,00	Fondo Recolección Basura - Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025	Cristian Borraschi-Gerencia Gestión Urbana y Luis Alonso Vallejos Esquivel

II-10-05-01	Adquisición de barredoras mecanica para vías terrestres.	91 032 848,89	Fondo Aseo Vías - Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025	Cristian Borraschi-Gerencia Gestión Urbana y Luis Alonso Vallejos Esquivel
II-15-05-02	Compra de una grua o plataforma para el traslado de vehículos decomisados en eoperativos de tránsito (proyecto 2025).	90 000 000,00	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025-Aporte Consejo Seguridad Vial, Multas Infraccion Ley Tránsito 9078-2013	Oscar Dobles Bermudez -Seguridad Vial
III-07-05-03-01	Adquisición de una propiedad para la custodia de vehículos y motos decomisados en los operativos de tránsito en el Cantón.	350 000 000,00	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025-Aporte Consejo Seguridad Vial, Multas Infraccion Ley Tránsito 9078-2013	Alcalde Mpl - Oscar Dobles Bermudez - Seguridad Vial
III-02-05-02-99	Proyecto Construcción Tapias Para cerramiento Lote para la custodia de vehículos y motos decomisados en los operativos de tránsito en el Cantón	88 938 566,00	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025-Aporte Consejo Seguridad Vial, Multas Infraccion Ley Tránsito 9078-2013	Alcalde Mpl - Oscar Dobles Bermudez - Seguridad Vial
III-02-05-01-03	Proyecto "Compra de pantallas interactivas para reposición en Centros Educativos del Cantón y edificaciones municipales"	800 000 000,00	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025- Superavit libre	Despacho Alcalde y Fabian Vargas Piedra
III-02-05-01-99	Red de Cuido Equipamiento CECUDI El Carmen-Compra de equipo diverso	1 021 764,00	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025-Superavit Especifico (FODESAF)	Julia Araya Molina - Gestión de la Comunidad
III-02-05-02-01	Construcción de Instalaciones Escuela el Carmen- San Antonio	500 000 000,00	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025- Superavit libre	Despacho Alcalde - Cristian Borraschi-Gerencia Gestión Urbana y Andrey Chavarria Quesada, Coordinador de Obra Publica
III-01-05-02-02	Señalización vertical y horizontal en el Cantón	75 000 000,00	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025- Superavit libre	Andrey Chavarria Quesada, Coordinador de Obra Publica
III-01-05-02-02	Mejoramiento y construcción red vial cantonal de Escazú (META COP05 Ordinario 2026)	681 487 392,32	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025- Superavit libre	Andrey Chavarria Quesada, Coordinador de Obra Publica
III-01-05-02-02	Blindajes Diseño, rediseño y construccion de blindajes en cauces, taludes, mantenimiento de puentes y muros de contencion (OC 40864-2024))	60 550 793,00	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025- Superavit libre	Andrey Chavarria Quesada, Coordinador de Obra Publica
III-02-05-02-99	Construcción de techado en el Edif. Cultivarte	95 000 000,00	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025- Superavit libre	Andrey Chavarria Quesada, Coordinador de Obra Publica

III-02-05-02-99	Mejoras en el Parque Urb. Palma de Mallorca (Proyecto Ord. 2026 META COP15)	60 000 000,00	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025- Superavit libre	Andrey Chavarria Quesada, Coordinador de Obra Publica
III-07-05-03-01	Adquisición Terrenos para habilitación de facilidades o servicios comunales Corazón de Jesús (Abajo)	315 000 000,00	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025- Superavit libre	Orlando Umaña Umaña -Alcalde Municipal/Asuntos Jurídicos
III-07-05-03-01	Adquisición Terreno para facilidades comunales "Lote Chipopa"	150 030 100,00	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025- Superavit libre	Orlando Umaña Umaña -Alcalde Municipal/Asuntos Jurídicos
III-07-05-03-01	Adquisición de Terreno en el sector de San Antonio- La Guaría	606 000 000,00	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025- Superavit libre	Orlando Umaña Umaña -Alcalde Municipal/Asuntos Jurídicos
III-07-01-03	Jta de Educac. Escuela Bello Horizonte	8 150 000,00	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025- Superavit libre	Orlando Umaña Umaña -Alcalde Municipal/
III-07-03-02	Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana y otros templos y monumentos católicos	120 000 000,00	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025- Superavit libre	Edgar Chinchilla Coordinador Gestión de Calidad,
III-01-05-02-02	Puente Los Muta (nuevo vigencias años anteriores Ley 8114)	99 377 491,00	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025-Super. Especifico Fondo Ley 8114 (vigencias años anteriores)	Andrey Chavarria Quesada, Coordinador de Obra Publica
III-01-05-02-02	Puente Lotes Badilla (nuevo vigencias años anteriores Ley 8114)	204 177 438,00	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025-Super. Especifico Fondo Ley 8114 (vigencias años anteriores)	Andrey Chavarria Quesada, Coordinador de Obra Publica
III-01-05-02-02	Construcción de aceras en diferentes sectores del Cantón (nuevo vigencias años anteriores Ley 8114)	83 111 099,94	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025-Super. Especifico Fondo Ley 8114 (vigencias años anteriores)	Andrey Chavarria Quesada, Coordinador de Obra Publica
III-01-05-02-02	Perfilado y colocación de carpeta asfáltica en Calles del Cantón (nuevo vigencias años anteriores Ley 8114)	100 382 205,50	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025-Super. Especifico Fondo Ley 8114 (vigencias años anteriores)	Andrey Chavarria Quesada, Coordinador de Obra Publica
III-01-05-02-02	Mejoramiento de calles y señalización vial en el cantón. San miguel perfilado y carpeta asfáltica (LEY 8114 vigencias años anteriores-OC 41548)	1 063 307,90	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025-Super. Especifico Fondo Ley 8114 (vigencias años anteriores)	Andrey Chavarria Quesada, Coordinador de Obra Publica

III-02-05-02-99	Construcción y mejoramiento a espacios publicos	132 469 593,84	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025-Fondo Servicio Parques y Ornato	Andrey Chavarria Quesada, Coordinador de Obra Publica
III-02-05-02-99	Construcción de Tapias y obras complementarias en el Plantel Municipal	522 584 521,00	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025-Fondo Recolección de Basura	Andrey Chavarria Quesada, Coordinador de Obra Publica
III-02-05-02-99	Construcción de vías y aceras del Plantel Municipal	649 999 999,60	Recursos provenientes Liquidación Presup. 2025-Fondo Recolección de Basura	Andrey Chavarria Quesada, Coordinador de Obra Publica
	Total	6 480 647 518,65		

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8

Información plurianual 2026-2029:

De igual forma, se adjunta al documento presupuestario el ajuste a la información plurianual 2026-2029, de conformidad con la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, producto de la incorporación de los recursos arriba señalados.

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	32 824,14	33 722,13	34 669,93	35 475,71
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	10 339,53	10 649,72	11 022,46	11 242,91
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	17 855,04	18 301,42	18 758,95	19 227,93
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	517,72	533,25	549,25	562,98
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 919,23	3 021,41	3 096,94	3 174,36
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	546,97	560,65	571,86	583,30
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	400,00	406,00	414,12	424,47
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	165,66	167,31	171,49	173,21
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	79,98	82,38	84,85	86,55
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	491,41	501,24	518,78	531,75
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
PÚBLICO	-	-	-	-
PRIVADO	-	-	-	-
EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	491,41	501,24	518,78	531,75
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO	9 521,99	9 779,30	10 052,85	10 253,90
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	5 671,22	5 813,00	5 987,39	6 107,14
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	3 850,78	3 966,30	4 065,46	4 146,77
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	42 837,54	44 002,67	45 241,56	46 261,36

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	27 038,52	27 485,07	27 954,08	28 436,54
1.1.1 REMUNERACIONES	10 194,52	10 354,57	10 509,89	10 669,64
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12 297,10	12 481,55	12 668,78	12 884,14
1.2.1 Intereses Internos	240,32	234,70	228,74	222,41
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	3 571,96	3 661,26	3 771,09	3 865,37
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	734,62	752,99	775,58	794,97
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	15 707,45	15 020,55	15 828,25	16 380,16
2.1.1 Edificaciones	3 061,36	3 336,88	3 737,31	4 036,29
2.1.2 Vías de comunicación	6 132,20	6 420,42	6 613,03	6 718,84
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	62,40	63,65	64,92	66,22
2.1.5 Otras obras	3 244,98	3 384,51	3 553,74	3 660,35
2.2.1 Maquinaria y equipo	1 451,49	1 480,52	1 517,53	1 547,88
2.2.2 Terrenos	1 421,03	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	0,16	0,16	0,16	0,16
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	143,84	140,61	143,89	148,79
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	190,00	193,80	197,68	201,63
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	91,57	97,19	103,15	109,48
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	91,57	97,19	103,15	109,48
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL DE GASTOS	42 837,54	42 602,81	43 885,48	44 926,18

1
2

Se realizan las siguientes consultas de parte de los regidores:

Consulta el regidor Ricardo Lopez, que dentro de ese presupuesto donde se visualiza un cumplimiento de un acuerdo municipal, el señor Gonzalez, indica que este presupuesto se realiza con el señor Alcalde y que probablemente dentro de los varios proyectos se este tomando en cuenta un acuerdo municipal.

7

Expone el señor Lopez, la necesidad de ayudar a otras organizaciones religiosas del Cantón producto de la inclusión del recurso que se esta incorporando dentro del presupuesto extraordinario y que le preocupa el proceso de selección de proveedores, que deben de estar vigilantes de esos procesos, que se estén cumpliendo con los requisitos mínimos.

12

Expone el regidor Ricardo López, que previo a aprobar un monto tan elevado para la compra de pantallas, debe de existir un informe técnico, una auditoría y que existe tecnología más cómoda para poder cubrir esta necesidad y que de parte de él no apoya este recurso y el mismo debe ser redirigido.

16

Indica el señor López, que le alegra el recurso para la Escuela del Carmen, pero que existe un serio problema con la instalación eléctrica de la Escuela República de Venezuela y que el Ministerio de Educación definitivamente no esta destinando recursos para la educación del Cantón.

19

20

1 Expone el señor Flores, que existen pantallas inteligentes que tienen mucha más interacción y que las
2 que se tienen en las escuelas ya no da su rendimiento, pero que no está de acuerdo con el monto de
3 inversión para las pantallas dado que las considera muy elevadas.

4
5 Expone el señor Chacón, que desconoce si existen estudios técnicos o solicitudes de pantallas dañadas,
6 que de parte de él no existe justificación para el cambio y si existen reportes como tal de averías y/o un
7 estudio técnico; que para él es importante tener esa información previo a la asignación de esos recursos.

8
9 El señor Fabian expone de la necesidad de cambio de los equipos.

10
11 La reunión se suspende por un tiempo de 10 minutos por parte de los miembros de la Comisión, una vez
12 que se reanuda, el regidor Chacón, indica que si el recurso que va dentro del presupuesto extraordinario
13 es para la adquisición de la grúa y si eso va a afectar la cantidad de vehículos que se encuentran en vía
14 pública y que tienen meses o años de estar obstaculizando las vías públicas.

15
16 A lo que el señor Marcelo, responde que lo incluido en el presupuesto extraordinario, es una solución
17 integral a lo decomisado en vehículos por parte de la Policía Municipal.

18
19 La coordinadora suspende la Comisión y hace un llamado a una futura reunión el próximo martes a las
20 10:00., por lo que se cierra esta sesión a las 3:29 de la tarde.

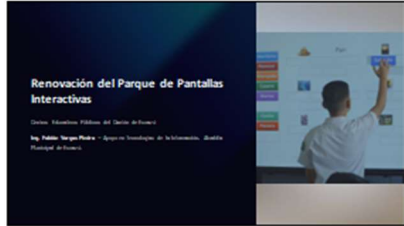
21
22 **Martes 12 de mayo a las 10:00 horas, se inicia una nueva reunión de la Comisión, con los siguientes**
23 **miembros:**

24
25 Silvia Castro Mendoza, Ricardo Lopez Granados, Laura Fonseca Herrera, Marcela Quesada y Manuel
26 Flores. Como invitados de la comisión están, Sigrid Miller, Adriana Solis, Doris Agüero y Seydi Vargas.

27
28 Por parte de la Administración están presentes: el señor Fabian Vargas, profesional de la Alcaldía
29 Municipal, Cristian Boraschi, Gerente de la Gestión Urbana, el señor Olman, González, Gerente de la
30 Gestión Hacendaria y el señor Orlando Umaña, Alcalde Municipal.

31
32 En esta ocasión, expone el señor Fabian Vargas, sobre la necesidad de cambiar las pantallas interactivas
33 del Cantón.

34



1



2



3



4



5



6



7



8



9

Modelo	Cantidad
HP ProBook	30
Lenovo ThinkPad	10
Microsoft Surface	10
Apple iPad	10
Google Pixel	10
Samsung Galaxy	10
Microsoft HoloLens	10
Microsoft Kinect	10
Microsoft HoloLens 2	10
Microsoft Kinect 2	10
Microsoft HoloLens 3	10
Microsoft Kinect 3	10
Total	200

10



11

Modelo	Características Técnicas	Características Educativas
Modelo A	Resolución: 1920x1080	Software: + 1000 aplicaciones
Modelo B	Resolución: 1920x1080	Software: + 1000 aplicaciones
Modelo C	Resolución: 1920x1080	Software: + 1000 aplicaciones
Modelo D	Resolución: 1920x1080	Software: + 1000 aplicaciones
Modelo E	Resolución: 1920x1080	Software: + 1000 aplicaciones

12



13

1 Exponen los miembros de la Comisión, que aun y a pesar de la exposición de la administración, no existe
2 claridad dentro del informe del uso que se les da en estos momentos a los equipos, que si el mismo ya
3 llego a la vida útil; de la utilización de los mismos por parte del personal docente y de una clara necesidad
4 de su cambio.

5

6 Por lo que la comisión en pleno no aprueba la incorporación de esos recursos y propone que los mismos
7 sean dirigidos a otros proyectos de carácter prioritario, por lo promueven una tercera reunión, la cual se
8 realizará el próximo jueves.

9

10 **Jueves 21 de mayo al ser las 14:00 horas, se inicia una nueva reunión de la Comisión, con los**
11 **siguientes miembros:**

12

13 Silvia Castro Mendoza, Ricardo Lopez Granados, Laura Fonseca Herrera, Marcela Quesada. Como
14 invitados de la comisión están, Sigrid Miller.

15

16 Por parte de la Administración, está presente el señor Cristian Boraschi, Gerente Gestión Hacendaria y
17 el señor Olman González, Gerente Gestión Hacendaria.

18

19 Expone el señor Lopéz:

20

21 Que ante la ausencia de informes técnicos, de un informe de Auditoria y de un dato que pueda convencer
22 sobre la necesidad real de un cambio de equipo y de su utilidad para el sector educativo del Cantón, los
23 recursos asignados en el presupuesto extraordinario 1-2026, no se estaría aprobando, toda vez, que se no
24 demuestra una necesidad imperante y que las Juntas Educativas y Administrativas no han reportado
25 ningún problema.

26

27 Por lo anterior, se reasignarán los siguientes recursos:

28

- 29 1. Para compra de un terreno para vivienda municipal, la suma de ¢200 millones de colones.
- 30 2. Para mejoras del salón comunal Urbanización Pinares, la suma de ¢100 millones de colones.
- 31 3. Para mejoras en infraestructura del Hogar Magdala, la suma de ¢75 millones de colones.
- 32 4. Para la compra de instrumentos musicales para la banda musical BOSIJ, la suma de ¢25 millones
33 de colones.
- 34 5. Para la escuela República de Venezuela, la suma de ¢150 millones para el cambio de láminas de
35 zinc.
- 36 6. Diseños de planos eléctricos para la Escuela Republica de Venezuela de ¢250 millones de
37 colones.

38

39 Se solicita la realización de una nueva convocatoria de la comisión la cual se realizará el próximo martes.

40

41 **Martes 26 de mayo al ser las 10:00 horas, se inicia una nueva reunión de la Comisión, con los**
42 **siguientes miembros:**

43

1 Silvia Castro Mendoza, Ricardo Lopez Granados, Laura Fonseca Herrera, Marcela Quesada y Manuel
2 Flores.

3
4 Por parte de la Administración, está presente el señor Olman González, Gerente Gestión Hacendaria.

5
6 Expone el señor González, que como es de conocimiento por parte de los miembros mediante correo
7 electrónico y por medio de WhatsApp uno de los nuevos proyectos que se aprobaron por parte de la
8 Comisión, producto de la improbacion de los 800 millones para la compra de pantallas interactivas, está
9 la realización de diseños eléctricos para la Escuela República de Venezuela, proyecto que se incluiría en
10 la Subpartida 1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura, por un monto de ¢250 millones.

11
12 Ante lo anterior, omití decir en el momento, que la inclusión de este proyecto en el reglón presupuestario
13 descrito, es altamente probable que la Contraloría General de la Republica impruebe dicha partida, toda
14 vez que la misma, roza con el bloque de legalidad establecido en el artículo 6 de la Ley de la
15 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No. 8131, así como a lo normado
16 en el artículo 7º del Decreto Ejecutivo No. 32452-H y sus reformas y el numeral 2.2.3, inciso k) de las
17 normas técnicas sobre presupuestos públicos. Después de una revisión con el equipo técnico de
18 presupuesto y ante las indicaciones dadas por la CGR, el incluir esta partida presupuestaria no solo
19 acarrea la improbación por parte del órgano contralor, sino una posible llamada de atención o inicio de
20 un procedimiento administrativo hacia mi persona, la encargada de presupuesto y la alcaldía municipal
21 por la insistencia en incluir recursos en líneas presupuestarias que rozan el bloque de legalidad, dado
22 que dicha situación se ha presentado en los presupuestos extraordinarios 1-2024 y 1-2025.

23
24 Este servidor ha mencionado lo anterior en diferentes instancias durante el debate del presupuesto
25 extraordinario 1-2026, sin embargo, el día de ayer omití de todo volverlo a indicar.

26
27 Como una solución ante la omisión involuntaria y a efectos de no atrasar ni dejar por fuera el proyecto
28 propuesto, sugiero lo siguiente: Solicitarle al señor Cristian Boraschi, para que, con los recursos actuales
29 que tiene la Gerencia Urbana a cargo, pueda modificar de algún proyecto o partida presupuestaria lo
30 solicitado por la Comisión y lo inyecte a la línea presupuestaria 1.04.03 para la realización de los diseños
31 eléctricos de la Escuela República de Venezuela y que los 250 millones se inyecten dentro del
32 extraordinario 1-2026 a la partida de Vías de Comunicación Terrestre la cual requiere recurso según los
33 proyectos establecidos por la Junta Vial.

34
35 La modificación presupuestaria ya fue comunicada a todos los trabajadores municipales y la misma
36 cierra el viernes 29 de mayo del 2026, para la inclusión de los cambios generados por las mismas áreas
37 técnicas.

38
39 Por lo anterior, los proyectos quedarían de la siguiente manera:

- 40 1. Para compra de un terreno para vivienda municipal, la suma de ¢200 millones de colones.
- 41 2. Para mejoras del salón comunal Urbanización Pinares, la suma de ¢100 millones de colones.
- 42 3. Para mejoras en infraestructura del Hogar Magdala, la suma de ¢75 millones de colones.
- 43 4. Para la compra de instrumentos musicales para la banda musical BOSIJ, la suma de ¢25 millones
- 44 de colones.

1 5. Para la escuela República de Venezuela, la suma de ¢150 millones para el cambio de láminas de
2 zinc.

3 6. Vías de Comunicación Terrestres, calles cantonales por un monto de ¢250 millones de colones.
4

5 La Regidora Quesada solicita y se envíen los oficios de la Contraloría General de la Republica a los
6 cuales se hace referencia las improbaciones. Los mismos quedan enviados de forma inmediata a los
7 correos electrónicos y por medio del Chat de la Comisión de Hacienda de WhatsApp.
8

9 **Con los cambios propuestos por la Comisión el Plan Anual Operativo 2026 y las proyecciones**
10 **plurianuales, quedarían de la siguiente manera:**

11
12 Se realizan los siguientes ajustes producto de la variación presupuestaria de los recursos que ingresan en
13 el Presupuesto Extraordinario 1-2026, se detallan a continuación:
14

15 1) En el Programa I: Dirección y Administración general aumentó el contenido presupuestario del
16 producto CO02 para atender las transferencias de ley.

17 2) En el Programa II: Servicios comunales aumentó el contenido presupuestario a los siguientes
18 servicios: Alcantarillado Pluvial (MOP01), Educativos, Culturales y Recreativos (DC04), Gestión de
19 residuos sólidos (SEM02), Limpieza de vías y sitios públicos (SEM03) y Seguridad Vial (SC01).
20

21 3) En el programa III: Inversiones aumentó el contenido económico de los siguientes productos:
22

23 1) Mantenimiento de Infraestructura Pública del cantón de Escazú (MOP03)

24 2) Señalización de calles en el cantón (horizontal y vertical) (COP04).

25 3) Mejoramiento red vial cantonal de Escazú (Diseño y Construcción de vías) (COP05).

26 4) Construcción y mantenimiento de espacios públicos (COP13).

27 5) Mejoras en el Parque Urb. Palma de Mallorca. (COP15).
28

29 En el programa III además aumenta un total de 23 productos nuevos, distribuidos de la siguiente manera:

30 En el grupo de Proyectos de gestión vial cantonal: se incorporan los siguientes 5 productos:
31

32 1. Construcción de Puente calle Los Muta (Ley 8114) (COP25).

33 2. Construcción de Puente calle Lotes Badilla (Ley 8114) (COP26).

34 3. Construcción de aceras en el Cantón (Ley 8114) (COP27).

35 4. Perfilado y colocación de carpeta asfáltica en Calles del Cantón (Ley 8114) ((COP28).

36 5. Mejoramiento de calles y señalización vial en el cantón (COP29).
37

38 En el grupo de Proyectos de inversión comunal incrementa en total 18 productos, los cuales son:
39

40 1. Construcción de Aulas especiales y obras complementarias Escuela El Carmen (COP24).

41 2. Construcción de Tapias, aceras y vías del Plantel Municipal (COP30).

42 3. Construcción de vías y aceras del Plantel Municipal (COP31).

43 4. Construcción de techado en el Edif. Cultivarte (COP32).

- 1 5. Construcción de tapias para cerramiento de propiedad para la custodia de vehículos y motos
2 (COP33).
- 3 6. Finalización de obras de blindajes y complementarias de paso Quebrada en Plantel Municipal
4 (COP34).
- 5 7. Construcción, reparación y mejoras al Salón Comunal de Urbanización Pinares (COP35).
- 6 8. Construcción y mejoras del techo es la Escuela República de Venezuela (COP36).
- 7 9. Subvención al proyecto “Reparación y mejoras de cielo rasos, pintura, embellecimiento de zonas
8 verdes, reforzamiento de muros, obra gris y compra de equipo, con el propósito de fortalecer las
9 condiciones de atención, dignidad, seguridad y bienestar de las personas beneficiarias del Hogar
10 Magdala (COP37).
- 11 10. Adquisición de propiedad para la custodia de vehículos y motos decomisados en los operativos
12 de tránsito en el Cantón (AJ04).
- 13 11. Adquisición de propiedad para facilidades comunales en la comunidad Corazón de Jesús (Abajo)
14 (AJ05).
- 15 12. Adquisición de propiedad para facilidades comunales "Lote Chipopa II", (AJ06).
- 16 13. Adquisición de terreno para centro diurno en el sector de San Antonio plano SJ-2192648-2019,
17 (AJ07).
- 18 14. Adquisición de propiedad para proyecto de Vivienda Municipal en el cantón de Escazú, orientada
19 al fortalecimiento de soluciones habitacionales de interés social. (AJ08).
- 20 15. Subvención al proyecto compra de equipos (una refresquera y computadoras) en la Escuela Bello
21 Horizonte (AL04).
- 22 16. Transferencia de recursos a la Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana y
23 otros Templos y Monumentos Católicos para el mantenimiento y mejoras de la infraestructura y
24 mobiliario que conforma los complejos parroquiales ubicados en los distritos de San Rafael y
25 San Miguel. (CGA02)
- 26 17. Equipamiento CECUDI El Carmen (DS07)
- 27 18. Subvención al proyecto “Fortalecimiento del Programa “Melodías de Esperanza – BOSIJ”: (para
28 la compra de instrumentos) (DC07)

29

30 **Información Plurianual:**

31

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	32 824,14	33 722,13	34 669,93	35 475,71
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	10 339,53	10 649,72	11 022,46	11 242,91
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	17 855,04	18 301,42	18 758,95	19 227,93
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	517,72	533,25	549,25	562,98
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 919,23	3 021,41	3 096,94	3 174,36
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	546,97	560,65	571,86	583,30
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	400,00	406,00	414,12	424,47
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	165,66	167,31	171,49	173,21
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	79,98	82,38	84,85	86,55
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	491,41	501,24	518,78	531,75
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
PÚBLICO	-	-	-	-
PRIVADO	-	-	-	-
EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	491,41	501,24	518,78	531,75
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO	9 521,99	3 121,59	3 210,90	3 275,12
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	5 671,22	2 255,00	2 322,65	2 369,10
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	3 850,78	866,59	888,25	906,02
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	42 837,54	37 344,96	38 399,61	39 282,58

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	27 038,52	27 062,00	27 522,23	27 996,01
1.1.1 REMUNERACIONES	10 194,52	10 354,57	10 509,89	10 669,64
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12 297,10	12 220,35	12 403,66	12 614,52
1.2.1 Intereses Internos	240,32	234,70	228,74	222,41
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	3 571,96	3 499,38	3 604,36	3 694,47
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	734,62	752,99	775,58	794,97
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	15 707,45	10 185,76	10 774,22	11 177,08
2.1.1 Edificaciones	3 061,36	2 791,88	3 126,91	3 377,06
2.1.2 Vías de comunicación	6 382,20	5 053,92	5 205,54	5 288,83
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	62,40	63,65	64,92	66,22
2.1.5 Otras obras	3 494,98	1 768,92	1 857,37	1 913,08
2.2.1 Maquinaria y equipo	651,49	295,22	302,61	308,66
2.2.2 Terrenos	1 621,03	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	0,16	0,16	0,16	0,16
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	143,84	140,61	143,89	148,79
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	290,00	71,40	72,83	74,28
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	91,57	97,19	103,15	109,48
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	91,57	97,19	103,15	109,48
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL DE GASTOS	42 837,54	37 344,94	38 399,59	39 282,57

1
2

3 La regidora Silvia Castro; básicamente, bueno, este presupuesto ya se pasó a todos los compañeros, así
4 que ya todos han tenido acceso a la información. Bueno, hay ciertas consultas de los compañeros en
5 cuanto a si hay acuerdos municipales que estén incluidos dentro de este presupuesto, pero bueno, tal vez
6 lo más importante es que lleguemos a un asunto que no es que la comisión no quiera apoyar a la
7 educación, eso sí debe de quedar muy claro, pero surgieron muchísimas dudas con respecto a la partida
8 de 800 millones para la compra de pantallas, cada uno de los compañeros que ese día estuvieron hicieron
9 consultas que trataron de ser evacuadas, pero no fueron lo suficientemente fehacientes en la defensa de
10 este presupuesto, por lo que se solicitó una mesa de trabajo para el martes 12 de mayo para que el señor
11 Fabián, que es el encargado de la parte técnica, hiciera una exposición delante de los compañeros. Ese
12 día se presentaron las siguientes personas: Silvia Castro Mendoza, Ricardo López, Laura Fonseca
13 Herrera, Marcela Quesada y Manuel Flores. Como invitados estaban doña Sigrid Miller, doña Adriana
14 Solís, doña Doris Agüero y doña Seydi Vargas, no, creo que aquí hay un error, fue doña Ana Barrenechea
15 por parte, bueno, aclaremos que esto fue doña Ana Barrenea y no doña Seydi, por parte de la
16 Administración están presentes el señor Fabián Vargas, profesional de la Alcaldía Municipal, Cristian
17 Boraschi, Gerente de Gestión Urbana, el señor Olman González, Gerente de la Gestión Hacendaria y al
18 señor Orlando Umaña, Alcalde Municipal. Bueno, don Fabián nos hace una exposición de todo lo que
19 ha sido el proceso de las pantallas, dónde se utilizan, cómo se han utilizado, se le hacen una serie de
20 cuestionamientos y volvemos a un punto muerto donde la comisión sigue quedando con muchísimas

1 dudas con respecto a, tanto al costo, como a la utilidad que se le da a estas pantallas en los centros
2 educativos. Entonces, por lo que la comisión en pleno no aprueba la incorporación de esos recursos y
3 propone que los mismos sean dirigidos a otros proyectos de carácter prioritario, por lo que se promueve
4 una tercera reunión para el próximo jueves 21 de mayo. Yo hice la propuesta, no viene en el acta, pero
5 yo sí lo quiero resaltar, de que se hicieron una reunión entre el señor Alcalde y los siete regidores, que
6 al fin y al cabo son los que votan, esa fue mi recomendación, una reunión para ver qué se hacían con
7 esos 800 millones entre el señor Alcalde y los siete regidores. Bueno, aparentemente esa situación no se
8 dio y nos volvemos a reunir el jueves 21 de mayo y estamos presentes ese día Silvia Castro Mendoza,
9 Ricardo López Granado, Laura Fonseca, Marcela Quesada y la compañera Sigrid Miller como invitada,
10 don Cristian Boraschi y don Olman González. La propuesta la realiza el compañero Ricardo López y es
11 la siguiente: Se van a reasignar los 800 millones de la siguiente forma, es una propuesta que
12 posteriormente la comisión acoge y la traemos a este Concejo, para compra de un terreno para vivienda
13 municipal, la suma de 200 millones de colones; para mejoras del salón comunal Urbanización Pinares,
14 la suma de 100 millones de colones; para mejoras en infraestructura del Hogar Magdala, la suma de 75
15 millones de colones; para la compra de instrumentos musicales, para la banda musical BOSIJ, la suma
16 de 25 millones de colones; para la Escuela República de Venezuela, la suma de 150 millones para el
17 cambio de láminas de cinc; diseños de planos eléctricos para la escuela República de Venezuela de 250
18 millones de colones, como la parte de diseño son servicios, nos vimos obligados a hacer hoy una reunión
19 extraordinaria para corregir esto, entonces, hoy hicimos una reunión virtual a las 10 de la mañana, estuvo
20 Silvia Castro Mendoza, Ricardo López, Laura Fonseca, Marcela Quesada y don Manuel Flores. Por parte
21 de la Administración está presente el señor Olman González, Gerente de Gestión Hacendaria. Don
22 Olman nos explica que como es de conocimiento por parte de los miembros, porque ya no se había
23 mandado un correo, la improbación de los 800 millones por parte de la comisión incluía una subpartida
24 servicios de ingeniería y arquitectura por un monto de 250 millones. Ante lo anterior, él nos indica que
25 omitió decirnos, que la inclusión de este proyecto en el renglón presupuestario descrito es altamente
26 probable que la Contraloría General de la República, impruebe dicha partida, todo es que la misma roce
27 con el bloque de legalidad establecido por ellos, por lo que como solución ante la omisión involuntaria
28 y a efecto de no atrasar ni dejar por fuera el proyecto propuesto, él sugiere lo siguiente, solicitarle al
29 señor Cristian Boraschi para que con los recursos actuales que tiene la gerencia urbana a cargo pueda
30 modificar de algún proyecto o partido presupuestario lo solicitado por la comisión y lo inyecte a la línea
31 presupuestaria 1.04.03 para la realización de los diseños eléctricos de la escuela República de Venezuela
32 y que los 250 millones se inyecten dentro del extraordinario 1-2026 a la partida de vías de comunicación
33 terrestre, la cual requiere recursos según los proyectos establecidos por la Junta Vial. Bueno, ya esto fue
34 comunicado para la inclusión de los cambios generados, por lo que los proyectos van a quedar de la
35 siguiente manera; para compra de un terreno para vivienda municipal, la suma de 200 millones de
36 colones; para mejoras del salón comunal Urbanización Pinares, la suma de 100 millones de colones;
37 para mejoras en infraestructura del Hogar Magdala, la suma de 75 millones de colones; para la compra
38 de instrumentos musicales para la banda musical BOSIJ la suma de 25 millones de colones; para la
39 escuela República Venezuela, la suma de 150 millones para el cambio de láminas de cinc; vías de
40 comunicación terrestre, calles cantonales por un monto de 250 millones de colones; con los cambios
41 propuestos por la comisión, el Plan Anual Operativo 2026 y las proyecciones plurianuales, bueno,
42 quedarán de la siguiente forma. Si gustan lo pueden proyectar. Ahí viene la parte y llegamos a lo que es
43 ya el acuerdo, de acuerdo a todos esos cambios que se hicieron, a las propuestas, a la redirección de los
44 800 millones, se toma el siguiente acuerdo.

1 “Una vez analizado y discutido el presupuesto extraordinario 1-2026 la comisión de hacienda y
2 presupuesto, con el ajuste realizado, recomienda la adopción del presente acuerdo municipal:

3

4 *ACUERDA: “Con fundamento en los artículos 101, 104, 106 y 109 todos del Código Municipal,*
5 *resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, No. 1-2012-DC-DFOE,*
6 *publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno*
7 *sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta No. 152 del*
8 *11 de agosto del 2017, las cuales esta Comisión adopta y las hace como suyas para sugerir el presente*
9 *acuerdo municipal y al oficio COR-AL-1186-2026 suscrito por el señor Orlando Umaña Umaña,*
10 *Alcalde Municipal, que esta comisión las toma como suyas para fundamentar el siguiente acuerdo. SE*
11 *ACUERDA: PRIMERO: No aprobar el recurso propuesto en la partida 5.01.03 de Equipo de*
12 *Comunicación, por un monto de ¢800,000,000.00 (ochocientos millones de colones) para la compra de*
13 *pantallas interactivas. Que dichos recursos por las consideraciones expuestas en esta acta sean*
14 *reasignados de la siguiente manera:*

- 15 1. *Adquisición de Terreno para ser destinado a proyectos de Vivienda Municipal de interés social*
16 *en el Cantón de Escazú, por un monto de ¢200,000,000.00*
- 17 2. *Mejoras Integrales al Salón Comunal Urb. Pinares, por un monto de ¢100,000,000.00*
- 18 3. *Asociación Hijos de Nuestra señora de los Desamparados "Hogar Magdala", por un monto de*
19 *¢75,000,000.00*
- 20 4. *Transferencia de Capital Banda BOSIJ, por un monto de ¢25,000,000.00*
- 21 5. *Construcción y Mejoras del Techo Esc. República de Venezuela/Obra por administración, por*
22 *un monto de ¢150,000,000.00*
- 23 6. *Mejoramiento y construcción red vial cantonal de Escazú, por un monto de ¢250,000,000.00*

24 *SEGUNDO: APROBAR en aumentar el Presupuesto Extraordinario No. 1-2026 la suma de*
25 *¢6,480,647,518.65 (Seis mil cuatrocientos ochenta millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos*
26 *dieciocho colones con 65/100).*

27 *TERCERO: APROBAR la disminución en el Presupuesto Extraordinario No. 1-2026, la suma de*
28 *¢154,908.36 (Ciento cincuenta y cuatro mil novecientos ocho colones con 36/100), del aporte del*
29 *Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261, dado que según Alcance N° 159*
30 *Gaceta N° 233 del 11/12/2025 Ley Presupuesto Público 2025 se corrige el ingreso del aporte.*

31 *CUARTO: APROBAR los ajustes al Plan Anual Operativo producto de la incorporación de estos*
32 *recursos.*

33 *QUINTO: se da por conocido el ajuste en la información plurianual, según la norma 2.2.5 de las Normas*
34 *Técnicas sobre Presupuesto Público, producto del presupuesto extraordinario 1-2026. SEXTO: Deberá*
35 *la Secretaria Municipal adjuntar a dicho documento presupuestario al acta municipal de la presente*
36 *sesión y remitirlo a la Contraloría General de la República.”*

37 *Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.*

38

39 El Presidente Municipal; muchas gracias, doña Silvia, por la amplia lectura y explicación en un tema tan
40 importante. Compañeros, una vez leído el dictamen propuesto, abro espacio para consultas y
41 comentarios en relación al presupuesto extraordinario número uno.

42

43 La regidora Laura Fonseca; buenas noches a todos los presentes. Por ser un punto vinculante, yo me
44 abstengo de votar.

1 El Presidente Municipal; de acuerdo, doña Priscilla, favor tomar nota sobre lo referido por la regidora
2 Fonseca Herrera, en relación a(sic) que se aparta de la votación.

3

4 El regidor Mario Arce; sí, gracias, señor Presidente. Bueno, de mi parte, por supuesto, apoyo a la
5 propuesta y felicitar a todos los compañeros que estuvieron de lleno trabajando, en lo que fue el
6 replanteamiento del tema de las pantallas interactivas, no podría estar más de acuerdo en esto, dejar claro
7 que me parece una excelente redistribución y efectivamente creo que esto es, creo y lo digo a título
8 personal, que es una, muchísimo mejor utilización del recurso disponible, porque aquí se están
9 atendiendo una gran cantidad de temas, desde cuestiones que tienen que ver con el cuidado de adultos
10 mayores, mejoras en infraestructura, temas de cultura y por supuesto, el tema que en lo personal desde
11 luego hemos promovido, que es el tema de la compra para la reserva presupuestaria, para poder ya
12 empezar a adquirir próximamente terrenos para proyectos de vivienda municipal, que eso es fundamental
13 y que es algo que también hemos visualizado en la Comisión de Vivienda, por supuesto, apoyo a la
14 iniciativa, apoyo a la propuesta y a todo el trabajo que ha hecho la comisión. Aquí nada más quisiera
15 consultarle a la Administración y no es para un tema detallado, yo entiendo que esto ya se vio, pero tal
16 vez si se pudiera hacer algunas breves referencias a, bueno, particularmente esta redistribución de
17 250,000 para mejoramiento y construcción de la red vial cantonal de Escazú, tal vez si se nos puede
18 comentar un poco, entiendo que mucho de los 6,000 millones, que más o menos es un aumento
19 presupuestario del 17, 18% en relación con el presupuesto que fue aprobado a inicio de año, también va
20 dirigido al tema de obras viales. Entonces, tal vez como, no sé si se podría detallar un poquito, en qué
21 consisten o cuál serían las obras a realizar con esos 250 millones adicionales, para tener un poco más de,
22 no solo uno, sino en general Escazú, tener un poco más de comprensión sobre ese tema y por lo demás
23 básicamente eso sería. Muchas gracias. Bueno, no sé si hay algún elemento importante, de alguna obra
24 de infraestructura dentro de los 6,000,000000 que no sean parte de la redistribución del tema de las
25 pantallas, que también sea importante mencionar para tal vez que se nos comente un poquito, ¿verdad?,
26 el tema de sobre todo ligado a lo que es obra pública. Gracias.

27

28 El Presidente Municipal; gracias, don Mario. Señor Alcalde, don Mario hace consultas vinculadas a obra
29 pública, con la autorización del señor Alcalde, en el uso de la palabra el funcionario Cristian Boraschi.

30

31 El funcionario Cristian Boraschi; gracias, don Ricardo. Don Mario, recordemos que el presupuesto
32 extraordinario, primero es también todo lo que viene de compromisos del año anterior. Entonces ese
33 presupuesto que está ahí, digamos, en obra pública, hay que cancelar montos de orden de compra del
34 año anterior y lo que se viene ahorita a presupuestar es para continuar con los proyectos de la Junta Vía
35 Cantonal. Ahorita no me acuerdo cuál es el orden el que va, pero sí me acuerdo que creo que la segunda
36 o tercera, es la de Bello Horizonte, que es la que vino aquel señor a plantearla, creo que es la que va
37 después de la 177, estoy casi seguro. No la pudimos empezar ahorita por el, obviamente por el impacto
38 vehicular que ha generado la 177, sería un colapso total en el sector, terminando o logrando avanzar, por
39 lo menos nuestros planes a hoy, a hoy en este momento, lo que le puedo decir es que logrando avanzar
40 en la 177, con el puente ya terminado y logrando tal vez un paso regulado, podríamos empezar la calle
41 Bello Horizonte, ese es el plan en este momento.

42

1 La regidora Sigrid Miller; sí. Me recuerdo que la semana pasada yo me abstuve también de una votación
2 y don Mario me pidió que hiciera la justificación. Entonces, yo le pido a doña Laura que nos justifique
3 por qué se está absteniendo de la votación.

4
5 El Presidente Municipal; muy válida la consulta, doña Sigrid.

6
7 La regidora Laura Fonseca; claro, con todo gusto. Yo vivo en esa comunidad, entonces prefiero
8 mantenerme al margen. Bueno, no vivo exactamente, yo vivo afuera, adentro es el comunal, pero yo me
9 mantengo al margen.

10
11 El Presidente Municipal; bueno, esa es la justificación que ha dado, doña Laura en relación a(*sic*) la
12 consulta.

13
14 El regidor José Campos; gracias, señor Presidente. Bueno, yo tengo una consulta para doña Laura, ¿qué
15 es lo que le van a remodelar al salón comunal? Ese salón comunal tiene 6 años de construido, es nuevo,
16 tiene una cocina que le donó la Municipalidad y que ni siquiera la han estrenado. Yo creo que sería más
17 importante que esos 100 millones se los den al Hogar Magdala que necesita más o que necesita más,
18 tiene más gastos o a la escuela República de Venezuela o a la compra que va a hacer Mario de un terreno,
19 porque yo no veo una necesidad de gastar 100 millones en un centro comunal que es nuevo, Geovanni
20 usted lo conoce y se usa muy poco, ni siquiera han estrenado esa cocina que les donó la Municipalidad.
21 Entonces, no por qué razón, a no ser que le vayan a construir una segunda planta o algo así. Muchas
22 gracias.

23
24 El Presidente Municipal; gracias, don José por la consulta. El tema es que el que planteó la propuesta de
25 mejoras en la comunidad, fui yo. Por eso no entiendo la razón por la que se aparta doña Laura, pero la
26 respeto, ella es vecina de la comunidad, quien propuso la línea presupuestaria fui yo. En ese sentido, don
27 José, debo indicarle que nos indican que está fallando el sistema de canoas bajantes, actualmente,
28 digamos, el fluido de agua no logra captar bien la canalización, hay caída de un árbol en el techo del
29 salón comunal que le ha provocado un daño al techo, se tiene pensado también hacer muros alrededor
30 del salón, han requerido una bodega de almacenamiento y están pidiendo también la colocación de un
31 techo con lámina transparente o lámina de policarbonato al frente del salón, ya que esto ha provocado
32 mucho problema en época lluviosa, durante el último invierno, indican, ha presentado, se ha estado
33 metiendo el agua con una pared falsa que tiene el lugar, también se requieren mejoras en el salón tales
34 como reparación de paredes externas, reparación de paredes internas, reparación de dos zonas del cielo
35 raso, pintura interna y externa y cambiar la puerta principal, también habla de unas campanas de aire
36 que requieren cambiar en el salón, compra instalación de dos extractores eléctricos, están pidiendo un
37 sistema de sonido para el salón, entre otro montón de requerimientos propios de mejora del salón, que
38 con gusto se lo puedo detallar, es muy amplio, don José Campos, es bastante amplio, pero en términos
39 generales es reforzar lo que ya está y este darle más equipo para poder, ustedes saben que el salón lo
40 alquilan para eventos, entonces quieren fortalecer la parte de equipo de audio y video, no sería nuevo
41 que a edificaciones recientemente hechas se les tengan que hacer reajustes y reparaciones. No podemos
42 olvidar aquí el edificio CULTIVARTE recientemente, yo creo que en este presupuesto viene un monto
43 elevado para la colocación de un techo, entonces es en el tiempo por un tema de lluvia, es en el tiempo,

1 don José, que se van viendo deficiencias en la obra y lo que están buscando es eso, reforzar la estructura
2 ya hecha.

3
4 La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches. No, yo le agradezco toda esa información que nos está
5 brindando, porque yo al menos yo la desconozco, porque el día que hubo esa comisión, bueno, yo por
6 un tema de personal no pude asistir. Toda esa información que usted está leyendo, ¿quién recabó? o
7 quién será, o sea, ¿quién dio a pie a todas esas necesidades?, que la Junta, la solicitud ¿Dónde entró? Si
8 o si ya ha pasado por algo del Concejo Distrito, es que yo hasta ahora oigo de esas necesidades de ese
9 salón, las desconozco porque no, o sea, hace muchos años fui a un té ahí, pero no sé cómo esta ahorita
10 el salón, o sea, sería mentiroso en decir que sí doy fe de todas esas necesidades porque hace muchos
11 años que no voy, nada más quería como conocer de dónde vino toda esa inquietudes y solicitudes. ¿Se
12 canalizaron directamente con usted o cómo fue el asunto?

13
14 El Presidente Municipal; sí, exactamente, doña Adriana, fue con la Junta de Vecinos de Pinares, la
15 canalicé yo directamente. Correcto.

16
17 La síndica Catarinna López; muchas gracias. No, nada más hacer la aclaración de que en el Concejo de
18 Distrito de San Rafael, desde el 2020 que he tenido yo la oportunidad de estar por acá, la Junta de
19 Vecinos de Pinares nunca ha presentado un proyecto al Concejo de Distrito, sí, varias veces se han
20 acercado a decirnos que van a presentar algo, pero nunca lo han presentado, y me gustaría tal vez si doña
21 Laura nos puede aclarar cuál es el conflicto de interés directo con la comunidad de Pinares o si es la
22 comunidad de Pinares, no sé, no entendí, o don Marcos, si nos puede aclarar si es que los regidores no
23 pueden votar algo porque viven en esa comunidad, si me puede aclarar doña Laura, porque la
24 justificación que nos dio para no votar es que vive en una comunidad, pero no entendí. Para que nos
25 aclare a todos. Gracias.

26
27 La regidora Laura Fernández; porque es un tema vinculante, yo vivo ahí, entonces me aparto de la
28 votación. Después, ya. Punto.

29
30 El Presidente Municipal; sí, gracias. Yo respeto por supuesto, compañeros, la gestión de cada uno de
31 ustedes. Doña Laura, lo respeto plenamente, que ella se quiere apartar, no cuestiono, ella tendrá su razón,
32 ella considera eso, pero no podemos olvidar que la comunidad de Pinares paga impuestos, como paga
33 todo el cantón de Escazú. Es una edificación de uso público, pero ella lo considera así, yo creo que es
34 nuestra obligación respetarlo.

35
36 El regidor José Campos; sí, gracias, Ricardo. Lástima que ustedes no usan también el tiempo establecido,
37 no sé cuántas veces alquilan ese salón por mes o por semana, porque yo voy muchas veces ahí y los
38 vecinos me dicen que pasa cerrado casi siempre. Y si se hizo algún estudio ya de las paredes que están
39 malas, porque yo sé que en los costados lo que hay son casas vecinas ahí, entonces me gustaría ver algo
40 más serio sobre ese tema. Muchas gracias.

41
42 El Presidente Municipal; gracias, don José. La Junta de vecinos, usted debe conocer los datos, esto es
43 una reserva presupuestaria para la gente que nos está viendo, no es que mañana se le va a destinar estos
44 fondos a las líneas a las que se describen, todo eso está previo a cumplimiento de requisitos establecidos

1 por ley, que todos deben de cumplirlo. Pero en el caso concreto, don José, bueno, usted conoce la
2 asociación, podría acercarse a ellos y pedirles la información como vecino, como regidor y me parece
3 muy válidas sus consultas, don José.

4
5 La regidora Adriana Solís; sí, no, yo nada más quiero referirme, yo respeto, por supuesto, mucho el
6 criterio de Laurita, ¿verdad? Eso no está en discusión, sino que yo quiero como dejar claro algo en el
7 aire o por lo menos como yo lo percibo, para que después no nos confundamos los demás compañeros a
8 la hora de votar. Digamos, y yo viviendo en el parque, digamos, a 50 m del parque central de Escazú, si
9 van a remodelar el parque, mi hijo viene directamente todos los días al parque, que literalmente viene
10 todos los días al parque, digamos, yo no podría alegar que no voto porque tengo un interés directo porque
11 mi hijo va a hacer uso diario del parque, no lo hago para molestar a Laurita ni nada, sino para que
12 dimensionemos, que diferente sería que la constructora, yo tenga unas acciones en la constructora,
13 entonces sí, me tengo que apartar porque soy interesado directo y voy a ganar de esa licitación, solo
14 quería dejar eso como claro para que los demás compañeros a la hora que nos tengamos que abstener en
15 algún momento, no nos confundamos. Yo respeto mucho su criterio y no, verdad.

16
17 El síndico Ernesto Álvarez; muchas gracias, señor Presidente. Es que te estaba apuntando porque se me
18 hizo un listón de gente, entonces se me iban las ideas. Bueno, qué lástima, porque yo sí veo importante
19 el tema de las pantallas interactivas en los centros de estudios. Si ahora vinieron dos instituciones que
20 expusieron un tema como lo es la modernización de equipos y la adecuación de sus espacios, no veo
21 como no se le puede dar importancia a un tema tan importante, que viene a dar un beneficio porque soy
22 testigo de alguna u otra forma, mi hija en su escuela, en su colegio, tienen pantallas interactivas y ella
23 me comenta lo importantes que han sido ahora en estos cambios generacionales, pero bueno, ya esa
24 decisión la tomaron. Solamente tengo unas consultas, vamos a ver, nosotros hace menos de un mes
25 recibimos proyectos, entre los proyectos que recibimos estaba la Junta de Educación de la Escuela
26 República de Venezuela, que presentó el proyecto de modernización y adecuación del sistema eléctrico
27 y cielo rasos del área antigua de la escuela de República de Venezuela, por un monto de 63 millones,
28 ese fue el proyecto que presentó la escuela, ellos hicieron la labor de hacer todos los estudios,
29 cotizaciones y lo necesario para que se les asignaran los 63,000 millones, pero ahora se les están
30 asignando 150 millones. Obviamente lo veo bien, es un factor de beneficio, simplemente lo que yo
31 quisiera saber y al igual también como la banda, la Orquesta Sinfónica BOSIJ, que también me da gusto
32 que se le asigne presupuesto, por supuesto, ellos llegaron y pidieron 9,700,000 colones, pero se les están
33 asignando 25 millones. Quiero que quede claro que no estoy poniendo ninguna objeción con la
34 asignación de presupuesto, simplemente quisiera conocer cuál es el criterio para poder asignar, digamos,
35 montos superiores a lo que ya ellos habían solicitado hace menos de un mes, eso es algo que yo quería
36 saber. Tengo duda nada más. Tomando en cuenta un poquito sobre el tema este, bueno, quiero también
37 dejar eh claro que tengo profundo respeto por la comisión y sé que ha sido un excelente trabajo. Es
38 meramente un tema personal que quisiera saber sobre ese criterio. Ahorita se hablaba sobre el tema del
39 salón comunal, sobre las mejoras, todo eso, se le va a asignar una un presupuesto que no vino dentro de
40 los proyectos, tengo entendido, de los proyectos que presentaron las organizaciones, no importa, el tema
41 no es ese, no venía ahí, ese no es el tema, pero yo sí quisiera hacer hincapié en un tema que se presentó
42 el año pasado. El gobierno asignó una partida presupuestaria, que lo que hizo fue hacer, como se dice
43 popularmente “dio atolillo con el dedo”, porque nos hizo correr, recibir proyectos. Gracias. Hago uso de
44 mis 2 minutos, menos de eso. En este caso, se le asignó una partida a las hermanas, a la fundación Santo

1 Hermano Pedro, que necesitaban hacer un tema de remodelación y pintura en las casitas, bueno, ese
2 proyecto no se pudo dar porque el gobierno al final dijo, "No, no, la verdad es que no podemos asignarles
3 el presupuesto." Y en este mismo caso también quedó la escuela del Corazón de Jesús, que si bien
4 sabemos es una escuela que necesita bastante. No hay posibilidades de que, si hay una reconsideración
5 para que estos proyectos, que estos se les denegaron a estas instituciones, se les puedan solventar, se les
6 pueda solucionar algo, por lo menos asignarles algo también, ya que se está es, sí, ah, ok. Bueno, puede
7 ser posible, sí, en ese caso nada más como tomarlo en consideración y si me pueden dar ahí como la
8 respuesta de los criterios para la asignación de los presupuestos, se los agradezco mucho. Eso sería,
9 señor Presidente. Gracias.

10
11 El Presidente Municipal; gracias, don Ernesto. Reitero, estos son reservación, son reservas
12 presupuestarias que están sujetas a cumplimiento de requisitos y requerimientos que se verán en su
13 momento.

14
15 El regidor Arce Guillén; sí, gracias, señor Presidente, no, manteniéndome al margen de la discusión,
16 porque realmente en la mayoría no tengo muchos elementos que aportar, solo quería hacer una reflexión
17 respetuosa con relación al tema de las pantallas, y por supuesto en lo personal, la hago a título personal.
18 Yo creo que es importantísimo apoyar a la educación, eso no lo discutimos, yo no lo discuto y por
19 supuesto, más bien, por eso la vehemencia con la cual ahora vimos, los temas de tanto de la República
20 Venezuela como del CINDEA. Aquí tal vez para explicar por lo menos el análisis de mi parte, sin
21 meterme en lo que los demás compañeros han valorado, nada más para aclarar, o sea, hoy en día las
22 escuelas tienen pantallas interactivas, no es que, no se les está quitando las pantallas, ni se les está
23 diciendo que las pantallas ya no van o que incluso, creo, no sé si fue el año pasado o el antepasado que
24 se aprobó una partida importante para mantenimiento y actualización de esas pantallas, tal vez ahí lo que
25 por lo menos en lo personal, sí quiero dejar claro que valoré, fue que cuando se plantea la compra de
26 nuevas pantallas, porque eso es lo que se estaba planteando, quedó un poco la duda, digamos, por lo
27 menos según entiendo, a la hora de que hacer estas consultas, se pidió tal vez algún estudio técnico,
28 alguna valoración, por ejemplo; cuál ha sido el impacto de esas pantallas en los últimos años, porque
29 hoy en día las pantallas actuales, digamos, no podrían seguir dando la, cumpliendo las finalidades que
30 se han que han venido cumpliendo y algo que es muy importante, partiendo del avance que han tenido
31 incluso algunas de lo que es el tema de las televisoras, el avance de las teles en los últimos 10 años, hoy
32 en día las televisoras son prácticamente pantallas interactivas, si alguien me dice, "No, es que en una
33 pantalla esto se puede hacer y en esta pantalla". Pero digamos ese análisis al día de hoy, si eso se tuviera
34 en concreto, en crudo, no es que aquí hay un estudio que explica esto y esto, es que esto ya no funciona,
35 es que esto, pero eso no se tenía, entonces, digamos, cuando se ve la valoración del monto, por lo menos
36 en lo personal, cuando se consulta donde dónde están esos diagnósticos, esos dictámenes, esas pericias,
37 esas evaluaciones, en lo personal creo que eso es lo que hizo particularmente a mí, por lo menos, dudar
38 en dar este apoyo, pero una vez más las pantallas hoy en día funcionan, existen y van a continuar
39 funcionando y existiendo. Tal vez lo que en algún momento se valoró como una pérdida de vigencia en
40 la tecnología, hoy en día pueda ser replanteado y en todo caso al ser una inversión más cercana a los
41 1000 millones que a los 100 millones, tal vez ahí es donde entra un poco la valoración, lo digo como
42 para aclarar el porqué de la reflexión, pero a futuro las cosas se pueden valorar siempre y cuando se
43 presenten elementos técnicos que soporten las decisiones que se quieren tomar. Eso es todo.

44

1 El Presidente Municipal; gracias, don Mario. Para finalizar, doña Catarinna López, por un minuto. Ha
2 tenido ya cuatro tres intervenciones. Priscilla. ¿Podemos verificar eso? ¿Cómo podemos verificarlo? No,
3 verifiquemos las intervenciones, por favor. 2 minutos de réplica, doña Catarinna.

4
5 La síndica Catarinna López; sí, muchas gracias. Yo en la misma línea de los informes técnicos que dice
6 Mario, me gustaría retomar la pregunta de don Ernesto, ¿de dónde sacamos entonces darle a la banda
7 BOSIJ?, perdón, que no estoy en desacuerdo, pero entonces darle tres veces lo que ellos habían solicitado
8 hace menos de un mes, igual que a la escuela Venezuela, ahora que estamos tan apegados a los informes
9 técnicos. Por otro lado, bueno, lástima que don Mario se fue, me gustaría saber si él conoció el informe
10 técnico que presentó la Administración en relación con las pantallas y que pues, rechazó, al parecer no
11 lo leyó, pero lo estaba pidiendo y todo eso estaba en este informe. Y, por último, nada más si don Marco
12 nos puede aclarar, de verdad es suficiente conflicto de interés vivir en una comunidad para no votar algo,
13 porque entonces aquí ningún regidor de Escazú podría votar nada, no sé si por lo menos, no sé, desde
14 mi criterio puede ser que yo esté equivocada y no es que esté intentando tener un pleito, una discusión
15 con doña Laura, pero no sé, todos vivimos en Escazú. Como decía doña Adriana, ella vive aquí en Escazú
16 Centro, nada Escazú Centro lo puede votar. ¿Cómo está ese tema, don Marcos?, si nos puede aclarar,
17 porque no sé, me parece que conflicto de interés va más en relación con asociación, con constructoras,
18 con intereses específicos de la persona y no tanto con el barrio en el que vive, digo yo, puede ser que
19 esté equivocada. Si tal vez don Marco me puede aclarar. Gracias.

20
21 El Presidente Municipal; gracias. El tema en discusión es la aprobación del presupuesto. Al no haber
22 más uso de la palabra, someto a votación la propuesta planteada de Presupuesto Extraordinario número
23 uno. No tiene vinculación con el tema en discusión, doña Adriana. No, usted preguntó sobre la
24 abstención. Ah, bueno. ¿Alguien le tiene una respuesta sobre las preguntas relacionadas estrictamente al
25 Presupuesto Extraordinario uno, a la señora Catarinna López y a don Ernesto? Listo compañeros, no hay
26 quien le responda. Sí, por favor, podemos hacer la sustitución de don Mario por don Manuel y doña
27 Laura por doña Seydi, o alguien puede llamar a Mario que estamos en votación. Listo, compañeros.
28 sometemos a votación la propuesta de presupuesto extraordinario número uno antes descrito y
29 ampliamente discutido. Solo reiteramos la sustitución de la regidora doña Laura Fonseca y en su lugar
30 vota la regidora Seydi Vargas Rojas. Procedemos, compañeros.
31 Somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

32
33 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
34 aprueba por unanimidad (siete votos).

35
36 **ACUERDO AC-214-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 101, 104, 106 y 109**
37 **todos del Código Municipal, resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto**
38 **Públicos, No. 1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de**
39 **marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de**
40 **Escazú, publicado en la Gaceta No. 152 del 11 de agosto del 2017, las cuales esta Comisión adopta**
41 **y las hace como suyas para sugerir el presente acuerdo municipal y al oficio COR-AL-1186-2026**
42 **suscrito por el señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal, que esta comisión las toma como**
43 **suyas para fundamentar el siguiente acuerdo. SE ACUERDA: PRIMERO: No aprobar el recurso**
44 **propuesto en la partida 5.01.03 de Equipo de Comunicación, por un monto de €800,000,000.00**

1 (ochocientos millones de colones) para la compra de pantallas interactivas. Que dichos recursos
2 por las consideraciones expuestas en esta acta sean reasignados de la siguiente manera:

- 3
- 4 1. Adquisición de Terreno para ser destinado a proyectos de Vivienda Municipal de interés
- 5 social en el Cantón de Escazú, por un monto de €200,000,000.00
- 6 2. Mejoras Integrales al Salón Comunal Urb. Pinares, por un monto de €100,000,000.00
- 7 3. Asociación Hijos de Nuestra señora de los Desamparados "Hogar Magdala", por un monto
- 8 de €75,000,000.00
- 9 4. Transferencia de Capital Banda BOSIJ, por un monto de €25,000,000.00
- 10 5. Construcción y Mejoras del Techo Esc. República de Venezuela/Obra por administración,
- 11 por un monto de €150,000,000.00
- 12 6. Mejoramiento y construcción red vial cantonal de Escazú, por un monto de €250,000,000.00

13 **SEGUNDO: APROBAR en aumentar el Presupuesto Extraordinario No. 1-2026 la suma de**
14 **€6,480,647,518.65 (Seis mil cuatrocientos ochenta millones seiscientos cuarenta y siete mil**
15 **quinientos dieciocho colones con 65/100). TERCERO: APROBAR la disminución en el**
16 **Presupuesto Extraordinario No. 1-2026, la suma de €154,908.36 (Ciento cincuenta y cuatro mil**
17 **novecientos ocho colones con 36/100), del aporte del Consejo Nacional de Política Pública de la**
18 **Persona Joven, Ley 8261, dado que según Alcance N° 159 Gaceta N° 233 del 11/12/2025 Ley**
19 **Presupuesto Público 2025 se corrige el ingreso del aporte. CUARTO: APROBAR los ajustes al**
20 **Plan Anual Operativo producto de la incorporación de estos recursos. QUINTO: se da por**
21 **conocido el ajuste en la información plurianual, según la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre**
22 **Presupuesto Público, producto del presupuesto extraordinario 1-2026. SEXTO: Deberá la**
23 **Secretaría Municipal adjuntar a dicho documento presupuestario al acta municipal de la presente**
24 **sesión y remitirlo a la Contraloría General de la República.” Notifíquese este acuerdo al señor**
25 **Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.” DECLARADO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27
28 Se advierte que el presente dictamen de Comisión, se vota de forma unánime por todos los miembros
29 presentes de la Comisión.

30
31 Se levanta la sesión al ser las diez horas con ocho minutos del 26 de mayo del 2026. “

32
33 La regidora Sigrid Miller; gracias. Con respecto a la votación del Presupuesto Extraordinario, yo creo,
34 quiero que esto se incluya en el acta y la voy a leer literal, porque quiero que vaya en el acta que se va
35 con el Presupuesto Extraordinario a la Contraloría General de la República.

36 “Por medio de la presente, el partido Nueva Generación necesita que conste el acta que va a la
37 Contraloría General de la República, que se votó el Presupuesto Extraordinario 2026 el día de hoy,
38 martes 26 de mayo del 2026 de manera positiva, pero que el voto fue bajo protesta, para no perjudicar
39 a los demás proyectos que van en el presupuesto y que se consideran de interés cantonal.

40 La disconformidad que presentamos es que en un principio se había destinado 800 millones de colones
41 para el proyecto compra de pantallas interactivas, para reposición y cambio de equipo de centros
42 educativos públicos del cantón. Esta compra está justificada por medio del estudio COR-DA-I-51-2026
43 y el COR-DA-I-31-2026 de la Gestión Estratégica del Despacho Municipal. Además, ya la

1 *Municipalidad cuenta con un proveedor para las pantallas interactivas debidamente adjudicado por*
2 *medio de un contrato de demanda y el contrato vence en diciembre de 2027.*
3 *Que, de manera arbitraria, ahora vimos ya ampliamente, la Comisión de Hacienda decidió darle otro*
4 *destino a estos 800 millones de colones. Nosotros sí abogamos para que se destinaran los 800 millones*
5 *de colones al CINDEA. Viendo el día de hoy todo lo que se habló de la República de Venezuela y el*
6 *CINDEA consideramos que hubiera sido apropiado dividir esa partida presupuestaria de 800 millones*
7 *de colones entre el CINDEA y la Escuela República de Venezuela.*
8 *En conclusión, consideramos que los 800 millones de colones para el proyecto “Compra de pantallas*
9 *interactivas para reposición y cambio de equipo de centros educativos públicos del cantón” que no se*
10 *aprobó por la Comisión de Hacienda, se debieron reasignar para proyectos orientados a educación.”*
11 Muchas gracias. Eso es todo.

12
13 El Presidente Municipal; gracias, doña Sigrid. Por favor, tomar nota, señora secretaria, para que se
14 incluya de manera integral lo expuesto por la regidora Miller Esquivel. Sí, es interesante, compañeros,
15 cómo se genera una discusión. Yo soy respetuoso, insisto, siempre voy a ser respetuoso de la posición
16 de cada regidor, pero me llama la atención cómo hay tanto debate por el 6.17% de este presupuesto que
17 son 680,647,518 colones y si hablamos de los 800 millones esto representa el 12.34% y no se generó
18 una sola consulta más que la que hizo don Mario sobre el 87.66% del presupuesto. También que eso
19 conste en acta, señora secretaria.

20
21 La regidora Adriana Solís; sí, de igual manera quiero que justificar mi voto. Yo voté positivo porque
22 hay muchos proyectos ahí que no voy a dar el voto negativo, pero sí me hubiera gustado contar con los
23 criterios técnicos de asignación de esos presupuestos, de como indicaron los síndicos, de por qué si se
24 piden nueve se otorgaron 25. ¿Quién no solicitó? si había proformas de los instrumentos, por ejemplo,
25 por poner el ejemplo de la banda, que es la que se ha mencionado más, ¿por qué de nueve pasaron a 25?
26 Pero igual no importa que sea el 6% del presupuesto, Ricardo, puede ser el 0.001 que son fondos públicos
27 y si hay que pelearlos, se pelean, no importa que sean 100 pesos, 100 millones o 1000 millones o 10,000
28 millones, o sea, esa no es justificación o reclamo de que sea la parte mínima del presupuesto, o sea, me
29 parece que los que no estuvimos en esa comisión de, yo sí estuve en una Comisión de Hacienda a la que
30 pude asistir, que fue lo de las pantallas, coincido, no es que estoy en contra de las pantallas, pero me
31 parece que no fue planteado de la mejor manera, no entendí y no me quedó claro la justificación de la
32 necesidad urgente de meter ese presupuesto. Yo lo hubiera presentado de una manera diferente y tal vez
33 una forma paulatina de ir cambiando las pantallas que hubiera visto la necesidad de cambiarse. Pero
34 bueno, ya ese punto quedó claro. La otra reunión yo no pude venir como indiqué ahora por temas
35 personales pero todas esas discusiones que estaban aquí, a mí me hubiera gustado que lo hubieran hecho
36 en la Comisión de Hacienda los que estaban ahí, pero seguramente es que ustedes lo tenían muy claro o
37 lo tienen muy claro, puesto que lo propusieron y lo acordaron, ¿verdad?, como miembros de la comisión,
38 pero sí quiero justificar mi voto que sí que hay, esos puntos de esa distribución de esos 800 millones al
39 menos a mí nadie me me dijo cómo lo iban a distribuir, hasta ahorita en la comisión, en la lectura del
40 dictamen me estoy dando cuenta. Eso sí quería dejarlo en constancia.

41
42 El Presidente Municipal; gracias, doña Adriana, igual en la misma línea, doña Priscilla, que todas las
43 palabras dadas por la regidora Solís Araya consten en el acta. Coincido con usted, Adriana, de cuidar el
44 0.001% de cualquier presupuesto. Preocupación que también tuve del periodo 2016-20 y solo en un

1 movimiento se están pagando más de 500 millones por mala ejecución presupuestaria, mala visión y en
2 aquel momento solo Eduardo Chacón y yo defendíamos esos miles de miles de colones.
3 Compañeros, en el uso de la palabra la regidora Ana Barrenechea para proceder con la lectura del
4 dictamen de obra pública. Compañeros del Concejo, don Mario nos dice previo a la lectura que hay un
5 tema de coordinación con la comisión. Entonces, me está solicitando someter a consideración de ustedes
6 un receso de hasta 5 minutos, para hacer un pequeño ajuste con el dictamen de obras. Ahora, esa podría
7 ser otra opción, compañeros, si lo tienen a bien, podría sí, es que compañeros, tal vez sometamos a
8 consideración un receso de hasta 5 minutos, nos enfocamos rápidamente en el tema de la duda y ojalá
9 los podamos resolver antes de los cinco.

10

11 Se abre el receso al ser las veintidós horas con cuarenta y tres minutos.

12

13 Se reinicia la sesión al ser las veintidós horas con cuarenta y cinco minutos.

14

15 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Obra Pública C-OP-001-2026.**

16

17 La regidora Ana Barrenechea procede a dar lectura del dictamen.

18

19 “Al ser las trece horas con veinticuatro minutos del día martes 26 de mayo del 2026, se da inicio a la
20 reunión de la Comisión de Obra Pública de forma presencial, con la asistencia de los regidores
21 propietarios **MARIO ARCE GUILLÉN, ANA BARRENECHEA SOTO y DORIS MAYELA**
22 **AGÜERO CÓRDOBA.**

23 Se encuentra ausente con debida justificación la regidora **SEYDI VARGAS ROJAS** y el regidor
24 **JAMES EDUARDO CHACÓN CASTRO.**

25

26 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

27

28 **PUNTO PRIMERO:**

29 Se procede a deliberar sobre el nombramiento del Coordinador y Secretario de la Comisión, recayendo
30 dichos nombramientos en el regidor Mario Arce Guillén, en calidad de coordinador, y en la regidora
31 Ana Barrenechea Soto, en calidad de secretaria.

32

33 **PUNTO SEGUNDO:**

34 Los miembros presentes toman en consideración la correspondencia trasladada a esta comisión mediante
35 el Acta número 158-2026, en la cual el señor William Fernández y la señora Viviana Jiménez Sáenz, en
36 representación de la Junta de Vecinos de Calle Villalobos y Urbanización Palma Mallorca, solicitan un
37 espacio de audiencia ante este órgano. Lo anterior con el propósito de conocer a profundidad los detalles
38 de los presupuestos aprobados para el parque de la Urbanización Palma de Mallorca.

39 Considerando la relevancia de la participación ciudadana en el desarrollo de la obra pública local y la
40 fiscalización de los recursos municipales, los integrantes de esta comisión determinan unánimemente
41 otorgar el espacio solicitado.

42

43 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 y 170 de la
44 Constitución Política; 11, 13, 112 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso m),

1 17 incisos a) y b), 43, y 49 del Código Municipal, se dispone: **Notificar al señor William Fernández y**
2 **a la señora Viviana Jiménez Sáenz**, en su condición de representantes de la Junta de Vecinos de Calle
3 Villalobos y Urbanización Palma Mallorca, para que comparezcan a una audiencia presencial ante esta
4 Comisión de Obra Pública, el próximo **martes 02 de junio del presente año a las 17:00 horas, en el**
5 **Edificio Walter Howell**, con el fin de atender los detalles presupuestarios del parque Palma de Mallorca.
6 Se solicita a la Secretaría del Concejo Municipal proceder con la respectiva notificación formal a los
7 interesados.

8
9 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
10 unanimidad (siete votos).

11
12 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
13 aprueba por unanimidad (siete votos).

14
15 **ACUERDO AC-215-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
16 **11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 112 y 113 de la Ley General de la**
17 **Administración Pública; 13 inciso m), 17 incisos a) y b), 43, y 49 del Código Municipal, se dispone:**
18 **Notificar al señor William Fernández y a la señora Viviana Jiménez Sáenz, en su condición de**
19 **representantes de la Junta de Vecinos de Calle Villalobos y Urbanización Palma Mallorca, para**
20 **que comparezcan a una audiencia presencial ante esta Comisión de Obra Pública, el próximo**
21 **martes 02 de junio del presente año a las 17:00 horas, en el Edificio Walter Howell, con el fin de**
22 **atender los detalles presupuestarios del parque Palma de Mallorca. Se solicita a la Secretaría del**
23 **Concejo Municipal proceder con la respectiva notificación formal a los interesados.”**
24 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25
26 **PUNTO SEGUNDO:**
27 Se procede a conocer el oficio número 579-26 (trasladado mediante el Acta número 156-2026), suscrito
28 por el señor Ricardo Castro Herrera, vecino de Barrio Santa Eduvigés. En dicha misiva, el administrado
29 manifiesta la preocupación comunal debido a que la antigua cancha multiusos del parque fue sustituida
30 por un área de juegos infantiles (*playground* y hamacas), lo que suprimió el espacio donde los niños y
31 jóvenes practicaban deportes, andaban en bicicleta o patinaban. Señala la urgencia de realizar un "lindo
32 cambio" en el lugar en beneficio de la salud pública y la prevención del delito en la juventud.
33 Tras el análisis del documento por parte de las regidoras y el regidor presentes, se determina que, si bien
34 la preocupación expuesta es legítima y de alto interés social, la gestión carece de una propuesta técnica
35 o solicitud administrativa formalmente delimitada, por cuanto no se especifica la acción puntual o el
36 requerimiento exacto que el interesado desea someter a resolver por parte de este cuerpo colegiado.

37
38 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 y 170 de la
39 Constitución Política; 11, 13, 112 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso m),
40 17 incisos a) y b), 43, y 49 del Código Municipal, se dispone: **Notificar al señor Ricardo Castro**
41 **Herrera**, vecino de Barrio Santa Eduvigés, respecto a la nota recibida bajo el oficio número 579-26, que
42 de previo a que esta Comisión de Obra Pública remita un pronunciamiento por el fondo, se le solicita de
43 manera respetuosa aclarar de forma escrita y puntual cuál es la propuesta, requerimiento, proyecto o
44 acción concreta que desea plantear ante este órgano colegiado, debido a que en su exposición original

1 no se detalla con precisión el objeto de su gestión, lo anterior para la correcta tramitación institucional
2 de sus inquietudes. El documento de respuesta podrá ser remitido formalmente por medio del correo
3 electrónico aportado en su gestión: lopojava2012@gmail.com. Se solicita a la Secretaría del Concejo
4 Municipal proceder con la respectiva notificación formal al interesado.

5
6 El Presidente Municipal; gracias, compañeros. Nada más hacer una aclaración. El punto anterior que se
7 votó era el punto segundo, este es el tercero. Nada más para efecto de tomar nota ahí, doña Priscilla, en
8 relación al(*sic*) punto tercero de este dictamen de obra, yo debo manifestar que, el señor Ricardo Castro
9 sostuvo una reunión con doña Laura y conmigo la semana pasada y él ahí sí nos hizo la exposición de
10 qué es lo que, parte de la comunidad que él representa quiere en ese parque. Básicamente es zonas de
11 lectura, tapar una pérgola con techo, reubicar las unidades de juegos del playground y que en ese espacio
12 que quede desocupado, poder gestionar una canchita de fútbol pequeña, esa es como la propuesta
13 puntual, yo he estado en comunicación, le hice la solicitud al señor Alcalde y digamos, el paso a seguir
14 acá es solicitar un tipo sondeo, encuesta con los vecinos, para ver si están de acuerdo. Entonces, igual,
15 es una comunidad muy activa y yo junto con doña Laura le fuimos muy claro a don Ricardo, que una
16 vez hecho ese sondeo se podrá valorar de acuerdo a(*sic*) las posibilidades la remoción de los espacios
17 que él tiene y(*sic*) incorporar la cancha de fútbol que es, digamos, como el proyecto estrella de la
18 propuesta de él. Entonces, básicamente es eso. Ya se está canalizando ese sondeo para que lo tomen en
19 cuenta.

20
21 El regidor Mario Arce; gracias, señor Presidente. Bueno, en la misma transparencia con la que usted nos
22 comenta la situación sucedida en la última semana, nada más comentarle a usted y a los demás
23 compañeros, como un antecedente, que, en la anterior Comisión de Obra Pública, en la anterior
24 conformación de la comisión, también recibimos al señor Ricardo Castro, cuando se presentó la solicitud
25 precisamente para el proyecto de la habilita, de remodelación del parque para la habilitación de la cancha,
26 y nada más como un antecedente. Bueno, eso suscitó una intervención de varios miembros de la
27 comunidad de Santa Eduvigis, incluyendo varios miembros de la asociación comunal que hay en ese
28 barrio y bueno, en el momento nosotros incluso hicimos una reunión en la sala de reuniones del edificio
29 Howell, les estoy diciendo que llegaron unas 25, 30 personas, estuvimos con la sala llena y bueno, en
30 aquel momento lo que había fue una posición muy mayoritaria de los vecinos de la comunidad, en
31 particular, la gran mayoría adultos mayores, que digámoslo así que no veían con buenos ojos el tema de
32 la remodelación, aparentemente esta es una comunidad con muchísima presencia de adultos mayores,
33 parece ser que los niños son minoría, y bueno, por supuesto, uno entiende, yo me simpatizo con el tema
34 de la niñez como papá de bebés, pues, obviamente uno entiende la importancia de las áreas de juego,
35 pero sí, señor Presidente, para que lo tenga en consideración que la situación por lo menos y le estoy
36 hablando que esto fue hace unos meses, no fue hace unos años, eso fue, si no me equivoco, finales,
37 segundo semestre del año pasado, entonces, en aquel momento, digamos, se le explicó a don Ricardo
38 que, por supuesto, él era libre de plantear cuántas veces quisiera, pero que si era importante buscar un
39 apoyo desde la comunidad, porque es difícil plantear proyectos en los que la gran mayoría de la
40 comunidad está en desacuerdo, más allá de lo que uno a nivel personal considere, por supuesto los niños
41 siempre deben tener un espacio donde jugar, es particular la situación de esta comunidad, no es algo
42 fácil de resolver, es algo que hay que desde luego darle cabeza. Y bueno, en la nota que se nos envía, se
43 nos vuelve a ser patente la necesidad de contar con un espacio de juego de fútbol para los niños y él es
44 muy vehemente en eso y simplemente en lo personal, pues, yo simpatizo con su lucha, simpatizo, creo

1 que es posible convivir en paz y que los adultos mayores pueden tener su paz y su tranquilidad y que los
2 niños podrían tener un espacio para jugar. Yo creo que ambas cosas, es posible, pero la comunidad es,
3 por lo menos la comunidad que se hizo presente en aquella oportunidad, fue muy clara en que no quieren
4 que se toque nada, ni que se haga nada para los niños y esto es una situación nada más que le informo
5 para que.

6
7 El Presidente Municipal; de acuerdo, Mario, muchísimas gracias por ese antecedente que es muy muy
8 importante.

9 Somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

10
11 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
12 aprueba por unanimidad (siete votos).

13
14 **ACUERDO AC-216-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
15 **11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 112 y 113 de la Ley General de la**
16 **Administración Pública; 13 inciso m), 17 incisos a) y b), 43, y 49 del Código Municipal, se dispone:**
17 **Notificar al señor Ricardo Castro Herrera, vecino de Barrio Santa Eduvigis, respecto a la nota**
18 **recibida bajo el oficio número 579-26, que de previo a que esta Comisión de Obra Pública remita**
19 **un pronunciamiento por el fondo, se le solicita de manera respetuosa aclarar de forma escrita y**
20 **puntual cuál es la propuesta, requerimiento, proyecto o acción concreta que desea plantear ante**
21 **este órgano colegiado, debido a que en su exposición original no se detalla con precisión el objeto**
22 **de su gestión, lo anterior para la correcta tramitación institucional de sus inquietudes. El**
23 **documento de respuesta podrá ser remitido formalmente por medio del correo electrónico**
24 **aportado en su gestión: lopojava2012@gmail.com. Se solicita a la Secretaría del Concejo**
25 **Municipal proceder con la respectiva notificación formal al interesado.” DECLARADO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27
28 Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

29
30 La síndica Catarinna López; sí, nada más hacer la observación, era sobre el segundo punto relacionado
31 con el parque de la urbanización Palma de Mallorca. Perdón, es que no me dio chance de pedirla mientras
32 Anita empezó a leer otra vez, pero para los compañeros de la comisión, este es un proyecto que los
33 vecinos habían presentado el año pasado en Concejo de Distrito Ampliado y que para este año en teoría
34 se va a ejecutar, pero todavía se tiene todo el año para ejecutar el proyecto. Por cualquier cosa, porque
35 había visto que la nota estaba relacionada como consultas en relación con un atraso que había habido y
36 que ellos desde el año pasado estaban esperando. Sí, los proyectos se presentan un año antes para que
37 en el año siguiente se ejecuten. Entonces, nada más ponernos a disposición, por lo menos de mi parte,
38 en caso de que haya alguna consulta, porque este proyecto nos lo presentaron a nosotros el año pasado
39 y si no, yo sé que también con la línea de tiempo en relación con la ejecución, doña Denia del Proceso
40 de Planificación Estratégica, también puede ayudarles como para que tengan claro cuál era el proceso,
41 porque en este momento, en el momento que lo presentaron, perdón, doña Viviana y don William no
42 eran parte, no fueron las personas que lo presentaron, sino que fueron otras personas, que tal vez por eso
43 me parece que puede haber alguna confusión, pero nada más eso, ponerme a disposición de la comisión

1 y si no, yo sé que doña Denia también está a disposición en caso de que las consultas vayan en esa línea.
2 Muchas gracias.

3
4 El Presidente Municipal; gracias, doña Catarinna. Al punto por un minuto, don Mario Arce.

5
6 El regidor Mario Arce; gracias, señor Presidente. Muy puntualmente y agradeciendo las aclaraciones de
7 doña Catarinna, nada más para dar un poco de contexto, efectivamente, ese proyecto fue incluido en el
8 Presupuesto Ordinario, un monto de 90 millones para las labores de remodelación del Parque de Palma
9 de Mallorca, y obviamente hay tiempo todavía para ejecutarlo. Aquí tal vez según lo que pude entender
10 del planteamiento de los vecinos y según lo que pude conversar con algunos vecinos, está la
11 preocupación fundamental, es que suceda, como ha sucedido en otras comunidades y con otros
12 presupuestos, que el proyecto finalmente no se ejecuta. Aquí se han reservado dinero para compra de
13 terrenos comunales, el ejemplo de Palo de Campana o remodelación de salones, que podríamos dar
14 también varios ejemplos, y al final por diferentes situaciones no se llegan a ejecutar y el presupuesto se
15 devuelve o se reconvierte a otra partida. Lo que ellos quieren es que efectivamente aclarar, que sí se va
16 a ejecutar, pero más bienvenida ese día a la audiencia y ahí tal vez podamos aclarar todo en beneficio de
17 los vecinos.

18
19 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Bienestar Animal número C-BA-01-2026.**

20
21 La regidora Doris Agüero procede a dar lectura del dictamen.

22
23 “Al ser las dieciocho horas del día miércoles 26 de mayo del 2026, se da inicio a la reunión de la
24 Comisión Especial de Bienestar Animal de forma presencial, con la asistencia de los regidores
25 propietarios **RICARDO LÓPEZ GRANADOS, ANA BARRENECHEA SOTO y DORIS**
26 **MAYELA AGÜERO CÓRDOBA**. Se encuentran ausentes la regidora **SEYDI VARGAS ROJAS** y
27 el regidor **JOSÉ CAMPOS QUESADA**.

28
29 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

30 1. Elección de coordinación y secretaría de la Comisión Especial de Bienestar Animal.
31 2. Conversación y análisis preliminar sobre el proyecto de castración animal desarrollado por la
32 Municipalidad de Escazú en coordinación con la Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA).

33
34 **PUNTO PRIMERO:**

35 Se procede a realizar la designación interna de cargos de coordinación y secretaría de la Comisión
36 Especial de Bienestar Animal, con el objetivo de fortalecer el funcionamiento, organización y
37 seguimiento de los temas propios de esta comisión especial.

38 Luego de la conversación sostenida entre los miembros presentes, se determina de manera consensuada
39 designar a la regidora **ANA BARRENECHEA SOTO como coordinadora de la Comisión Especial**
40 **de Bienestar Animal y a la regidora DORIS MAYELA AGÜERO CÓRDOBA como secretaria de**
41 **dicha comisión.**

42
43 Los miembros presentes destacan la importancia de mantener una coordinación activa, ordenada y
44 comprometida con los distintos temas relacionados al bienestar, protección y tenencia responsable de

1 animales dentro del cantón de Escazú, así como el seguimiento de programas municipales, campañas
2 preventivas y proyectos de articulación institucional en materia de protección animal.

3 **Este punto es de conocimiento y no genera acuerdo.**

4

5 **PUNTO SEGUNDO:**

6 Los miembros presentes sostienen una amplia conversación respecto a la importancia de conocer a
7 profundidad el proyecto de castración animal que actualmente desarrolla la Municipalidad de Escazú en
8 conjunto con la Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA), considerando que dicho
9 programa representa una iniciativa de alto impacto en materia de salud pública, control poblacional
10 animal, bienestar animal y prevención del abandono de mascotas.

11

12 Durante la discusión se señala la necesidad de que esta comisión pueda conocer integralmente todos los
13 alcances técnicos, administrativos, financieros y operativos del proyecto, con el propósito de ejercer un
14 adecuado seguimiento y análisis desde la labor propia de esta comisión especial.

15

16 Asimismo, los miembros presentes manifiestan interés en conocer aspectos relacionados con:

17 • El cartel o mecanismo de contratación utilizado para el desarrollo del proyecto.

18 • Los alcances específicos del convenio o relación de cooperación existente con ANPA.

19 • Los costos económicos asociados al programa.

20 • La cobertura territorial y cantidad estimada de animales beneficiados.

21 • Los criterios técnicos de selección de beneficiarios.

22 • Los mecanismos de ejecución y supervisión del proyecto.

23 • Las metas institucionales planteadas por la Municipalidad en materia de
24 castración y control poblacional animal.

25 • Los resultados obtenidos a la fecha y proyecciones futuras del programa.

26

27 Se considera de suma importancia que esta comisión pueda contar con información clara, detallada y
28 oficial sobre dicho proyecto, tomando en consideración el creciente interés ciudadano en materia de
29 bienestar animal y la necesidad de fortalecer políticas públicas responsables y sostenibles relacionadas
30 con la protección animal dentro del cantón.

31

32 **SE ACUERDA:**

33 Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política; 11,
34 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso m), 17 incisos a) y b) y 49 del Código
35 Municipal; y en atención a la motivación contenida en el punto segundo del presente dictamen, la cual
36 hace suya esta comisión y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:**
37 Solicitar a la Administración Municipal remitir a la Comisión Especial de Bienestar Animal un informe
38 amplio, detallado y completo relacionado con el proyecto de castración animal desarrollado en conjunto
39 con la Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA), incluyendo el cartel o procedimiento de
40 contratación respectivo, alcances del proyecto, costos, cobertura, metas, mecanismos de ejecución,
41 criterios técnicos, resultados obtenidos y cualquier otra información relevante vinculada al programa.

42 **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración Municipal designar a la funcionaria Neuyith Soto Vega,
43 encargada de la Oficina de Bienestar Animal, para que exponga el informe verbal y atienda las consultas

1 de esta Comisión Especial de Bienestar Animal respecto al proyecto anteriormente descrito, el día jueves
2 04 de junio a las 2:00 pm, en la Sala de Reuniones del edificio Walter Howell.”

3
4 La regidora Sigrid Miller; sí, es al punto. Es que no se especifica la hora.

5
6 El Presidente Municipal; sí, es que tal vez hay un error material, doña Sigrid, en la información
7 proyectada y la compartida por error no se consignó la hora, pero doña Doris en la lectura sí hace la
8 corrección, pero para efecto de que quede claro, compañeros, ahora sí, bueno, ¿alguna otra consulta,
9 comentario? Todo muy bien.

10 Somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad
11 (siete votos).

12
13 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
14 unanimidad (siete votos).

15
16 **ACUERDO AC-217-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
17 11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración
18 Pública; 13 inciso m), 17 incisos a) y b) y 49 del Código Municipal; y en atención a la motivación
19 contenida en el punto segundo del presente dictamen, la cual hace suya esta comisión y la toma
20 como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Solicitar a la Administración
21 Municipal remitir a la Comisión Especial de Bienestar Animal un informe amplio, detallado y
22 completo relacionado con el proyecto de castración animal desarrollado en conjunto con la
23 Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA), incluyendo el cartel o procedimiento de
24 contratación respectivo, alcances del proyecto, costos, cobertura, metas, mecanismos de ejecución,
25 criterios técnicos, resultados obtenidos y cualquier otra información relevante vinculada al
26 programa. SEGUNDO: Solicitar a la Administración Municipal designar a la funcionaria Neuyith
27 Soto Vega, encargada de la Oficina de Bienestar Animal, para que exponga el informe verbal y
28 atienda las consultas de esta Comisión Especial de Bienestar Animal respecto al proyecto
29 anteriormente descrito, el día jueves 04 de junio a las 2:00 pm, en la Sala de Reuniones del edificio
30 Walter Howell.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31
32 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

33
34 **Inciso 4. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-018-2026.**

35
36 El Asesor Legal procede a dar lectura del dictamen.

37
38 “Al ser las 13 horas 34 minutos del miércoles 20 de mayo del 2026, se inicia la sesión de la Comisión
39 de Asuntos Jurídicos, en forma virtual mediante la plataforma digital meet.google.com, con la asistencia
40 de los siguientes miembros: MARCELA QUESADA ZAMORA en su condición de coordinadora,
41 RICARDO LOPEZ GRANADOS, en su condición de secretario, las regidoras LAURA FONSECA
42 HERRERA, SILVIA CASTRO MENDONZA y el regidor MARIO ARCE GUILLEN todos integrantes
43 de la comisión. Se contó con la presencia de los Lics. Carlos Herrera Fuentes y Marco Mora Mora,
44 abogados del Subproceso de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Escazú.

1 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

- 2 1- Se conoce nota de Marlon Josué Chavarría Delgado en torno a procedimiento administrativo e
3 inconsistencias con el mismo.
4 2- Se conoce oficio JD-0047-2026 de la Presidencia Ejecutiva del IFAM donde invita a participar
5 en la Asamblea de Representantes Municipales convocada por la Junta Directiva del IFAM.
6 3- Se conocen informes de Auditoría Interna.
7 4- Se conoce correo electrónico remitido por el señor Marvin Alberto Angulo Flores.
8 5- Se conoce COR-AL-1267-2026, donde se solicita la aprobación de idoneidad y Subvención para
9 la Fundación Santo Hermano Pedro.
10 6- Se conoce propuesta de moción para solicitar informe técnico, jurídico, financiero, patrimonial
11 y cultural sobre el terreno donado por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes a la
12 Municipalidad de Escazú y la ejecución del convenio Cultivarte suscrito con el Banco
13 Davivienda.
14 7- Se conoce oficio COR-AL-124-2026 donde se traslada propuesta de convenio de Cooperación
15 Escuela de Ballet y Danza.
16 8- Se conoce el oficio COR-AL-1265-2026 de la alcaldía municipal donde se remite el oficio
17 PSMAE/119-2026 de la Parroquia San Miguel Arcangel de Escazú, solicitando que se declare
18 asueto para el día 29 de setiembre del 2026.

19
20 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce nota de Marlon Josué Chavarría Delgado en torno a procedimiento
21 administrativo e inconsistencias con el mismo.

22
23 **A.- ANTECEDENTES:**

- 24 1-Se conoce nota sin número firmada por Marlon Josué Chavarría Delgado Palomo dirigida al Concejo
25 Municipal, documento que fuera recibido en la secretaria el 15 de abril del 2026, ingresando en
26 correspondencia de la Sesión Ordinaria 103, Acta 152, asignándosele el número 470-26-E.
27
28 2-El firmante solicitó que la nota fuera leída en sesión y así fue hecho en su momento, y solicita que el
29 Concejo intervenga en lo siguiente:

III. Solicitud

Con fundamento en lo expuesto, respetuosamente solicito a ese Concejo Municipal de Escazú:

1. Tener por conocida la situación administrativa descrita en la presente comunicación.
2. Que, en el marco de sus competencias de supervisión sobre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, se sirvan requerir a dicha institución el informe correspondiente sobre el estado del recurso de apelación presentado el 12 de enero de 2026, así como las actuaciones administrativas realizadas en relación con el mismo.
3. Que se verifique el cumplimiento de los principios de debido proceso y resolución oportuna de los recursos administrativos presentados por los funcionarios públicos, con el fin de garantizar que la situación descrita sea debidamente atendida y resuelta conforme a derecho.

1 **B.- CONSIDERANDO:**

2 1-Una vez leía y analizada la nota remitida por el promotor deportivo y siendo que la misma tiene su
3 origen según lo expresado por el señor Chavarría Delgado en un procedimiento administrativo
4 disciplinario incoado contra su persona por Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, es
5 necesario indicarle al señor Chavarría Delgado que este órgano colegiado es el superior jerárquico del
6 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú sin embargo, al indicar su persona en su petitoria
7 que no se le ha conocido o emitido resolución formal del recurso de apelación presentado en enero del
8 2026 y que no ha recibido respuesta de la Junta a dicha gestión, ni tampoco a su solicitud de audiencia,
9 es necesario para este órgano colegiado que su gestión sea conocida por quien en este momento tiene la
10 competencia funcional para pronunciarse en primera instancia sobre su reclamo según los agravios
11 presentados por su persona, por lo que resulta prematuro para este órgano colegiado el pronunciarse
12 sobre el fondo de este tema sin incurrir en adelanto de criterio sobre dichos extremos de su petición sin
13 ocasionar algún vicio de procedimiento por lo que la recomendación de esta comisión para este órgano
14 colegiado es que sea trasladada esta gestión a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
15 resuelva las peticiones puntuales planteadas por el agraviado.

16

17 **C.- RECOMENDACIÓN:**

18 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:
19 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
20 Política, 2, 3, del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto primero
21 del dictamen C-AJ-018-2026, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la
22 toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Trasladar el documento ingresado
23 con numero de oficio 470-26-E de fecha 15 de abril del 2026 a la Junta Directiva del Comité Cantonal
24 de Deportes para que lo atienda y resuelva lo peticionado por el agraviado. SEGUNDO: Comisionar a
25 la secretaria municipal para que remita la documentación a la Junta Directiva del Comité Cantonal de
26 Deportes. TERCERO: Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y al señor Marlon
27 Chavarría Delgado al medio señalado.”

28

29 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
30 unanimidad (siete votos).

31

32 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
33 aprueba por unanimidad (siete votos).

34

35 **ACUERDO AC-218-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
36 **11 y 169 de la Constitución Política, 2, 3, del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones**
37 **contenidas en el punto primero del dictamen C-AJ-018-2026, de la Comisión de Asuntos Jurídicos,**
38 **la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone:**
39 **PRIMERO: Trasladar el documento ingresado con numero de oficio 470-26-E de fecha 15 de abril**
40 **del 2026 a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes para que lo atienda y resuelva lo**
41 **peticionado por el agraviado. SEGUNDO: Comisionar a la secretaria municipal para que remita**
42 **la documentación a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes. TERCERO: Notificar**
43 **este acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y al señor Marlon Chavarría Delgado al medio**
44 **señalado.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio JD-0047-2026 de la Presidencia Ejecutiva del IFAM donde
2 invita a participar en la Asamblea de Representantes Municipales convocada por la Junta Directiva del
3 IFAM.

4

5 **A.- ANTECEDENTES:**

6 1-Se conoce nota con oficio JD-0047-2026 firmada por Marlen María Luna Alfaro presidenta ejecutiva
7 del IFAM dirigida al Concejo Municipal, documento que fuera recibido en la secretaria el 17 de abril
8 del 2026, ingresando en correspondencia de la Sesión Ordinaria 103, Acta 152, asignándosele el número
9 485-26-E.

10 2-Se invita al Concejo Municipal a participar en la Asamblea de Representantes de las Municipalidades
11 para la elección de un miembro de la Junta Directiva del IFAM que se realizará el jueves 18 de junio del
12 2026.

13 3-Se invita a cada gobierno local a nombrar por medio de acuerdo de Concejo Municipal a dos personas
14 representantes para que participen en la Asamblea y quienes serán las personas que podrán postularse
15 durante la Asamblea como candidatos para ser electos como miembros de Junta Directiva.

16 4-El 10 de junio del 2026 es la fecha limite para la recepción de los acuerdos de los Concejos
17 Municipales.

18

19 **B.- CONSIDERANDO:**

20 1-Esta Comisión de Asuntos Jurídicos después de revisada la documentación remitida por el Instituto de
21 Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), recomienda como representantes de este Gobierno Local ante
22 dicha Asamblea Asamblea de Representantes de las Municipalidades para la elección de un miembro de
23 la Junta Directiva del IFAM a los regidores RICARDO LOPEZ GRANADOS, portador de la cédula de
24 identidad 1-1253-0334 y MARIO ALBERTO ARCE GUILLEN, portador de la cédula de identidad 1-
25 1184-0781.

26

27 **C.- RECOMENDACIÓN:**

28 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal la adopción del siguiente
29 acuerdo:

30 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
31 Política, 2, 3, del Código Municipal, Ley N°4716, artículo 4, 19 inciso b) del Reglamento para la
32 Elección de los tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
33 (IFAM), los oficios JD-0047-2026, JD-AC-46-2026 ambos de Instituto de Fomento y Asesoría
34 Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto segundo del dictamen C-AJ-018-
35 2026, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento
36 para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Nombrar como representantes de la Municipalidad de Escazú
37 para que participen en la Asamblea de Representantes de las Municipalidades para la elección de un
38 miembro de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal a celebrarse el jueves 18
39 de junio del 2026 a partir de las 08 horas en las instalaciones centrales en el Auditorio del Centro de
40 Operaciones F5 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, cita en la provincia de Heredia,
41 cantón de Santo Domingo de Heredia, al regidor RICARDO LOPEZ GRANADOS, portador de la
42 cédula de identidad 1-1253-0334 y a la regidora SIGRID MILLER ESQUIVEL, portador de la cédula
43 de identidad 1-0831-0655. SEGUNDO: Se comisiona a la secretaria municipal para que complete la
44 información de los regidores electos según lo solicitado por el IFAM:

No de Sesión y fecha en que se tomó el acuerdo	Número de acuerdo	Nombre y apellidos de las personas designadas	No cédula de identidad de las personas designadas	Dirección de correo electrónico donde pueda ser localizado	Dirección de residencia de las personas designadas

- 1
2 Y para que remita este acuerdo al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), al medio señalado.
3 TERCERO: Notificar este acuerdo a los regidores representantes de este Concejo Municipal, al Tribunal
4 Electoral, cuya sede es la Secretaría de la Junta Directiva del IFAM ubicada en el quinto piso del edificio
5 sede del Instituto y al correo electrónico juntadirectiva@ifam.go.cr.
6
7 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con cuatro
8 votos de los regidores Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados, Mario Arce Guillén y Marcela
9 Quesada Zamora. Tres votos negativos de los regidores José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel y
10 Adriana Solís Araya.
11
12 La regidora Adriana Solís; no, nada más quería justificar el voto negativo, en que sí me hubiera gustado
13 tal vez, que se hubiera contemplado alguna compañera del Concejo, por una paridad de género, ahí nada
14 más, ese es el único motivo por el que no, no es que no apoye a ninguno de ustedes dos, pero sí me
15 hubiera gustado tal vez ver a una mujer ahí en vez de dos caballeros. Eso es todo.
16
17 El Presidente Municipal; sí, gracias. Doña Adriana, sí, a veces uno trata de que haya paridad en todo.
18 Bueno, la mesa de diálogo es un ejemplo de que hay cuatro mujeres y yo como hombre me siento
19 perfectamente representado, pero válida su consulta.
20
21 La regidora Marcela Quesada; es que usted a veces, esos comentarios, hace ver que yo estoy inconforme
22 o que no estoy bien representada, yo no dije eso, nada más dije que me gustaría o me hubiera gustado
23 ver a una mujer en esa dupla, no estoy diciendo que ustedes estén representándonos mal. Es que usted a
24 veces, no sé cómo es la palabra, pone palabras que yo no estoy diciendo, yo dije que no estoy, no estoy
25 diciendo que no están bien representados, nada más que me hubiera gustado ver una mujer ahí. Es todo.
26
27 El Presidente Municipal; está bien, queda clarísimo, doña Adriana.
28
29 La regidora Marcela Quesada, muchas gracias, don Ricardo. No, en honor a la transparencia, yo sí tengo
30 que expresar que hubo una propuesta, ni la compañera Silvia Castro quiso, ni mi persona, ir a este tema
31 y por lo tanto fueron don Ricardo y don Mario. Ah, bueno y doña Laura tampoco. Sí había propuesta de
32 mujeres, pero fue que no quisimos. Sí, pero era dentro de la comisión y digamos se tomó ahí en cuenta
33 y no quisimos.
34
35 El regidor Mario Arce; sí, gracias. Bueno, en lo personal y ante la, bueno, ante la discusión que se dio,
36 efectivamente, eso fue lo que se acordó. Yo no me estoy muriendo de ganas de estar a las 8 de la mañana
37 en Moravia, ahí haciendo representación, incluso ese día yo tengo que ir a dejar a mi hija al kínder, así
38 que si doña, yo me sentiría perfectamente representado si va doña Marcela, doña Laura, incluso doña

1 Sigrid. Yo no tengo ningún problema, si alguien quiere asumir esa posición, perfecto, no hay ningún
2 problema. Y si queda electa miembro de la Junta Directiva, todo el apoyo del caso, yo tampoco estaba
3 buscando ser electo miembro de la Junta Directiva, mis intereses están en Escazú, no en ningún otro
4 lado, así que créame que por ahí no iba la cosa, pero apoyando y más bien ojalá al rato salga la, nunca
5 se sabe y tengamos un representante en la Junta Directiva del IFAM. Mucho orgullo para Escazú y desde
6 ya los mejores deseos, si se desea emprender una nueva gestión.

7

8 El Presidente Municipal; bueno, compañeros, entiendo que doña Sigrid acepta ser nombrada, doña
9 Sigrid, tal vez para que conste en el acta.

10

11 Ah, bueno, es que ya lo votamos. Sí, cierto. No se le votó la firmeza. Tal vez doña Sigrid que acepte la
12 postulación y después de eso vemos el procedimiento a seguir.

13

14 La regidora Sigrid Miller; sí, muchas gracias. Yo acepto el nombramiento.

15

16 La regidora Sigrid Miller; excelente. Iremos bien entusiastas a representar al Concejo Municipal con
17 mucha alegría y unidad.

18 Compañeros, en ese sentido, les solicito someter a la reconsideración del punto segundo del dictamen
19 de Asuntos Jurídicos. Compañeros, me informan que están verificando el procedimiento para que no se
20 vaya con algún vicio de nulidad, entonces vamos a esperar que nos lo indiquen.

21 Compañeros, reitero someter a reconsideración el punto segundo, la votación del punto segundo del
22 dictamen de Asuntos Jurídicos. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

23

24 Compañeros, someto a votación el punto segundo del dictamen de Asuntos Jurídicos, donde se nombra
25 al señor Ricardo López Granados y a la señora Sigrid Miller Esquivel como representantes del Concejo
26 Municipal para el proceso de nombramiento de la Asamblea Representantes de las Municipalidades en
27 el IFAN. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

28

29 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
30 aprueba por unanimidad (siete votos).

31

32 **ACUERDO AC-219-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
33 **11 y 169 de la Constitución Política, 2, 3, del Código Municipal, Ley N°4716, artículo 4, 19 inciso**
34 **b) del Reglamento para la Elección de los tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de**
35 **Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), los oficios JD-0047-2026, JD-AC-46-2026 ambos de**
36 **Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto**
37 **segundo del dictamen C-AJ-018-2026, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este**
38 **Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Nombrar como**
39 **representantes de la Municipalidad de Escazú para que participen en la Asamblea de**
40 **Representantes de las Municipalidades para la elección de un miembro de la Junta Directiva del**
41 **Instituto de Fomento y Asesoría Municipal a celebrarse el jueves 18 de junio del 2026 a partir de**
42 **las 08 horas en las instalaciones centrales en el Auditorio del Centro de Operaciones F5 del**
43 **Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, cita en la provincia de Heredia, cantón de Santo**
44 **Domingo de Heredia, al regidor RICARDO LOPEZ GRANADOS, portador de la cédula de**

1 **identidad 1-1253-0334 y a la regidora SIGRID MILLER ESQUIVEL, portador de la cédula de**
2 **identidad 1-0831-0655. SEGUNDO: Se comisiona a la secretaria municipal para que complete la**
3 **información de los regidores electos según lo solicitado por el IFAM:**

4

No de Sesión y fecha en que se tomó el acuerdo	Número de acuerdo	Nombre y apellidos de las personas designadas	No cédula de identidad de las personas designadas	Dirección de correo electrónico donde pueda ser localizado	Dirección de residencia de las personas designadas

5

6

7 **Y para que remita este acuerdo al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), al medio**
8 **señalado. TERCERO: Notificar este acuerdo a los regidores representantes de este Concejo**
9 **Municipal, al Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaría de la Junta Directiva del IFAM**
10 **ubicada en el quinto piso del edificio sede del Instituto y al correo electrónico**
11 **juntadirectiva@ifam.go.cr.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 **PUNTO TERCERO:** Se conocen informes de Auditoría Interna.

14

15 **A.- ANTECEDENTES:**

16 1-Se conoce el informe AI-04-2026 de la Auditoria Interna remitido por correo electrónico a la secretaria
17 del Concejo Municipal el 04 de mayo del 2026, ingresando en correspondencia de la Sesión Ordinaria
18 105, Acta 155, con oficio 556-26-I

19 2-Se conoce el oficio AI-66-2026 remitido por la Auditoria Interna en fecha 14 de mayo del 2026 e
20 ingresado en correspondencia en la Sesión Ordinaria 107, Acta 158 y se le asigne el número de oficio
21 604-26-I.

22

23 **B.- CONSIDERANDO:**

24 1-Revisado el documento con respecto al informe número INF-AI-004-2026 de la Auditoría Interna que
25 consiste en una Autoevaluación Anual de Calidad de la Auditoria Interna para el periodo 2025.

26 2-De una revisión del documento este es claro en realizar una revisión del plan anual de trabajo de la
27 auditoria dicho estudio abarcó del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025, se analizó la
28 documentación respaldo de las actividades desarrolladas por la Auditoria Interna evidenciándose el
29 cumplimiento del proceso. En el informe se indica que se continua con la plaza vacante del profesional
30 municipal 2 desde el año 2023, informan además que es importante reforzar los conocimientos sobre
31 indicadores de fraude y corrupción, riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas.

32 3-En el informe AI-66-2026 se indica que la Auditoria de acuerdo con la R-DC-00023-2026 y el DFOE-
33 LOC-0556-2023 (05390) del 04 de mayo del 2026 la auditoria dejara de realizar contrataciones de
34 servicios de auditorias externas ya que no es procedente utilizar los servicios de gestión y apoyo para
35 suplir el quehacer permanente de la Auditoria Interna según lo señala el señor Auditor Interno en su
36 oficio.

37 4-Asimismo en el oficio de referencia AI-66-2026 indica textualmente: “No queda más que insistir una
38 vez más en la necesidad de que la Auditoria Interna cuente con 14 profesionales (Profesional Municipal

- 1 2-Gestor de Auditoría Interna) que permita cubrir el universo de Auditoría en un periodo de 3 años. Lo
2 anterior requiere necesariamente una reubicación de las oficinas de la Auditoría Interna a un lugar más
3 apropiado y debidamente equipado.
- 4 5-Esta Comisión llega a la conclusión de que en ambos oficios el Auditor resalta la necesidad de personal
5 para la Auditoría Interna.
- 6 6-Que la Auditoría Interna de la Municipalidad de Escazú, como órgano asesor y de fiscalización
7 superior, tiene la responsabilidad de evaluar en forma independiente la gestión de riesgos, el control y
8 la administración de la entidad, coadyuvando al cumplimiento de los fines municipales.
- 9 7-Que el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, N° 8292, establece la obligación de las
10 auditorías internas de contar con un plan de trabajo anual, el cual debe enmarcarse dentro de un plan
11 estratégico que responda a la naturaleza, complejidad y riesgos de la organización.
- 12 8-Que la Auditoría Interna ha presentado a consideración de este Concejo Municipal el "Plan Estratégico
13 de la Auditoría Interna para el período 2026-2030", un documento rector a largo plazo que define la
14 misión, visión y objetivos estratégicos de la función de auditoría, alineándolos con las metas
15 institucionales y los riesgos críticos del cantón de Escazú.
- 16 9-Que el citado plan estratégico transforma el enfoque de la auditoría de un modelo meramente reactivo
17 o de cumplimiento, hacia un modelo proactivo de gestión integral de riesgos y asesoría estratégica, lo
18 que robustece la gobernanza municipal y la transparencia en el uso de los recursos públicos.
- 19 10-Que para la efectiva ejecución de los objetivos estratégicos contenidos en el plan 2026-2030, resulta
20 indispensable fortalecer la capacidad operativa de la Auditoría Interna, requiriéndose para ello la
21 incorporación de nuevas plazas que permitan atender las áreas de mayor riesgo y los proyectos de
22 fiscalización proyectados.
- 23 11-Que la Administración Municipal Activa, en apego a los principios de planificación y sana
24 administración financiera, debe prever en el Presupuesto Ordinario del año 2027 los recursos
25 económicos y las plazas necesarias para dotar a la Auditoría Interna del recurso humano calificado que
26 demanda su plan estratégico.

27

28 **C.- RECOMENDACIÓN:**

29 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

30

31 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
32 Política, 2, 3, 173, del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el tercero del
33 dictamen C-AJ-018-2026, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma
34 como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Recibir oficialmente y dar por conocido
35 el informe número INF-AI-004-2026 de la Auditoría Interna que consiste en una Autoevaluación Anual
36 de Calidad de la Auditoría Interna para el periodo 2025. SEGUNDO: INSTAR A LA
37 ADMINISTRACIÓN ACTIVA, para que de conformidad con el oficio AI-66-2026 de la Auditoría
38 Interna contemplen e incorporen en el proceso de formulación y anteproyecto del Presupuesto Ordinario
39 del año 2027, las partidas presupuestarias necesarias para la creación y dotación de las nuevas plazas
40 requeridas por la Auditoría Interna, según lo estipulado en su planeamiento estratégico. TERCERO:
41 Remitir copia del presente acuerdo a la Auditoría Interna, a la Alcaldía Municipal o a quien ocupe su
42 lugar para lo de su cargo.

43

1 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
2 unanimidad (siete votos).

3

4 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
5 aprueba por unanimidad (siete votos).

6

7 **ACUERDO AC-220-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
8 **11 y 169 de la Constitución Política, 2, 3, 173, del Código Municipal, y siguiendo las**
9 **recomendaciones contenidas en el tercero del dictamen C-AJ-018-2026, de la Comisión de Asuntos**
10 **Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se**
11 **dispone: PRIMERO: Recibir oficialmente y dar por conocido el informe número INF-AI-004-**
12 **2026 de la Auditoría Interna que consiste en una Autoevaluación Anual de Calidad de la Auditoría**
13 **Interna para el periodo 2025. SEGUNDO: INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA, para**
14 **que de conformidad con el oficio AI-66-2026 de la Auditoría Interna contemplen e incorporen en**
15 **el proceso de formulación y anteproyecto del Presupuesto Ordinario del año 2027, las partidas**
16 **presupuestarias necesarias para la creación y dotación de las nuevas plazas requeridas por la**
17 **Auditoría Interna, según lo estipulado en su planeamiento estratégico. TERCERO: Remitir copia**
18 **del presente acuerdo a la Auditoría Interna, a la Alcaldía Municipal o a quien ocupe su lugar para**
19 **lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **PUNTO CUARTO:** Se conoce correo electrónico remitido por el señor Marvin Alberto Angulo Flores.

22

23 **A.-ANTECEDENTES:**

24 1-Se recibe nota sin número presentada el 11 de mayo del 2026 a la secretaria municipal y firmada por
25 el señor Marvin Angulo Flores, documento recibido en Sesión Ordinaria 106, Acta 156, y se le asignó
26 el oficio 581-26-E. El oficio remitido por el señor Angulo Flores hace referencia al criterio jurídico
27 COR-ALCM-003-2026, emitido por el asesor legal del Concejo Municipal Carlos Herrera Fuentes.

28 2-Se recibe en fecha 12 de mayo del 2026 en la secretaria municipal nuevamente documento adicional
29 presentado por el señor Marvin Angulo Flores, que ingreso en correspondencia de Sesión Ordinaria 106,
30 Acta 156, y se le asigno el número 592-26-E.

31 3-Se recibe en fecha 12 de mayo del 2026, en la secretaria municipal el oficio COR-ALCM-004-2026,
32 denominado Fe de Erratas rectificación de Error Material en la conclusión sexta oficio COR-ALCM-
33 003-2026, que ingreso en correspondencia de la Sesión Ordinaria 106, Acta 156, y se le asigno el número
34 594-26-I.

35 4-Se recibe correo electrónico en fecha 18 de mayo del 2026 en la secretaria municipal remitido por el
36 señor Marvin Alberto Angulo Flores, se ingreso en la correspondencia de la Sesión Ordinaria 107, Acta
37 158, con número de oficio 608-26-I.

38 5-El señor Angulo Flores solicita que el acuerdo municipal adjunto AC-245-2025, se adjunte al correo
39 enviado el 15 de mayo del 2026.

40

41 **B.-CONSIDERANDO:**

42 Revisado este asunto el cual consta de varios documentos que fueron enumerados en el apartado de
43 antecedentes, considera esta Comisión que este tema en cuanto a su petición principal ya fue abordado
44 y conocido por el pleno del Concejo Municipal mediante el dictamen de la Comisión de Asuntos

1 Jurídicos C-AJ-017-2026, por lo que no se recomienda la adopción de ningún acuerdo sobre este punto
2 del dictamen.

3

4 **C.- RECOMENDACIÓN:**

5 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos no recomienda la adopción de ningún acuerdo y el asunto se tiene
6 como informativo.

7

8 **PUNTO QUINTO:** Se conoce COR-AL-1267-2026, donde se solicita la aprobación de idoneidad y
9 Subvención para la Fundación Santo Hermano Pedro.

10

11 **A-ANTECEDENTES:**

12 1-Se recibe en la Secretaría Municipal el oficio del alcalde municipal COR-AL-1267-2026 en fecha 18
13 de mayo del 2026 y donde se traslada para su aprobación la solicitud de idoneidad para percibir y
14 administrar fondos públicos y subvención de la Fundación Santo Hermano Pedro, se le asigna el número
15 de oficio 610-26-I, e ingresa en correspondencia de la Sesión Ordinaria 107, Acta 158-2026.

16

17 **B.- CONSIDERANDO:**

18 El dictamen del Subproceso de Asuntos Jurídicos DIC-DAJ-042-2026 realiza el análisis de todos los
19 requisitos para el otorgamiento de IDONEIDAD PARA PERCIBIR Y ADMINISTRAR FONDOS
20 PÚBLICOS Y DE SUBVENCIÓN.

21

22 **SOBRE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD (ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO)**

- 23 1.1. Nombre completo del sujeto privado. Se verifica a folio 0003: Fundación Santo Hermano Pedro.
24 1.2. Cédula jurídica del sujeto privado. Se verifica a folio 0003 la cédula jurídica 3-006- 682350.
25 1.3. Nombre y documento de identidad del representante legal. Se verifica a folio 0003 que la
26 representante legal es Isabel Noemí de Jesús Bonilla Hernández, cédula de identidad 1- 0564-0269,
27 según se acredita además con copia de la cédula a folio 0004.
28 1.4. Domicilio legal, dirección, teléfonos y correo electrónico. Se verifica a folios 0003- 0004: domicilio
29 legal Escazú, 375 metros al este del templo Católico San Miguel Arcángel; teléfono institucional
30 2289-6954; correo institucional fundacionstohnopedro@gmail.com; teléfono del representante legal
31 8359-9797; correo del representante legal fundacionhnopedro.economia@gmail.com.
32 1.5. Objetivos de la Organización. Se verifica a folio 0003 que la Fundación tiene como objetivo
33 "Albergar a las Personas Menores de edad con enfermedades crónicas en condiciones de
34 vulnerabilidad social con su responsable evitando así el abandono del menor", congruente con la
35 finalidad inscrita en el Registro Nacional (folio 0006): "facilitar un espacio físico de fortalecimiento
36 del rol de cuidado de personas menores de edad afectadas con enfermedades crónicas complejas,
37 asociado a condiciones de vulnerabilidad social y orientar a su familia para su reinserción social".
38 1.6. Población meta que atiende. Se verifica a folio 0003 que la población atendida son personas menores
39 de edad con enfermedades crónicas provenientes de zonas alejadas y fronterizas de Costa Rica, así
40 como población migrante (Nicaragua, Panamá, Venezuela) e indígena, referidos por el Hospital
41 Nacional de Niños mientras reciben atención médica especializada.
42 1.7. Proyectos que desarrolla o desarrollará en el cantón de Escazú. Se verifica a folio 0003 y folios 0024-
43 0026 la descripción del proyecto a desarrollar.

- 1 1.8. Indicación de fuentes de financiamiento distintas a las municipales. Se verifica a folio 0005 el
2 formulario F-PE-23, mediante el cual se declara bajo fe de juramento que la Fundación no recibe
3 otros beneficios patrimoniales provenientes del Sector Público destinados a alcanzar la misma
4 finalidad del proyecto.
- 5 2. Personería jurídica con vigencia mínima de un mes. Se verifica a folios 0006-0008 la certificación
6 literal de personas jurídicas N° RNPDIGITAL-645413-2026, emitida por el Registro Nacional a las
7 10 horas 02 minutos del 21 de abril del 2026, dentro de la vigencia legal de treinta días naturales
8 prevista por el artículo 8 inciso 5 del Reglamento, que acredita los nombramientos vigentes de los
9 miembros de la Junta Administrativa.
- 10 3. Declaración jurada de organización administrativa adecuada. Se verifica a folios 0009-0010 la
11 declaración jurada presentada mediante formulario F-PE-22, en la cual la representante legal declara
12 bajo fe de juramento:
- 13 • Que la organización cuenta con la estructura administrativa adecuada para desarrollar programas
14 o proyectos de manera eficiente y eficaz, adjuntando organigrama a folio 0010.
 - 15 • Que los fondos se administrarán en una cuenta corriente separada, en un banco estatal, con
16 registros independientes.
 - 17 • Que el proyecto será ejecutado bajo la exclusiva responsabilidad de los representantes de la
18 agrupación beneficiada y que los gastos consignados no han sido ejecutados ni existen sobre
19 ellos compromisos legales previos.
 - 20 • Que realizarán una liquidación parcial semestral y posteriormente una liquidación final.
 - 21 • Que los fondos del beneficio patrimonial no beneficiarán directa ni indirectamente a diputados,
22 sus cónyuges, hijos, padres, hermanos, suegros, yernos y cuñados, ni a asistentes, asesores y
23 secretarías de las fracciones políticas de la Asamblea Legislativa.
 - 24 • Que, en eventuales inversiones de fondos ociosos, los intereses se agregarán al principal y se
25 tomarán en cuenta dentro de la liquidación final.
 - 26 • Que se compromete a aplicar la Ley General de Contratación Pública N° 9986 y los Lineamientos
27 para Contrataciones Efectuadas por Sujetos Privados cuando no aplique dicha ley.
- 28 4. Estados financieros firmados por contador y representante legal. Se verifica a folios 0011-0023 los
29 Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025 (Balance de Situación, Estado de Excedentes y Otros
30 Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a
31 los Estados Financieros), firmados por el Contador Público autorizado Kenneth Andrés Delgado
32 Villalta (CPI 32972) y por la representante legal, con timbre fiscal de contador debidamente
33 cancelado y verificable.
- 34 5. Administración de fondos en cuenta corriente separada en banco estatal. La obligación se acredita
35 mediante declaración jurada (folio 0009) y se verifica que la cuenta IBAN indicada para el giro (folio
36 0003: CR40 0151 0351 0010 0191 18) corresponde al Banco Nacional de Costa Rica, entidad
37 bancaria de naturaleza estatal.

38 39 SOBRE LOS REQUISITOS DE SUBVENCIÓN (ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO)

- 40 1.1. a 1.4. Datos de identificación y domicilio. Verificados conforme al apartado II precedente.
- 41 1.5. Monto solicitado, finalidad y resultado a lograr. Se verifica a folio 0003 y folios 0024- 0026 que el
42 monto solicitado asciende a ₡26.000.000,00 (veintiséis millones de colones exactos) para el proyecto
43 "Cambio de ventanas de las casitas, enfermería y salas". El resultado a lograr consiste en sustituir las
44 ventanas distribuidas en cuatro casitas (habitaciones, comedores, cocinas, lavanderías, baños y

- 1 alacenas), salón multiusos, enfermería, salas de reuniones, taller y baño de recepción, con el fin de
2 garantizar condiciones de seguridad, ventilación e iluminación adecuadas para los niños albergados
3 y sus cuidadores.
- 4 1.6. Plazo estimado de ejecución. Se verifica a folio 0003 y folio 0026 que el plazo de ejecución es de
5 doce (12) meses contados a partir de la transferencia de los recursos por parte de la Municipalidad.
- 6 1.7. Descripción de la finalidad. Se verifica a folios 0024-0026 con detalle del uso de la subvención:
7 desinstalación de ventanas existentes (cuyos marcos de madera presentan afectación por polilla y
8 sistema de cuchilla considerado de riesgo), traslado de desechos a relleno sanitario, limpieza de
9 buques, instalación de ventanas nuevas en aluminio anodizado bronce con vidrio gris templado de
10 5mm, y limpieza final.
- 11 1.8. Indicación de otras fuentes de recursos complementarias. Se verifica a folio 0005 mediante el
12 formulario F-PE-23.
- 13 1.9. Indicación de otros beneficios patrimoniales provenientes del Sector Público. Se verifica a folio 0005
14 que la Fundación declara bajo fe de juramento que no recibe otros beneficios patrimoniales del Sector
15 Público destinados a alcanzar la misma finalidad.
- 16 2. Personería jurídica con vigencia mínima de un mes. Verificada conforme al apartado II.
- 17 3. Calificación de idoneidad. Por tratarse de solicitud conjunta, la idoneidad se tramita simultáneamente
18 conforme al apartado II precedente.
- 19 4. Perfil del Proyecto debidamente completo. Se verifica a folios 0024-0026 el formulario F-PE-14 con
20 la totalidad de los apartados requeridos: nombre del proyecto, responsables, descripción del problema,
21 producción planeada, recursos necesarios, beneficiarios, cobertura, objetivos, meta, evaluación,
22 gastos planeados, presupuesto y calendarización de actividades.
- 23 5. Tres (3) facturas proforma o cotizaciones. La cotización de menor cuantía coincide con el monto
24 solicitado y presupuestado, lo que evidencia razonabilidad del monto requerido.
- 25 6. Plan de trabajo F-GHA-14. Se verifica su cumplimiento a folios 0030-0031.
- 26 7. Presupuesto de Ingresos y Egresos F-GHA-14. Se verifica su cumplimiento a folios 0031- 0033. El
27 egreso se clasifica íntegramente en la partida 1.04 "Servicios de gestión y apoyo", congruente con la
28 naturaleza de contratación de obra por servicio.
- 29 8. Acta de aprobación del proyecto por la Junta Directiva. Se verifica a folios 0034-0036 el Acta número
30 Veintiocho (28) de Asamblea Extraordinaria de Junta Administrativa, celebrada a las ocho horas del
31 24 de febrero del 2026, en la cual por votación unánime se aprueba el proyecto "Cambios de ventanas
32 de las casitas, enfermería y salas de la Fundación Santo Hno. Pedro" por un monto autorizado de
33 veintiséis millones de colones, suscrita por la totalidad de los cinco miembros de la Junta
34 Administrativa: Isabel Noemí de Jesús Bonilla Hernández (Presidente), Ana Liliam Barquero
35 Gutiérrez (Directora), María Olivia Chinchilla Dubón (Directora), Eric Scharf Taitelbaum
36 (Representante del Poder Ejecutivo) y Orlando Francisco Urroz Torres (Representante Municipal).
37 Se constata la conformación del quórum estructural total conforme a los estatutos inscritos.
- 38 9. Declaración jurada conforme al artículo 9 del Reglamento. Se verifica a folios 0009- 0010 el
39 formulario F-PE-22.
- 40 10. Formulario de Información de la Organización F-SM-01. Se verifica a folios 0037-0043 la
41 presentación del formulario F-SM-01 junto con los consentimientos informados de cada uno de los
42 firmantes, conforme al artículo 5 de la Ley N° 8968 de Protección de la Persona frente al tratamiento
43 de sus datos personales.
- 44

1 SOBRE LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO: Constancia de recursos presupuestarios.
2 Rola a folio 0046 el oficio COS-PRE-007-2026 del 22 de abril del 2026, emitido por la Coordinadora
3 del Subproceso de Presupuesto, mediante el cual se acredita que en el Presupuesto Ordinario Inicial
4 2026, Programa III: Inversiones, partida 503-02-01-07-03-02-01 (Transferencias de Capital a
5 Fundaciones), Meta COP22, se encuentra asignada la suma de ¢26.000.000,00 para el proyecto
6 "Cambios de ventanas de las casitas, enfermería y salas" a favor de la Fundación Santo Hermano Pedro.
7 El presupuesto fue aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo AC-387-25, Sesión
8 Extraordinaria N° 034, Acta 105 del 10 de setiembre del 2025, y por la Contraloría General de la
9 República según oficio N° 23626-DFOE-LOC-2266-2025 del 15 de diciembre del 2025. Estudio
10 registral del inmueble. Rola a folio 0047 estudio registral de la finca matrícula 1- 231205-000, situada
11 en el distrito y cantón de Escazú, con un área de cinco mil setecientos sesenta y seis metros con treinta
12 y dos décimetros cuadrados, propiedad de la Asociación San Miguel Arcángel (cédula jurídica 3-002-
13 045761), sin gravámenes ni afectaciones inscritas. Visto bueno del área técnica municipal. Rola a folios
14 0048-0049 el oficio COR-COP-175- 2026 del 12 de mayo del 2026, suscrito por el Coordinador del
15 Subproceso de Construcción de Obra Pública, en el cual se constata que el expediente correspondiente
16 a la meta COP22 "se encuentra completo y conforme a los requisitos establecidos, por lo que no existen
17 observaciones adicionales".

18
19 RECOMENDACIÓN JURÍDICA: Con fundamento en las consideraciones expuestas, y de conformidad
20 con los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la
21 Administración Pública; 7 y 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428;
22 22 y 23 de la Ley General de Control Interno N° 8292; 71 del Código Municipal; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,
23 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 26, 27, 34, 35, 36, 38 y demás concordantes del Reglamento para el
24 Otorgamiento de Idoneidad para Percibir y Administrar Fondos Públicos y Otorgamiento de
25 Subvenciones a Centros de Beneficencia o de Servicio Social y Centros Educativos Públicos publicado
26 en La Gaceta N° 155 del 17 de agosto del 2022, así como las regulaciones instauradas por la Contraloría
27 General de la República en materia de presupuestos y fiscalización de beneficios patrimoniales
28 otorgados por el Sector Público a sujetos privados, se emite:

29
30 DICTAMEN POSITIVO a favor de la FUNDACIÓN SANTO HERMANO PEDRO, cédula jurídica 3-
31 006-682350, para:

- 32 1. El otorgamiento de la calificación de idoneidad para percibir y administrar fondos públicos, por el
33 plazo de dos años contados a partir de la fecha de su emisión, conforme al artículo 11 del
34 Reglamento.
- 35 2. El otorgamiento de la subvención por la suma de ¢26.000.000,00 (VEINTISÉIS MILLONES DE
36 COLONES EXACTOS) para la ejecución del proyecto "Cambio de ventanas de las casitas,
37 enfermería y salas", con un plazo de ejecución de doce (12) meses contados a partir de la
38 transferencia efectiva de los recursos.

39 La presente recomendación se emite sujeta a las advertencias y consideraciones especiales contenidas
40 en el apartado V de este dictamen, y particularmente condicionada, en cuanto al desembolso, a que la
41 Administración activa, por conducto del Subproceso de Gestión Hacendaria, verifique previamente y
42 deje constancia documental de los presupuestos del artículo 35 del Reglamento, especialmente: (i) la
43 aprobación de la liquidación de la subvención otorgada anteriormente por ¢12.900.000,00 conforme al
44 dictamen DIC-DAJ-053-2024; (ii) la inexistencia de procedimiento sumario de revocación de idoneidad

1 o procedimiento sancionatorio en trámite; y (iii) la inexistencia de convenio de subvención anterior
2 todavía en ejecución. Una vez aprobada la subvención por el órgano colegiado competente, deberá
3 suscribirse el convenio respectivo de conformidad con el artículo 18 del Reglamento, formando éste
4 parte integral del expediente, y observarse durante la fase de ejecución las obligaciones de presentación
5 de informes semestrales (artículo 18), liquidación parcial y final (artículos 22 a 25), así como las
6 potestades de fiscalización municipal (artículos 26, 27, 36 y 38) y de la Contraloría General de la
7 República (artículo 37) previstas en el Reglamento. Se remite el presente dictamen a la Alcaldía
8 Municipal para que sea trasladado al Concejo Municipal y sea este órgano colegiado el que resuelva
9 sobre la calificación de idoneidad y la aprobación de la subvención, conforme a las competencias
10 establecidas en los artículos 10 y 16 del Reglamento.

11

12 **C.- RECOMENDACIÓN:**

13 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

14

15 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución
16 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 71 del Código Municipal; artículos 1,
17 5, 6, 7,9, 14, 15, 16, Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para recibir y administrar fondos
18 públicos y otorgamiento de subvenciones a Centros de Beneficencia o de Servicio Social y Centros
19 Educativos Públicos publicado en La Gaceta N°155 del 17 de agosto del 2022, así como las regulaciones
20 instauradas por la Contraloría General de la República, el dictamen DIC-DAJ-042-2025 del Subproceso
21 de Asuntos Jurídicos, el oficio COR-AL-1267-2026 de la alcaldía municipal y la motivación contenida
22 en el punto quinto del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-018-2026, los cuales este
23 Concejo los utiliza como motivación para emitir el siguiente acuerdo. Se dispone: PRIMERO: Acoger
24 el criterio técnico DIC-DAJ-042-2026 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual
25 se emite el dictamen positivo a la solicitud de CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA PERCIBIR Y
26 ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS presentada por LA FUNDACIÓN SANTO HERMANO
27 PEDRO, cédula jurídica 3-006-682350. SEGUNDO: Se otorga la CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD
28 PARA PERCIBIR Y ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS a dicha Fundación, por el plazo de dos
29 años a partir de la adopción del presente acuerdo. TERCERO: Se acoge el criterio técnico DIC-DAJ-
30 042-2025 emitido por el Sub-Proceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite dictamen positivo
31 a la solicitud de SUBVENCIÓN presentada por la Fundación. CUARTO: Se aprueba la SUBVENCIÓN
32 solicitada por LA FUNDACIÓN SANTO HERMANO PEDRO por un monto total ₡26.000.000,00
33 (veintiséis millones de colones) para el proyecto “Cambio de ventanas de las casitas, enfermería y salas”.
34 QUINTO: Se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe su lugar a firmar el convenio de cooperación
35 entre la MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ y la Fundación. Notifíquese al señor alcalde o a quien ocupe
36 su lugar para lo de su cargo y a la Fundación respectiva.

37

38 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
39 unanimidad (siete votos).

40

41 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
42 aprueba por unanimidad (siete votos).

43

1 **ACUERDO AC-221-2026 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
2 **11, 169, 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**
3 **71 del Código Municipal; artículos 1, 5, 6, 7,9, 14, 15, 16, Reglamento para el otorgamiento de**
4 **idoneidad para recibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a Centros**
5 **de Beneficencia o de Servicio Social y Centros Educativos Públicos publicado en La Gaceta N°155**
6 **del 17 de agosto del 2022, así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la**
7 **República, el dictamen DIC-DAJ-042-2025 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio COR-**
8 **AL-1267-2026 de la alcaldía municipal y la motivación contenida en el punto quinto del dictamen**
9 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-018-2026, los cuales este Concejo los utiliza como**
10 **motivación para emitir el siguiente acuerdo. Se dispone: PRIMERO: Acoger el criterio técnico**
11 **DIC-DAJ-042-2026 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el**
12 **dictamen positivo a la solicitud de CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA PERCIBIR Y**
13 **ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS presentada por LA FUNDACIÓN SANTO HERMANO**
14 **PEDRO, cédula jurídica 3-006-682350. SEGUNDO: Se otorga la CALIFICACIÓN DE**
15 **IDONEIDAD PARA PERCIBIR Y ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS a dicha Fundación,**
16 **por el plazo de dos años a partir de la adopción del presente acuerdo. TERCERO: Se acoge el**
17 **criterio técnico DIC-DAJ-042-2025 emitido por el Sub-Proceso de Asuntos Jurídicos, mediante el**
18 **cual se emite dictamen positivo a la solicitud de SUBVENCIÓN presentada por la Fundación.**
19 **CUARTO: Se aprueba la SUBVENCIÓN solicitada por LA FUNDACIÓN SANTO HERMANO**
20 **PEDRO por un monto total ₡26.000.000,00 (veintiséis millones de colones) para el proyecto**
21 **“Cambio de ventanas de las casitas, enfermería y salas”. QUINTO: Se autoriza al señor alcalde o**
22 **a quien ocupe su lugar a firmar el convenio de cooperación entre la MUNICIPALIDAD DE**
23 **ESCAZÚ y la Fundación. Notifíquese al señor alcalde o a quien ocupe su lugar para lo de su cargo**
24 **y a la Fundación respectiva.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
25

26 **PUNTO SEXTO:** Se conoce propuesta de moción para solicitar informe técnico, jurídico, financiero,
27 patrimonial y cultural sobre el terreno donado por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes a la
28 Municipalidad de Escazú y la ejecución del convenio Cultivarte suscrito con el Banco Davivienda.

29
30 **A.-ANTECEDENTES:**

31 Se conoce propuesta de moción para solicitar informe técnico, jurídico, financiero, patrimonial y cultural
32 sobre el terreno donado por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes a la Municipalidad de Escazú
33 y la ejecución del convenio Cultivarte suscrito con el Banco Davivienda, presentada el día 19 de mayo
34 del 2026 e ingresada en correspondencia de la Sesión Ordinaria 107, Acta 158, y se le asignó el número
35 de oficio 627-26-I.

36 2-Que la moción fue presentada por los regidores Ricardo López Granados y Eduino Chacón Castro del
37 partido Unidos por Escazú (UPE) y apoyada por las fracciones políticas de los partidos Terra Escazú,
38 Liberación Nacional, Unidos Podemos y Yunta Progresista Escazuceña.

39
40 **B.-CONSIDERANDO:**

41 **PRIMERO:** Que el Ministerio de Cultura y Juventud, en su condición de propietario registral del
42 inmueble matrícula de folio real número 1-521637-000 del Partido de San José, plano catastrado SJ-
43 0713808-2001, procedió a donar dicho terreno e inmueble a favor de la Municipalidad de Escazú

1 mediante escritura pública número sesenta y tres otorgada a las catorce horas del día dieciséis de marzo
2 del año dos mil quince, ante el Notario del Estado Jonathan Bonilla Córdoba.

3 SEGUNDO: Que según consta en el avalúo administrativo número ATJSJO-AVA-129-2014 emitido por
4 la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, el terreno donado posee una extensión
5 aproximada de 600,06 metros cuadrados y fue valorado en la suma total de 6188.616.260,00, incluyendo
6 terreno, edificaciones e instalaciones existentes al momento de la donación.

7 TERCERO: Que el terreno objeto de donación corresponde históricamente a la denominada Casa de la
8 Cultura de Escazú, espacio cultural emblemático del cantón utilizado durante años para actividades
9 artísticas y culturales promovidas tanto por el Ministerio de Cultura y Juventud como por la
10 Municipalidad de Escazú.

11 CUARTO: Que mediante oficio DM 165-2015 de fecha 06 de febrero de 2015, suscrito por la entonces
12 ministra de Cultura y Juventud, señora Elizabeth Fonseca Corrales, se indicó expresamente que la
13 Municipalidad de Escazú se comprometía a mantener la naturaleza del inmueble, dando prioridad a la
14 promoción y divulgación de todas las manifestaciones artístico-culturales.

15 QUINTO: Que en la escritura pública de donación quedó incorporada expresamente la siguiente
16 advertencia vinculante relacionada con el uso y destino del inmueble donado: “Advierto al segundo
17 compareciente que de conformidad con el oficio DM-165-2015 emitido por el Ministerio de Cultura y
18 Juventud y el oficio DA-61-14 del 15 de enero de 2015, emitido por la Municipalidad de Escazú, ésta
19 última no podrá variar el destino específico del inmueble que en la actualidad es la Casa de la Cultura
20 de Escazú, dando prioridad a la promoción y divulgación de todas las manifestaciones artísticos
21 culturales de Escazú. Asimismo, previa coordinación entre instituciones, el Ministerio de Cultura y
22 Juventud podrá utilizar dicho inmueble con la finalidad de acrecentar los valores culturales en el cantón
23 de Escazú”.

24 SEXTO: Que mediante acuerdo AC-176-17, declarado definitivamente aprobado por el Concejo
25 Municipal de Escazú, se autorizó la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de
26 Escazú y el Banco Davivienda para el desarrollo del programa denominado CULTIVARTE en favor de
27 la niñez escazuceña.

28 SÉTIMO: Que del análisis del texto literal del acuerdo AC-176-17, así como del dictamen jurídico AJJ-
29 548-2017 y del dictamen C-AJ-023-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, no se desprende referencia
30 expresa al terreno matrícula 1-521637-000 donado por el Ministerio de Cultura y Juventud, ni a la
31 escritura de donación suscrita con dicha institución, ni a las restricciones jurídicas derivadas del destino
32 específico impuesto al inmueble.

33 OCTAVO: Que tampoco consta dentro del acuerdo AC-176-17 ni del análisis jurídico AJJ-548-2017
34 una valoración específica respecto a la compatibilidad entre el programa CULTIVARTE y las
35 obligaciones asumidas por la Municipalidad de Escazú frente al Ministerio de Cultura y Juventud al
36 momento de aceptar la donación del terreno e inmueble.

37 NOVENO: Que el convenio suscrito con el Banco Davivienda establece dentro de las obligaciones
38 municipales la facilitación de un inmueble municipal no menor a quinientos metros cuadrados, así como
39 la adecuación de infraestructura, pago de servicios públicos, limpieza, seguridad, mantenimiento,
40 contratación de personal profesional, suministro de materiales y soporte operativo permanente para el
41 funcionamiento del programa.

42 DÉCIMO: Que resulta indispensable determinar con exactitud el monto total de recursos públicos
43 invertidos por la Municipalidad de Escazú desde el inicio del convenio CULTIVARTE, así como
44 identificar y cuantificar el aporte económico, logístico y operativo realizado por el Banco Davivienda, a

1 efectos de establecer si existe equilibrio, proporcionalidad y conveniencia pública para la Municipalidad
2 de Escazú.

3 DÉCIMO PRIMERO: Que existen dudas razonables sobre si el uso actual del terreno e inmueble
4 mantiene de manera prioritaria y predominante el destino cultural específico establecido en la escritura
5 de donación.

6 DÉCIMO SEGUNDO: Que también resulta necesario esclarecer si el Ministerio de Cultura y Juventud
7 fue formalmente informado, consultado o incorporado dentro del proceso de implementación del
8 programa CULTIVARTE en el terreno donado.

9 DÉCIMO TERCERO: Que el Concejo Municipal posee el deber legal y constitucional de fiscalizar el
10 correcto uso de los bienes públicos municipales, especialmente tratándose de terrenos e inmuebles
11 donados por el Estado costarricense bajo condiciones específicas de destino cultural y utilidad pública.

12

13 **C.- RECOMENDACIÓN:**

14 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

15

16 SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11, 50, 89, 169 y 170 de la Constitución Política;
17 artículos 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 2, 4 inciso f), 13 inciso
18 e), 17 inciso n) del Código Municipal; oficio DM-165-2015 de fecha 06 de febrero de 2015 suscrito por
19 la entonces Ministra de Cultura y Juventud, señora Elizabeth Fonseca Corrales; oficio DA-61-14 del 15
20 de enero de 2015 emitido por la Municipalidad de Escazú; avalúo administrativo ATJSJO- AVA-129-
21 2014 emitido por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda; escritura pública
22 número sesenta y tres otorgada a las catorce horas del día dieciséis de marzo del año dos mil quince ante
23 el Notario del Estado Jonathan Bonilla Córdoba; acuerdo AC-176-17 del Concejo Municipal de Escazú;
24 dictamen jurídico AJJ-548-2017 y dictamen C-AJ-023-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos; así como
25 en ejercicio del deber de fiscalización y tutela del patrimonio público municipal que corresponde al
26 Concejo Municipal de Escazú, y la motivación contenida en el punto sexto del dictamen de la Comisión
27 de Asuntos Jurídicos C-AJ-018-2026, los cuales este Concejo los utiliza como motivación para emitir el
28 siguiente acuerdo. Se dispone: PRIMERO: Solicitar formalmente a la Administración Municipal en la
29 figura del señor alcalde, la elaboración y presentación ante el Concejo Municipal de un informe técnico,
30 jurídico, financiero, patrimonial y cultural integral sobre el uso actual del terreno e inmueble matrícula
31 folio real número 1-521637-000, plano catastrado SJ-0713808-2001, conocido históricamente como
32 Casa de la Cultura de Escazú y actualmente utilizado para el desarrollo del programa CULTIVARTE.

33 SEGUNDO: Que dicho informe deberá incluir:

34 A) Copia íntegra de todos los convenios, adendas, contratos, cartas de entendimiento y documentos
35 relacionados con el programa CULTIVARTE y el Banco Davivienda.

36 B) Informe jurídico detallado sobre la compatibilidad entre el uso actual del terreno e inmueble y las
37 condiciones establecidas en la escritura de donación.

38 C) Detalle completo y acumulado de todas las inversiones, gastos, contrataciones, pagos de servicios
39 públicos, mantenimiento, seguridad, remodelaciones, salarios, cargas sociales, materiales y demás
40 erogaciones económicas asumidas por la Municipalidad de Escazú desde el inicio del convenio
41 CULTIVARTE hasta la fecha.

42 D) Informe detallado y cuantificado de todos los aportes económicos, materiales, operativos, logísticos
43 y de infraestructura realizados por el Banco Davivienda desde el inicio del convenio hasta la
44 actualidad.

- 1 E) Cuadro comparativo técnico-financiero entre la inversión municipal y el aporte efectuado por el
2 Banco Davivienda, incluyendo criterio técnico sobre la proporcionalidad, equilibrio y conveniencia
3 pública del convenio para la Municipalidad de Escazú.
4 F) Informe técnico-cultural que detalle las actividades culturales, artísticas desarrolladas en el inmueble
5 desde su inauguración, especificando cantidad de actividades realizadas, cantidad de beneficiarios,
6 programas ejecutados, participación de artistas locales y vinculación efectiva con las
7 manifestaciones culturales propias del cantón de Escazú.
8 G) Indicación expresa sobre si el Ministerio de Cultura y Juventud fue formalmente consultado o
9 informado respecto a la utilización del terreno donado y su uso para el programa CULTIVARTE,
10 adjuntando copia íntegra de cualquier autorización, oficio, criterio o comunicación relacionada con
11 dicho tema.
12 H) Criterio jurídico sobre eventuales riesgos legales, administrativos, patrimoniales o institucionales
13 derivados de un posible incumplimiento de las condiciones establecidas en la escritura de donación
14 suscrita con el Ministerio de Cultura y Juventud.

15 TERCERO: Solicitar que dicho informe sea remitido al Concejo Municipal en un plazo máximo de
16 sesenta días naturales contados a partir de la firmeza del presente acuerdo. CUARTO: Notifíquese el
17 presente acuerdo al señor alcalde municipal, Auditoría Interna municipal y a la asesoría jurídica del
18 Ministerio de Cultura y Juventud para lo correspondiente.

19
20 El Presidente Municipal; gracias, compañeros. Previo a someter a votación el punto sexto del dictamen
21 de Asuntos Jurídicos. Como ustedes pueden ver, saqué bastante tiempo para la redacción de este acuerdo,
22 hago mucha mención de documentos, de oficios, que yo creo que eso es lo que sustenta una propuesta
23 seria. En ese sentido, yo creo que la tiene muy fácil la Administración para dar un seguimiento
24 cronológico de manera ordenada a la propuesta planteada en el punto sexto de este dictamen. ¿Alguna
25 consulta en relación a(sic) la propuesta planteada? Ninguna.

26 Somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

27
28 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
29 aprueba por unanimidad (siete votos).

30
31 **ACUERDO AC-222-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11, 50, 89, 169 y 170**
32 **de la Constitución Política; artículos 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
33 **artículos 2, 4 inciso f), 13 inciso e), 17 inciso n) del Código Municipal; oficio DM-165-2015 de fecha**
34 **06 de febrero de 2015 suscrito por la entonces Ministra de Cultura y Juventud, señora Elizabeth**
35 **Fonseca Corrales; oficio DA-61-14 del 15 de enero de 2015 emitido por la Municipalidad de**
36 **Escazú; avalúo administrativo ATSJO- AVA-129-2014 emitido por la Dirección General de**
37 **Tributación del Ministerio de Hacienda; escritura pública número sesenta y tres otorgada a las**
38 **catorce horas del día dieciséis de marzo del año dos mil quince ante el Notario del Estado Jonathan**
39 **Bonilla Córdoba; acuerdo AC-176-17 del Concejo Municipal de Escazú; dictamen jurídico AJJ-**
40 **548-2017 y dictamen C-AJ-023-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos; así como en ejercicio del**
41 **deber de fiscalización y tutela del patrimonio público municipal que corresponde al Concejo**
42 **Municipal de Escazú, y la motivación contenida en el punto sexto del dictamen de la Comisión de**
43 **Asuntos Jurídicos C-AJ-018-2026, los cuales este Concejo los utiliza como motivación para emitir**
44 **el siguiente acuerdo. Se dispone: PRIMERO: Solicitar formalmente a la Administración**

- 1 **Municipal en la figura del señor alcalde, la elaboración y presentación ante el Concejo Municipal**
2 **de un informe técnico, jurídico, financiero, patrimonial y cultural integral sobre el uso actual del**
3 **terreno e inmueble matrícula folio real número 1-521637-000, plano catastrado SJ-0713808-2001,**
4 **conocido históricamente como Casa de la Cultura de Escazú y actualmente utilizado para el**
5 **desarrollo del programa CULTIVARTE. SEGUNDO: Que dicho informe deberá incluir:**
6
7 **A) Copia íntegra de todos los convenios, adendas, contratos, cartas de entendimiento y**
8 **documentos relacionados con el programa CULTIVARTE y el Banco Davivienda.**
9
10 **B) Informe jurídico detallado sobre la compatibilidad entre el uso actual del terreno e inmueble**
11 **y las condiciones establecidas en la escritura de donación.**
12
13 **C) Detalle completo y acumulado de todas las inversiones, gastos, contrataciones, pagos de**
14 **servicios públicos, mantenimiento, seguridad, remodelaciones, salarios, cargas sociales,**
15 **materiales y demás erogaciones económicas asumidas por la Municipalidad de Escazú desde**
16 **el inicio del convenio CULTIVARTE hasta la fecha.**
17 **D) Informe detallado y cuantificado de todos los aportes económicos, materiales, operativos,**
18 **logísticos y de infraestructura realizados por el Banco Davivienda desde el inicio del convenio**
19 **hasta la actualidad.**
20
21 **E) Cuadro comparativo técnico-financiero entre la inversión municipal y el aporte efectuado por**
22 **el Banco Davivienda, incluyendo criterio técnico sobre la proporcionalidad, equilibrio y**
23 **conveniencia pública del convenio para la Municipalidad de Escazú.**
24
25 **F) Informe técnico-cultural que detalle las actividades culturales, artísticas desarrolladas en el**
26 **inmueble desde su inauguración, especificando cantidad de actividades realizadas, cantidad**
27 **de beneficiarios, programas ejecutados, participación de artistas locales y vinculación efectiva**
28 **con las manifestaciones culturales propias del cantón de Escazú.**
29
30 **G) Indicación expresa sobre si el Ministerio de Cultura y Juventud fue formalmente consultado**
31 **o informado respecto a la utilización del terreno donado y su uso para el programa**
32 **CULTIVARTE, adjuntando copia íntegra de cualquier autorización, oficio, criterio o**
33 **comunicación relacionada con dicho tema.**
34
35 **H) Criterio jurídico sobre eventuales riesgos legales, administrativos, patrimoniales o**
36 **institucionales derivados de un posible incumplimiento de las condiciones establecidas en la**
37 **escritura de donación suscrita con el Ministerio de Cultura y Juventud.**
38
39 **TERCERO: Solicitar que dicho informe sea remitido al Concejo Municipal en un plazo máximo**
40 **de sesenta días naturales contados a partir de la firmeza del presente acuerdo. CUARTO:**
41 **Notifíquese el presente acuerdo al señor alcalde municipal, Auditoría Interna municipal y a la**
42 **asesoría jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud para lo correspondiente.” DECLARADO**
43 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
44

1 **PUNTO SEPTIMO:** Se conoce oficio COR-AL-124-2026 donde se traslada propuesta de convenio de
2 Cooperación Escuela de Ballet y Danza.

3

4 **A.-ANTECEDENTES:**

5 1-Se recibe en la Secretaría Municipal el oficio del alcalde municipal COR-AL-1274-2026 en fecha 18
6 de mayo del 2026 y donde se traslada la propuesta de convenio de Cooperación Escuela de Ballet y
7 Danza, se le asigna el número de oficio 615-26-I, e ingresa en correspondencia de la Sesión Ordinaria
8 107, Acta 158-2026.

9 2-Se adjunta el expediente administrativo conjuntamente con el documento de Asuntos Jurídicos COR-
10 AJ-382-2026 del Subproceso de Asuntos Jurídicos donde se le otorga la viabilidad jurídica a la propuesta
11 de convenio.

12

13 **B.-CONSIDERANDO:**

14 1-El Subproceso de Asuntos Jurídicos recibe el expediente conformado al efecto por Gestión Económica
15 Social y emite criterio jurídico mediante el dictamen DIC-DAJ-040-2026 donde otorga el visto bueno a
16 dicho convenio:

17 2-El dictamen emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos indica lo siguiente en lo que interesa:
18 *“...mediante el oficio COR-GES-0124-2026 en el cual se remite el Convenio Marco entre la*
19 *Municipalidad de Escazú y Viviana Clare Castro, cuyo objeto es implementar un programa piloto de*
20 *formación dirigido niños y niñas y adolescentes, combinado entretenimiento profesional y danza con*
21 *educación emocional y desarrollo humano, denominado “Danza y Libertad”*

22

0000000011

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y VIVIANA CLARE CASTRO**

Quienes suscribimos **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**, con cédula jurídica número tres-cero uno cuatro- cero cuatro dos cero cinco cero, representada en este acto por el Alcalde Municipal el señor Orlando Umaña Umaña , mayor, casado, portador de la cédula de identidad número uno-cero ochocientos ochenta y cuatro- cero ciento veinte y ocho inscrito electoralmente en el Cantón de Escazú, , en calidad de Alcalde de la Municipalidad de Escazú, cédula jurídica número tres-cero-catorce-cero cuarenta y dos mil cincuenta, según elección popular realizada el cuatro de febrero de dos mil veinte y cuatro, declaratoria que fue publicada en el diario oficial La Gaceta N° I Diario Oficial La Gaceta N° 43 - Alcance Digital N° 47 del día seis de marzo del 2024 y hasta el 30 de abril de 2028, identificada en adelante como "**MUNICIPALIDAD**"; y Viviana Clare Castro, mayor, costarricense, administradora de empresas y profesional en ballet, casada, con cédula de identidad número uno – uno, uno, uno, siete, cero, cinco, dos, siete, vecina de la provincia de San José, cantón segundo Escazú, distrito San Rafael, con domicilio en el Residencial Cerro Real de la subestación del ICE en el alto de las palomas 200 metros norte, hemos acordado celebrar el siguiente CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

- I. Que la señora Viviana Clare Castro dirige la escuela profesional de ballet "Danza y Libertad", orientada a la formación de bailarines de alto nivel y al desarrollo del ballet clásico en Costa Rica.
- II. Que la señora Clare Castro cuenta con el apoyo de la Reynolds Foundation a través de su programa Demo Lab, con el fin de apoyar iniciativas que promuevan la libertad, responsabilidad personal y desarrollo comunitario, para desarrollar un programa comunitario pedagógico en danza denominado "Danza y Libertad".
- III. Que la señora Clare Castro, residente del cantón de Escazú y directora de una escuela privada de danza ubicada en el mismo, tiene interés en implementar la iniciativa "Danza y Libertad" en dicho cantón.
- IV. Que, siendo que la Municipalidad de Escazú desarrolla programas de educación artística, se pueden unir esfuerzos entre la señora Clare Castro y el gobierno local, para la promoción y desarrollo del programa formativo "Danza y Libertad", de forma gratuita para la comunidad.
- V. Que, para la Municipalidad de Escazú, la oferta pedagógica ofrecida por la señora Clare Castro, permite ampliar la oferta educativa artística a la comunidad, sin la necesidad de comprometer recursos financieros, lo cual constituye una oportunidad que merece ser aprovechada.
- VI. Que la Municipalidad de Escazú ha desarrollado un Plan de Desarrollo Cantonal para el período 2019 – 2029, a su vez alineado al Plan Estratégico Municipal 2025 – 2029, el cual

promueve el aprendizaje de las artes, como motor para el desarrollo integral de la comunidad de Escazú.

VII. Que, alineado a estos Planes, la Municipalidad de Escazú cuenta además con una Política Municipal de Cultura, la cual establece la meta del fomento de la educación artística como elemento para la comunicación y la inclusión social.

VIII. Que la Municipalidad de Escazú tiene además la Política Municipal educativa 2018-2028, cuyo objetivo general es: "Contribuir al bienestar de los habitantes de Escazú a través de la promoción de acciones socioeducativas, impulsadas por la Municipalidad, que generen capital humano formado de manera integral, consecuentes con las características económicas y culturales que se requiere en el cantón.

IX. Que la señora Clare Castro ha dedicado gran parte de su vida artística y profesional al desarrollo del ballet clásico en Costa Rica, destacándose como fundadora y Directora Ejecutiva del Ballet Nacional de Costa Rica, desde donde ha impulsado la profesionalización de la danza, la creación de producciones de alto nivel y el acceso al arte en distintas comunidades del país. En este contexto, desea retribuir toda esa experiencia en la comunidad de Escazú, brindando a niños, niñas y adolescentes la oportunidad de ampliar sus destrezas y competencias, tanto físicas como intelectuales, de forma gratuita.

X. Que ambas partes reconocen que la complementariedad de sus acciones y la coordinación de sus esfuerzos no sólo significa su fortalecimiento institucional, sino también el incremento de oportunidades y espacios de participación para el beneficio y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes de Escazú.

Debido a lo anterior las partes acuerdan celebrar el siguiente convenio marco de cooperación

POR TANTO:

Con base a las condiciones que anteceden, acordamos suscribir el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN mediante el cual se establecen los procedimientos y responsabilidades de cada parte para desarrollar acciones a favor de las niñas y adolescentes del Cantón de Escazú sin perjuicio de la normativa de carácter legal y/o reglamentaria aplicable a este tipo de instrumentos, el convenio se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Del Objeto- El presente CONVENIO DE COOPERACIÓN, tiene por objeto implementar en Escazú un programa piloto de formación artística dirigido a niños, niñas y adolescentes, combinando entrenamiento profesional en danza con educación emocional y desarrollo humano, denominado "Danza y Libertad". Este programa es una iniciativa tanto de alcance local como nacional y busca generar la transformación social mediante la educación artística.

000000012

CLÁUSULA SEGUNDA. Objetivo General: Establecer mecanismos efectivos de cooperación mediante una alianza entre la Municipalidad de Escazú y la señora Viviana Clare Castro para la ejecución y seguimiento del programa de formación artístico denominado "Danza y Libertad".

CLAUSULA TERCERA. Objetivos Específicos

1. Desarrollar un programa preprofesional gratuito de ballet clásico para niños, niñas y adolescentes entre los nueve y diecisiete años.
2. Implementar un currículo de ballet clásico que contemple la danza contemporánea, el acondicionamiento físico especializado, la flexibilidad y prevención de lesiones, y la salud y nutrición de las personas participantes.
3. Implementar cursos abiertos y gratuitos para las poblaciones ya previstas en Hip/hop y danza urbana, para la creación de espacios que fomenten la participación cultural y el acercamiento al ballet clásico y a las artes en general.
4. Desarrollar audiciones para la selección de las personas participantes del programa que por su desempeño puedan integrarse al Ballet Nacional de Costa Rica.

CLAUSULA CUARTA -COMPROMISOS COMUNES DE LAS PARTES- Considerando los antecedentes y objetivos descritos con anterioridad, la Municipalidad y la señora Clare Castro han acordado suscribir el presente CONVENIO de cooperación con el cual se espera el logro de los objetivos estipulados, y para ello se han formulado compromisos generales de las partes:

Municipalidad:

1. Habilitar dos aulas del Centro Cívico Municipal y la sala de danza del edificio cultivarte para la formación de danza, en los horarios que sean mutuamente definidos.
2. Apoyar en la difusión de las convocatorias y audiciones que se realicen para la selección de las niñas, niños y adolescentes participantes.
3. Brindar apoyo logístico que sea necesario para la buena marcha del programa educativo.

Sra. Clare Castro:

1. Aportar conocimientos técnicos y metodológicos para el diseño, implementación y seguimiento del currículo del programa Danza y Libertad, incluyendo su componente artístico y formativo integral.
2. Aportar el piso móvil profesional de danza para la adecuada ejecución del programa educativo, así como las barras portátiles de ballet y los implementos pedagógicos necesarios.
3. Aportar el equipo docente especializado, incluyendo profesores de ballet clásico, disciplinas complementarias y personal de apoyo artístico, garantizando un estándar de formación de alto nivel.
4. Diseñar, coordinar y ejecutar el proceso de convocatoria y audiciones a nivel nacional para la selección de estudiantes participantes del programa.

5. Desarrollar el componente formativo integral del programa, incluyendo áreas como acondicionamiento físico, prevención de lesiones, flexibilidad y formación en salud y bienestar para bailarines.
6. Implementar el componente de desarrollo humano y formación en valores, en alineación con la metodología del programa Danza y Libertad.
7. Coordinar y ejecutar las actividades complementarias del programa, incluyendo talleres, muestras artísticas, presentaciones y el evento de cierre.
8. Brindar acompañamiento y seguimiento continuo a los estudiantes y sus familias durante el desarrollo del programa.
9. Gestionar alianzas estratégicas que fortalezcan el alcance y sostenibilidad del programa.

CLAUSULA QUINTA: De la ejecución- En el caso de la Municipalidad, cada proceso que se derive del presente convenio estará supervisado por la Oficina de Formación para el Desarrollo. En el caso de la Escuela Profesional de Danza será supervisado directamente por la Sra. Viviana Clare Castro.

CLAUSULA SEXTA: Vigencia, duración, modificaciones y renovación- El presente convenio será por el plazo de dos años. El presente CONVENIO entrará en vigencia a la fecha de su firma. Si alguna de las partes decide dar por concluida de manera anticipada la vigencia del presente instrumento, procederá a hacerlo por notificación razonada, con tres meses de anticipación. La terminación anticipada de este CONVENIO no generará ningún tipo de responsabilidad, penalidad o multa para la parte que así lo decida.

CLAUSULA SEPTIMA: De los puntos focales de coordinación y comunicación.

Por la Municipalidad	Por Escuela Profesional de Ballet
Elena González Monge, Coordinadora Formación para el Desarrollo. Correo desarrollolocal@escazu.go.cr +22086867	Viviana Clare Castro, Directora. Escazú, distrito San Rafael, con domicilio en el Residencial Cerro Real de la subestación del ICE en el alto de las palomas 200 metros norte. vclare@bjcescazu.com +506 6042-6962

CLAUSULA OCTAVA: Normas aplicables- En lo no expresamente previsto en el presente CONVENIO, regirá lo que al efecto disponga la legislación costarricense.

CLAUSULA NOVENA: Estimación presupuestaria:

El presente convenio no generará por sí mismo ningún compromiso presupuestario para las partes suscribientes.

CONVENIO

CLAUSULA DECIMA: Propiedad intelectual. Queda entendido que en toda publicación que se haga al amparo del presente instrumento, se dejará constancia de que los documentos o materiales que se publican o divulgan han sido producidos dentro su ámbito de acción y se darán también los créditos correspondientes a los autores de las publicaciones, según corresponda. Cada una de las partes conserva los derechos de propiedad intelectual sobre cualquier material que ponga a disposición para el logro de los objetivos de este CONVENIO. Todo material nuevo que se produzca a raíz del presente CONVENIO y que represente propiedad intelectual, la titularidad de este es compartido por las partes y cada una tiene libre potestad de uso de dicho derecho siempre y cuando reconozca la autoría de ambas partes.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: Custodia de originales. Cada una de las partes custodiará un original del presente CONVENIO, de conformidad con la normativa interna de cada una de las instituciones.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: Visibilidad. Las partes en este CONVENIO se comprometen a velar por que, en cada actividad y producto resultante, se cumpla con los distintivos de visibilidad según sean facilitados por las mismas; y que todo material comunicacional o didáctico elaborado en su marco, esté debidamente identificado con los logos respectivos. En este sentido, toda publicación formal emanada de este instrumento deberá ser aprobada en vía directa por los puntos focales citados en la Cláusula séptima, o por su delegación. Si a lo interno de las partes firmantes existieran procedimientos o manuales para el manejo de imagen se respetará lo allí establecido.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: Solución de controversias. Toda controversia relativa a la interpretación, integración, aplicación o ejecución del presente Convenio se resolverá de mutuo acuerdo entre las partes. Todas las controversias o diferencias que pudieran relacionarse con o derivarse de este Convenio, de su ejecución, liquidación o interpretación, se resolverán por vía consensuada. De persistir el diferendo se recurrirá a la figura del arbitraje bajo el espíritu de la resolución alterna de conflictos, según se establece en la Ley 7727 y su Reglamento.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: Resolución o rescisión del CONVENIO.

Resolución: En caso de incumplimiento, la parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de quince días naturales para que adopte las medidas correctivas, de no cumplirse con lo prevenido, la parte afectada podrá proceder con la Resolución de este.

Rescisión: la rescisión del presente convenio se podrá convenir cuando existan razones de interés público y no concurra causa de resolución imputable a la contraparte. En caso de haber convenido en su ejecución programas, proyectos o actividades y se tengan que concluir anticipadamente, se deberá analizar de previo, la oportunidad, conveniencia e interés público de continuar con la ejecución de éstos, hasta su conclusión.

Convenio marco de cooperación entre Municipalidad de Escazú y Viviana Clare Castro

5

1

CLAUSULA DECIMA QUINTA: Modificaciones al convenio. En caso de que alguna de las partes desee apartarse de este CONVENIO, deberá comunicar a la otra con al menos tres meses de anticipación, debiendo hacer la liquidación correspondiente en dicho plazo.

Estando ambas partes de acuerdo con lo estipulado en este documento, en señal de aceptación, lo firmamos digitalmente el día XX de XXXXXX del año XXXXX.

Orlando Umaña Umaña
Alcalde Municipal de Escazú

Sra. Viviana Clare Castro
Danza y Libertad Escuela Profesional de Ballet
Directora

2

1 *Por otro lado, esta asesoría jurídica realiza esta revisión sin que exista alguna observación por parte*
2 *del Despacho del señor alcalde, y de una revisión de todo el cuerpo normativo analizado el mismo se*
3 *ha revisado y no se detectan situaciones que deban ser corregidos por parte de esta Asesoría Jurídica.*
4 *Por lo tanto, esta Asesoría Jurídica, no tiene observaciones que deban hacerse al mismo, debido a ello*
5 *se emite visto bueno al referido Convenio CUMPLEN RAZONABLEMENTE con el fin que persigue la*
6 *Administración Pública, por lo que no es contrario a los fines de la municipalidad. Por lo tanto y siendo*
7 *que el Convenio satisface el cumplimiento del fin y el interés público que le compete a la Municipalidad*
8 *se rinde dictamen positivo al texto del “CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA*
9 *MUNICIPALIDAD DE ESCAZU Y VIVIANA CLARE CASTRO”.*

10

11 **C.- RECOMENDACIÓN:**

12 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:
13 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
14 Política, artículos 24, 33 del Reglamento de Sesiones y acuerdos del Concejo Municipal, artículos 2, 3,
15 4 y 13 inciso e), 44 del Código Municipal, artículos 11 y 13 de la Ley General de la Administración
16 Pública, el oficio DIC-DAJ-040-2026 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, oficios COR-GES-0124-
17 2026, COR-GES-0179-2026 de la Gestión Económica Social, el oficio COR-AL-1274-2026 de la
18 alcaldía municipal y en atención a la motivación contenida en el punto séptimo del Dictamen C-AJ-018-
19 2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento
20 para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Se acoge el criterio jurídico DIC-DAJ-040-2026 del
21 Subproceso de Asuntos Jurídicos donde se aprueba el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad
22 de Escazú y Viviana Clare Castro. SEGUNDO: Aprobar previa acreditación por parte de la
23 Administración el cumplimiento de todos los requisitos legales, en todos sus extremos el Convenio de
24 Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y Viviana Clare Castro. TERCERO: Autorizar al alcalde
25 o a quien ocupe su lugar a que proceda con la firma del convenio y las gestiones administrativas
26 correspondientes para su implementación inmediata. CUARTO: Notificar el presente acuerdo a la
27 Alcaldía Municipal para lo de su cargo y a la señora Viviana Clare Castro.”

28

29 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
30 unanimidad (siete votos).

31

32 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
33 aprueba por unanimidad (siete votos).

34

35 **ACUERDO AC-223-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
36 **11 y 169 de la Constitución Política, artículos 24, 33 del Reglamento de Sesiones y acuerdos del**
37 **Concejo Municipal, artículos 2, 3, 4 y 13 inciso e), 44 del Código Municipal, artículos 11 y 13 de la**
38 **Ley General de la Administración Pública, el oficio DIC-DAJ-040-2026 del Subproceso de Asuntos**
39 **Jurídicos, oficios COR-GES-0124-2026, COR-GES-0179-2026 de la Gestión Económica Social, el**
40 **oficio COR-AL-1274-2026 de la alcaldía municipal y en atención a la motivación contenida en el**
41 **punto séptimo del Dictamen C-AJ-018-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya**
42 **este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Se acoge el**
43 **criterio jurídico DIC-DAJ-040-2026 del Subproceso de Asuntos Jurídicos donde se aprueba el**
44 **Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y Viviana Clare Castro. SEGUNDO:**

1 **Aprobar previa acreditación por parte de la Administración el cumplimiento de todos los**
2 **requisitos legales, en todos sus extremos el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de**
3 **Escazú y Viviana Clare Castro. TERCERO: Autorizar al alcalde o a quien ocupe su lugar a que**
4 **proceda con la firma del convenio y las gestiones administrativas correspondientes para su**
5 **implementación inmediata. CUARTO: Notificar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal para**
6 **lo de su cargo y a la señora Viviana Clare Castro.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.**

8
9 **PUNTO OCTAVO:** Se conoce el oficio COR-AL-1265-2026 de la alcaldía municipal donde se remite
10 el oficio PSMAE/119-2026 de la Parroquia San Miguel Arcangel de Escazú, solicitando que se declare
11 asueto para el día 29 de setiembre del 2026.

12

13 **A.-ANTECEDENTES:**

14 1-Se recibe en la Secretaría Municipal el oficio del alcalde municipal COR-AL-1265-2026 en fecha 18
15 de mayo del 2026 y donde se traslada el oficio PSMAE/119-2026 de la Parroquia Sa San Miguel
16 Arcangel de Escazú, solicitando que se declare asueto para el día 29 de setiembre del 2026, se le asigna
17 el número de oficio 614-26-I, e ingresa en correspondencia de la Sesión Ordinaria 107, Acta 158-2026.

18

19 **B.-CONSIDERANDO:**

20 1-Que en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-017-2026 se dictaminó sobre la
21 solicitud presentada por la Parroquia de San Miguel Arcangel, donde se solicita se declare asueto para
22 el 29 de setiembre del 2026. En su oportunidad se recibió y conoció en Comisión lo siguiente:

23 *“1- Que el oficio PSMAE/119-2026 de la Parroquia San Miguel Arcángel de Escazú en conocimiento*
24 *fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07 de mayo 2026 ingresando en la*
25 *correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 106, Acta 156 y se le asigno el oficio de*
26 *trámite 571-26-E.*

27 *2- Que mediante el citado oficio suscrito por los presbíteros Marvin Danilo Benavides Campos, Cura*
28 *Párroco y Nelson Caballero Mejía y Juan Carlos Moreno Abara, estos últimos Vicarios Parroquiales;*
29 *solicitan gestionar la declaración de “Asueto” para la celebración de las Fiestas Patronales de San*
30 *Miguel el día 29 de setiembre 2026.”*

31

32 2-El Concejo Municipal al respecto adoptó el siguiente acuerdo municipal AC-202-2026 adoptado en
33 Sesión Ordinaria 107, Acta 158 del 19 de mayo del 2026.

34

35 **C.- RECOMENDACIÓN:**

36 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos no recomienda a este Concejo Municipal adoptar ningún acuerdo
37 municipal toda vez que ya se adoptó el acuerdo municipal AC-202-2026.

38

39 **SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON**
40 **UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS**
41 **PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.**

42

43 Se levanta la sesión a las catorce horas un minuto de la misma fecha arriba indicada.”

44

1 **Inciso 5. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-018-BIS-2026.**

2
3 El Asesor Legal procede a dar lectura del dictamen.

4
5 “Al ser las dieciocho horas treinta minutos del martes 26 de mayo del 2026, se inicia la sesión
6 extraordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en forma presencial, con la asistencia de los
7 siguientes miembros: **MARCELA QUESADA ZAMORA en su condición de coordinadora,**
8 **RICARDO LOPEZ GRANADOS, en su condición de secretario, las regidoras LAURA FONSECA**
9 **HERRERA, SILVIA CASTRO MENDONZA. EL regidor MARIO ARCE GUILLEN, estuvo**
10 **ausente con justificación.** Se contó con la presencia del licenciado Marco Mora Mora, abogado del
11 Subproceso de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Escazú.

12
13 **Punto único.** Se conoce propuesta de Terna para nombrar miembros de la Junta de Educación Escuela
14 de Bello Horizonte

15
16 **A-ANTECEDENTES:**

17 1- Que se remite propuesta de Terna para un nombramiento en la Junta de Educación de la Escuela de
18 Bello Horizonte, presentada mediante oficio DRESJO-SECE03-OS-025-2026 presentado por la Msc.
19 Jenny Valverde Oviedo Supervisora de Educación Circuito 03, Escazú y se le asigno el número de oficio
20 605-26-E, e ingreso en correspondencia en Sesión Ordinaria 107, Acta 158, dicho oficio indica lo
21 siguiente:

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	GOBIERNO DE COSTA RICA	Dirección Regional de Educación San José Oeste Supervisión, Circuito 03, Escazú Oficina de Supervisión	
06 de mayo 2026 DRESJO-SEC03-OS-025-2026			<i>Andrés M.</i> MUNICIPALIDAD ESCAZÚ SECRETARÍA MUNICIPAL JUL, 14 MAY 2026 am07:50
Señores(as) Concejo Municipal Municipalidad de Escazú	Acta: <u>158-26</u> Sesión: <u>Ord. 107</u> Oficio: <u>605-26 E</u>		

ASUNTO: Ternas para Junta de Educación Esc. Bello Horizonte.

Estimados señores(as):

La que suscribe, MSc. Jenny Valverde Oviedo, en condición de Supervisora de Educación, Circuito 03, Escazú, de la Dirección Regional de Educación San José Oeste, certifico que, las ternas presentadas por parte de la Esc. Bello Horizonte corresponden con personas capacitadas para el puesto. En el siguiente cuadro se muestra a qué se dedican cada una de estas personas:

NOMBRE	CÉDULA	PROFESIÓN U OFICIO
Hamnet Vargas Vargas	1-0972-0145	Comerciante
Diego Paniagua Garro	1-1374-0087	Comerciante
Karla María Montenegro López	155827986930	Asistente Mercadeo
Sonia María Ramírez Espinoza	1-0666-0929	Ama de Casa
Santiago Javier Mendieta García	155825352626	Técnico Electromecánico
Frezier Joaquín Andía Vargas	1-0818-0030	Ingeniero Electromecánico
Ian José Álvarez Fonseca	1-2015-0873	Estudiante / Municipalidad
Miguel Ángel León Corrales	1-0421-0121	Contador
Ana María Madrigal Badilla	1-1144-0287	Docente
Guiselle Corrales Elizondo	1-0718-0349	Oficios Médicos
Carmen Lucrecia Solís Castro	1-1085-0814	Docente
Ana María Álvarez Delgado	1-1061-0458	Estudiante INA
José Arturo Mora Cabrera	10769-0806	Mecánico Automotriz
Evelin Cristina Solís Castro	1-1354-0207	Ama de Casa
Piero Vaglio García	3-0332-0310	Agente de Ventas

Además, me permito informarle que dichos integrantes de las ternas entregadas por la Esc. Bello Horizonte cumplen con todos los siguientes requisitos para optar por el puesto dentro de la Junta Administrativa de la Institución.

En relación con el artículo 6 de la ley de juntas de Educación que versa: Para ser integrante de la junta de educación se requiere: **a)** Ser mayor de edad. **b)** Saber leer y escribir. **c)** No tener antecedentes penales. **d)** Tener por residencia el cantón en el que se ubica el o los centros educativos a los que corresponde la junta de educación por integrar. **e)** Al

menos una de las personas que integre la junta de educación deberá ser padre, madre de familia o encargado de algún estudiante del centro educativo. **f)** Al menos una de las personas que integre la junta deberá contar con un título de tercer ciclo en Educación General Básica o su equivalente. **g)** Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el procedimiento establecido en el reglamento a la presente ley. Los integrantes de la terna propuesta cumplen con lo establecido en este artículo.

En relación con el artículo 7 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631, Incompatibilidades en el nombramiento, los miembros de las juntas no podrán: **a)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros de la junta. **b)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la dirección del centro educativo. **c)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del concejo y la alcaldía municipal o el CLEI. **d)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros contadores que trabajan para la junta. **e)** Ser integrantes de la estructura de algún partido político.

Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva, podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen. Manifiesto que los integrantes de esta terna no presentan ninguna de las condiciones anteriores.

Además, a la entrega de estos documentos, se adjunta copia del Acta del Concejo de Profesores, en cumplimiento con el artículo 12 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631.

Todo lo anterior, en concordancia con el artículo 94 de la Ley de Juntas de Educación, en cuanto a facultades y atribuciones que se me confieren como Supervisora de Educación de centros Educativos.


Sin más por el momento, con atención y respeto,


MSc. Jenny Valverde Oviedo
Supervisora de Educación
Circuito 03, Escazú



Elaborado por: ESS/IVO
C.C. Arce y Compañeros

- 1
- 2 3-Que se remite oficio F-PJ-03 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación
- 3 por parte de la Msc. Rosalyn Monge Vasquez, director del Centro Educativo, que indica lo siguiente:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA BELLO HORIZONTE
José, Escazú, San Rafael, Bello Horizonte 75 norte del Templo Nuestra Señora de Monserrat
Teléfono institucional: 2289-3128
Correo institucional: esc.bellohorizontescazu@mep.go.cr

F-PJ-03

F-PJ-03 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas Administrativas

29 abril de 2026

Señores (as)
Municipalidad de Escazú

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", previa consulta al Consejo de Profesores, en mi calidad de directora y en representación del mismo, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Bello Horizonte de Escazú, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Hamnet Vargas Vargas	109720145
Diego Paniagua Garro	113740087
Karla María Montenegro López	155827986930

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Sonia María Ramírez Espinoza	106660929
Santiago Javier Mendieta García	155825352626
Frezier Joaquín Anchía Vargas	108180030

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Ian José Álvarez Fonseca	120150873
Miguel Ángel León Corrales	104210121
Ana María Madrigal Badilla	111440287



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA BELLO HORIZONTE
José, Escazú, San Rafael, Bello Horizonte 75 norte del Templo Nuestra Señora de Monserrat
Teléfono institucional: 2289-3128
Correo institucional: esc.bellohorizonteescazu@mep.go.cr

F-PJ-03

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Guiselle María de Jesús Corrales Elizondo	107180349
Carmen Lucrecia Solís Castro	110850814
Ana María Álvarez Delgado	110610458

Terna N°5	
Nombre	Cédula
José Arturo de Jesús Mora Cabrera	107690806
Evelin Cristina Solís Castro	113540207
Piero Vaglio García	303320310

Atentamente,


MSc. Rosalva Monge Vásquez
(Firma y sello del Director del Centro Educativo)

1
2

B.- CONSIDERANDO:

I.- Que los artículos 6, 7 y 11 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631, establecen lo siguiente:

“**ARTÍCULO 6- Requisitos de los integrantes de las juntas.** Para ser integrante de la junta de educación se requiere:

a) Ser mayor de edad.

b) Saber leer y escribir.

c) No tener antecedentes penales.

d) Tener por residencia el cantón en el que se ubica el o los centros educativos a los que corresponde la junta de educación por integrar.

e) Al menos una de las personas que integre la junta de educación deberá ser padre, madre de familia o encargado de algún estudiante del centro educativo.

f) Al menos una de las personas que integre la junta deberá contar con un título de tercer ciclo en Educación General Básica o su equivalente.

g) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el procedimiento establecido en el reglamento a la presente ley.

Adicionalmente, las personas estudiantes del respectivo centro educativo podrán tener dos representantes en las juntas, con derecho a voz, pero sin voto. Estas personas no afectarán el quórum estructural del órgano. Serán nombradas en asamblea de estudiantes del respectivo centro educativo, de conformidad con esta ley y su reglamento.

En el caso de centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas anteriormente, el administrador del centro educativo podrá solicitar la excepción correspondiente ante el supervisor del centro educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación.

En caso de que ninguna de las personas electas para integrar las juntas de educación tenga formación profesional o experiencia laboral en administración, finanzas, gestión de proyectos o áreas afines, corresponderá a las direcciones regionales de educación por medio del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, brindar el acompañamiento y seguimiento en estas áreas.

ARTÍCULO 7- Incompatibilidades en el nombramiento. Los miembros de las juntas no podrán:

29

- 1 a) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros
2 de la junta.
- 3 b) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la
4 dirección del centro educativo.
- 5 c) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del
6 concejo y la alcaldía municipal o el CLEI.
- 7 d) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros
8 contadores que trabajan para la junta.
- 9 Ser integrantes de la estructura de algún partido político.
- 10 Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo
11 centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva,
12 podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza
13 del puesto que desempeñen.
- 14 **ARTÍCULO 11- Selección de la terna y nombramiento.** La persona administradora del centro
15 educativo, en conjunto con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las
16 ternas para los cinco miembros que conformarán la junta, procurando un proceso de consulta
17 transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Para
18 ello, se deberá publicitar a la comunidad educativa el proceso.
- 19 El supervisor o supervisora del centro educativo presentará ante el concejo municipal o consejo local
20 de educación indígena la terna propuesta por la persona administradora del centro educativo.
21 Corresponde al concejo municipal o consejo local de educación indígena realizar la selección y
22 nombramiento de los cinco miembros que conformarán la junta, así como su posterior juramentación.
- 23 **II.-** Que las numerales 12 in finen y 94 inciso a) del Reglamento General de Juntas de Educación y
24 Juntas Administrativas, Decreto 38249-MEP, que se encuentra vigente, disponen:
- 25 “**Artículo 12.-** (...)”
- 26 El director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta **al Supervisor de Centros Educativos,**
27 **quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido.** Posteriormente, corresponde al
28 Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.
- 29 **Artículo 94.** —En su relación con las Juntas, el Supervisor de Centros Educativos tendrá las siguientes
30 facultades y atribuciones:
- 31 a) **Valorar la documentación y otorgar el visto bueno a las ternas emitidas por los directores de los**
32 **Centros Educativos, relacionadas con la conformación de la Junta respectiva.”**
- 33 (El efecto **resaltar** no es del original)
- 34 **III.-** Que a partir de lo legalmente establecido en el numeral 11 de la Ley de Juntas de Educación N°
35 10631 en relación con lo establecido en los artículos 12 y 94 inciso a) ambos del Decreto N.º 38249-
36 MEP, se tiene que **la persona administradora del centro educativo es la responsable** de proponer las
37 ternas para los cinco miembros que conformaran la Junta de Educación, **así como de verificar el**
38 **cumplimiento de los requisitos establecidos;** y la persona supervisora del centro educativo la
39 responsable de valorar y otorgar visto bueno a las ternas que presenta ante el Concejo Municipal.
- 40 **IV-** Que se remite en tiempo y forma la documentación indispensable para acreditar el cumplimiento de
41 los requisitos e incompatibilidades que deben observar las personas integrantes de las ternas, de
42 conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 7 de la Ley de Juntas de Educación No.10631, así como
43 los artículos 12 y 94 inciso a) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
44 Decreto Ejecutivo No. 38249-MEP.

1 VI-Debido a la revisión de toda la documentación que consta en se procede a realizar la selección de las
2 personas nombradas:

3

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
CARMEN LUCRECIA SOLIS CASTRO	1-1085-0814
JOSE ARTURO MORA CABRERA	1-0769-0806
IAN JOSE ALVAREZ FONSECA	1-2015-0873
FREZIER JOAQUÍN ANCHIA VARGAS	1-0818-0030
ANA MARIA MADRIGAL BADILLA	1-1144-0287

4

5 **C.- RECOMENDACIÓN:**

6 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

7

8 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
9 Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General
10 de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento
11 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N.º 38249-MEP, el oficio DRESJO-
12 SECE03-OS-025-2026 y en atención a la motivación contenida en el punto único del Dictamen C-AJ-
13 018-bis-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como
14 fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Nombrar como miembro de la Junta de
15 Educación de la Escuela de Bello Horizonte a las siguientes personas:

16

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
CARMEN LUCRECIA SOLIS CASTRO	1-1085-0814
JOSE ARTURO MORA CABRERA	1-0769-0806
IAN JOSE ALVAREZ FONSECA	1-2015-0873
FREZIER JOAQUÍN ANCHIA VARGAS	1-0818-0030
ANA MARIA MADRIGAL BADILLA	1-1144-0287

17 SEGUNDO: El período de nombramiento será a partir del 30 de mayo del 2026 por tres años, debiendo
18 ser juramentados para el ejercicio del cargo. TERCERO: Los nombrados deberán comparecer ante el
19 Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo. CUARTO: Notifíquese
20 este acuerdo al director del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar correspondiente para
21 lo de su cargo y al alcalde municipal en su despacho."

22

23 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
24 unanimidad (siete votos).

25

26 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
27 aprueba por unanimidad (siete votos).

28

29 **ACUERDO AC-224-2026 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
30 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia**
31 **Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código**
32 **Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas**

1 **Administrativas Decreto N.º 38249-MEP, el oficio DRESJO-SECE03-OS-025-2026 y en atención**
2 **a la motivación contenida en el punto único del Dictamen C-AJ-018-bis-2026 de la Comisión de**
3 **Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión,**
4 **se dispone: PRIMERO: Nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Bello**
5 **Horizonte a las siguientes personas:**

6

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
CARMEN LUCRECIA SOLIS CASTRO	1-1085-0814
JOSE ARTURO MORA CABRERA	1-0769-0806
IAN JOSE ALVAREZ FONSECA	1-2015-0873
FREZIER JOAQUÍN ANCHIA VARGAS	1-0818-0030
ANA MARIA MADRIGAL BADILLA	1-1144-0287

7

8 **SEGUNDO: El período de nombramiento será a partir del 30 de mayo del 2026 por tres años,**
9 **debiendo ser juramentados para el ejercicio del cargo. TERCERO: Los nombrados deberán**
10 **comparecer ante el Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.**
11 **CUARTO: Notifíquese este acuerdo al director del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito**
12 **Escolar correspondiente para lo de su cargo y al alcalde municipal en su despacho."**
13 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON
16 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE
17 ESTA COMISIÓN.

18

19 Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos de la misma fecha arriba indicada."

20

21 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES (AS), SÍNDICOS (AS) Y**
22 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

23

24 El Presidente Municipal; pasamos a Asuntos Varios, Asuntos de Regidores, Síndicos, Administración.
25 Vamos a dar tiempo a ver si hay más solicitudes de palabra.

26

27 La regidora Adriana Solís; sí, yo solo quería consultarle a doña Priscilla, tal vez, si tal vez por correo
28 nos podría enviar el horario de las comisiones conforme se ha ido reuniendo. Es que hay un montón de
29 comisiones que yo no sé qué día ni qué hora se reúnen, no solo para mí, sino también para la gente que
30 quiera asistir o conectarse, no sé si están reuniendo virtual, presencial, si lo están grabando o no, entonces
31 sí quisiera tal vez acceder a esa información, porque no la tengo, sé la de Hacienda, porque Silvia siempre
32 es muy diligente en eso, pero no sé Jurídicos si se reúne igual y a la misma hora que la vez pasada y las
33 demás comisiones en general, entonces sí quisiera tener esa información a ver si me la pudieran recabar.
34 Gracias.

35

36 El Presidente Municipal; gracias, doña Adriana. En el uso de la palabra, don José Campos.

37

1 El regidor José Campos; gracias, don Ricardo. Lo mío es muy muy corto, es una consulta de por qué las
2 sesiones de Comisión de Hacienda no se están transmitiendo. Me pregunta un vecino. Gracias.

3
4 El Presidente Municipal; gracias. Don José. Bueno, no quiero entrar en discusión de este tema que sí es
5 muy importante, yo más bien le hago un llamado a, estamos como en un reacomodo, ustedes lo entienden
6 muy bien, entienden que son sesiones que desde el periodo pasado, no se transmiten, entonces es muy
7 difícil, es muy difícil hacer ese acomodo, pero está el compromiso, don José y compañeros, de proceder
8 lo antes posible, tal cual se indicó el día de la conformación de las comisiones, de la urgencia y necesidad
9 de definir un horario de comisión y transmitirlos, entonces también está pendiente inclusive una nueva
10 capacitación de uso de la pantalla de la sala de reuniones que está por definirse, entonces, compañeros,
11 entendemos la preocupación de los vecinos, de los compañeros, pero les hago un llamado
12 primordialmente a los coordinadores, para que de manera inmediata procedamos según corresponda, con
13 lo solicitado.

14
15 La regidora Marcela Quesada; muy rápido, don Ricardo, muchísimas gracias, aprovechando la
16 oportunidad, hablando de las comisiones, mañana tenemos la comisión de forma presencial a la 1:30, de
17 Asuntos Jurídicos, eso en primer lugar, y en segundo lugar, yo sí quiero llamarlos un poquito, no a la
18 atención, ni al orden, sino como a una reflexión, de que nosotros somos un Cuerpo Colegiado, somos
19 Regidores de Escazú, nos eligen popularmente cuando nosotros andamos pidiendo votos, cuando
20 andamos postulando nuestro currículum, para venir a sentarnos a un curul, mostramos siempre la
21 educación que tenemos, la prestancia y sobre todo la experiencia que tenemos. Yo sí quiero hacerles un
22 llamado, no estoy dando nombres específicos, pero el que quiera pensarlo, que lo piense y lo recapacite,
23 de que esto es político, dejar un poco las rencillas, dejar un poco el populismo, dejar un poquito el
24 sobresalir, relevante o no, los comentarios que hagamos, son importantes, son sumamente importantes,
25 estamos en función pública, pero que seamos un poco atinados en cuanto a cuando tenemos que hacer
26 una apreciación, un comentario o una recomendación y esto soy muy de decirlo en un ámbito general y
27 ojalá que realmente, realmente recapacitemos, a veces no es coger el micrófono solamente por coger el
28 micrófono y agotar los 3 minutos y volver a repetir y decir el mismo tema y debatir y a veces no,
29 desgraciadamente hasta perdemos la concentración de tanto que se ha agotado un tema. Eso sería todo
30 y muchísimas gracias, don Ricardo.

31
32 El Presidente Municipal; gracias, doña Marcela. Con el uso de la palabra la Regidora Ana Barrenechea.

33
34 La regidora Ana Barrenechea; muchas gracias. Es para don Orlando, recientemente me enteré que en el
35 Barrio Los Filtros están pasando cosas, hay un terreno ahí que no sabemos de quién es y parece que
36 están vendiendo sustancias ilícitas y se parquean motos y se meten en el terreno, en el monte y ahí hacen
37 sus cosas y pues, parece que incluso una de las casas que está aledaña a ese terreno, está sufriendo ahora
38 con situaciones de vandalismo, siempre les he pedido que por favor, denuncien, pero no sé, la gente,
39 ustedes saben lo que cuesta que se hagan las denuncias. Entonces, Orlando, a ver si nos ayuda, no sé si
40 yo puedo luego preguntar, de quién es ese terreno o qué se puede hacer para que nos den un poquito más
41 de seguridad por ese lado. Muchas gracias.

42
43 El Presidente Municipal; bueno, ahí toma nota el señor Alcalde en el uso de la palabra, doña Silvia
44 Castro.

1 La regidora Silvia Castro; gracias, don Ricardo. Don Tino, con respecto a las transmisiones, casi todas
2 las sesiones que hemos hecho, las hemos hecho en el Dolores Mata precisamente para la transmisión.
3 Entonces, el próximo jueves tenemos reunión a las 2 de la tarde, en el Walter Howell, pedirle a don
4 Orlando ver la posibilidad de que don Daniel vaya ese día, nos dé un rápido repaso de cómo transmitir
5 y poder transmitirla ese mismo día, para que cuando las hagamos allá, podamos transmitirla y que la
6 gente se dé cuenta de todo lo que sucede, lo que nosotros conversamos y haya la mayor transparencia
7 posible. Recordarles que mañana a las 2 de la tarde es la visita a los diferentes lugares, donde están los
8 vehículos que van potencialmente a ser donados, entonces, hacerle una excitativa a todas aquellas
9 personas que todavía no están convencidas, que por favor asistan a las 2 de la tarde, acá al frente va a
10 haber una(*sic*) microbús que los va a llevar, entonces, solo ese recordatorio. Gracias, don Ricardo.

11
12 El Presidente Municipal; gracias, doña Silvia. Eso es importante, compañeros, porque ya sería la segunda
13 vez que se saca un espacio para eso, mañana es un día complicado por temas de comisiones, pero ojalá
14 la mayoría de gente, la mayoría de gente pueda ir, porque sí es importante, porque muchas de las razones
15 por las cuales no hemos votado eso, es porque no conocemos en teoría físicamente y no tenemos la
16 especificación técnica del mecánico y la Administración una vez más está abriendo el espacio para
17 conocerlos. Entonces, yo creo que debe haber un poquito de consecuencia entre lo que pedimos, los
18 esfuerzos que hace la Administración y poder participar, yo en mi caso, sí confirmo asistencia, no sé si
19 me choca con alguna comisión, pero, pero ahí vemos, igual ahora tal vez extraoficial está planteada para
20 las dos, pero ahora tal vez podemos pelotear un poco fuera micrófono por chat ahí, a ver, pero sí es
21 importante que ojalá podamos participar la mayoría. En el uso, al punto, doña Catarinna López sobre la
22 visita de revisión de activos de mañana.

23
24 La síndica Catarinna López; sí, buenas noches. Tal vez hacer la aclaración que, de la fracción del PNG,
25 no vamos a asistir ninguno a la visita, porque nosotros, bueno, tanto los síndicos como los regidores
26 propietarios, están a favor de la donación desde la primera vez que vino a discusión el tema. Entonces,
27 por cualquier cosa, para que sepan por qué no vamos a ir a la visita mañana. Gracias.

28
29 El Presidente Municipal; tomamos nota, doña Catarinna. En el uso de la palabra el regidor Arce Guillén.

30
31 El regidor Mario Arce; sí, gracias. Dos temas muy puntuales, con relación al tema de la transmisión de
32 la sesión de las comisiones, y ahí me corrige don Marco, pero hasta donde yo entiendo, las comisiones
33 que hay, que estamos en obligación de transmitir son las que se hacen de forma virtual, para garantizar
34 la publicidad, ¿las presenciales también?, entonces, bueno, no sé cómo, yo básicamente lo que le estaría
35 pidiendo entonces a don Orlando y con el señor Presidente estaremos en la coordinación, porque vamos
36 a empezar a hacer todas las sesiones en el Dolores Mata, las presenciales, no sé cómo de otra forma
37 transmitir desde la sala de reuniones, no sé qué es lo que se plantea, pero, o sea, yo quisiera entender
38 qué es lo que se pretende de nosotros, porque no tenemos audiovisuales en la sala de reuniones del
39 Howell y se está volviendo casi que imposible ya trabajar en este momento, o sea, yo no entiendo ¿qué
40 vamos a hacer?

41
42 El Presidente Municipal; sí, puntualmente en relación a eso, don Mario, sí, tenemos la obligación de
43 transmitir las sesiones, pero no el primero de mayo en adelante, desde la Administración pasada, pero
44 veo mucha atención, al menos en este periodo y que dicha siempre, particularmente en este periodo, pero

1 está bien, está bien, la ley hay que cumplirla y sí es todas las comisiones, profesionalmente sería desde
2 acá una transmisión, desde Dolores Mata, pero la pantalla que está en la sala de reuniones del Walter
3 Howell, pantalla que funciona a la perfección, no tiene ningún fallo, desde ahí podríamos, compañeros
4 transmitir. Don José Daniel nos ha mostrado interés nuevamente, en abrir un espacio para capacitarnos
5 sobre el uso de esa pantalla para transmitir, entonces yo creo que es un ajuste que podemos hacer tal vez
6 ahora rápidamente, unas dos posibles fechas y ver en cuál se puede participar la mayoría de compañeros
7 y transmitir desde el Walter Howell y cuando sean sesiones ampliadas, que requieran capacidad, etcétera,
8 podríamos valorar hacerlas desde acá, como se han hecho algunas otras.

9
10 El Presidente Municipal; al punto, doña Silvia Castro.

11
12 La regidora Silvia Castro; Ricardo, ya la vez pasada en una Comisión de Jurídicos, don José Daniel nos
13 explicó cómo funcionaba, de hecho, la transmitimos, entonces, por lo menos por la parte que corresponde
14 a Hacienda, yo ya le solicité a don Orlando, le voy a mandar un correo, para que el próximo jueves José
15 Daniel esté, nos explique y empezar a transmitirla esa misma vez, porque se puede hacer perfectamente
16 desde el Walter Howell, no hay que venir aquí.

17
18 El Presidente Municipal; doña Adriana Solís.

19
20 La regidora Municipal Adriana Solis; no, yo nada más, yo no sé por qué no se pueden hacer todas aquí,
21 o sea, este salón está bien equipado y es del Concejo Municipal y es mucho más cómodo y si viene gente
22 pueden, es que el Dolores Howell a veces se ve un poquito, si llegan todos los regidores no puede entrar
23 nadie, o sea, si llegara a una comisión todos los regidores, no puede entrar público, o sea, yo sería, una
24 vez en el periodo pasado de la Presidencia del señor Arce, el señor de Recursos Humanos, don Isidro, él
25 atendió a una reunión de nosotros y era nada más cuestión de coordinar el personal y hacer horarios para
26 todas las comisiones, si eso sí, habría que respetar los horarios de cada comisión.

27
28 El Presidente Municipal; claro, sí, desde acá se podrían hacer como lo reiteré, pero sí se ocupa
29 permanencia del equipo de comunicación de la Municipalidad y ustedes saben, compañeros, que el
30 Departamento de Comunicación está un poquito diezmado, a pesar de todas las ocupaciones que tienen,
31 apenas van saliendo y lo otro es, que no podemos olvidar que a veces hay comisiones que materialmente
32 no se pueden hacer, a pesar de que hay una hora establecida, no sería algo nuevo que en algún momento
33 una comisión no se pueda realizar, entonces, pero más que todo, o sea, puntualmente es el equipo que
34 tendría que estar don José Daniel ahí en las sesiones y, o Leo, que son los que manejan el equipo de acá
35 de Dolores Mata, pero podría ser una opción en algunas comisiones, digamos, al menos hay dos
36 comisiones que siempre sesionan sí o sí, que es Hacienda y Jurídicos, podríamos tal vez como plan piloto
37 esas dos y ver la disponibilidad de Comunicación para ver si es posible hacerlo y si no, tocará la sala de
38 sesiones del Walter Howell. Compañeros, en el uso de la palabra, el punto don Mario Arce.

39
40 El regidor Mario Arce; sí, de verdad, bueno, respetando por supuesto el marco de legalidad y el interés,
41 como lo decía el señor Presidente, tan particular que ha surgido en esta particular periodo del tema de la
42 publicidad, etcétera, de la inquietud que hay por parte de algunos regidores sobre el tema de las
43 comisiones, lo cual lo celebro, porque, por lo menos en mi caso, sí me llama la atención, en otro momento
44 no vi tanto interés, me preocupa el tema de las transmisiones de las sesiones virtuales, ¿cómo vamos a

1 hacer? y lo digo porque honestamente esta situación está siendo muy, no sé, o sea, en lo personal, yo
2 estoy valorando renunciar a las comisiones y a las coordinaciones, si esto es así, o sea, si no se puede
3 trabajar y vamos a estar arriesgando denuncias y hay personas que lo que están esperando es ver en qué
4 momento algo no se hace, para, porque a mí me da lástima, sinceramente, que estemos pensando más en
5 cómo hacer daño, cómo destruir, que cómo construir, lo digo como un tema, digamos, de reflexión
6 general, no estoy diciéndoselo a nadie, no estoy achacándoselo a nadie, pero sí me parece que la
7 orientación, si es promover la participación ciudadana, yo la celebro, si es buscar como no se me ocurre
8 qué moción o qué propuesta traer para construir, mejor voy a ver cómo destruyo, sí, me empieza a
9 preocupar, la orientación, como lo digo, tal vez lo estoy leyendo equivocadamente, pero sí me gustaría
10 que se nos aclarara ¿cómo hacer para transmitir de forma ágil y fácil las sesiones virtuales?, no sé si eso
11 va a haber alguna, o sea, ¿qué vamos a hacer en concreto? porque me pareciera, digamos, que la línea
12 podría ir por otro orden y si ese es el caso, pues, vamos a empezar a valorar todo el tema de las
13 comisiones, como lo decía el señor Presidente, no en estos momentos, sino por ejemplo; viendo hacia
14 atrás, etcétera, etcétera, me parece importante aclarar eso y no, tal vez no es el momento de definirlo
15 todo, pero creo que si hay que definirlo.

16

17 El Presidente Municipal; compañeros, sí, es un tema importante que podemos ampliar en algún otro
18 espacio, pero sí, lastimosamente, o sea, yo entiendo esas dificultades, don Mario, pero es que lo establece
19 la ley y sentencias de la sala. Compañeros, en el uso de la palabra, don José Campos.

20

21 El regidor José Campos; sí, yo creo, gracias, señor Presidente, que no es como para hacer tanta polémica,
22 porque es una simple consulta que hace un vecino, ¿por qué no se transmitieron las sesiones? Porque
23 aquí se han promovido y se ha anunciado y se ha dicho que se van a transmitir, entonces, yo no veo por
24 qué tanto problema, hay algunas comisiones que yo creo que no son tal vez necesarias transmitir, o sea,
25 yo creo que Jurídicos, Hacienda y esas son las más importantes, que los vecinos están más interesados,
26 tal vez en saber qué se aprueba, o que no se aprueba, que se debate, pero yo no veo que sea para creer
27 que se están atacando, que no se están atacando, es una simple consulta que hace un vecino, no veo que
28 sea nada así como, como que sean ataques, yo no creo eso.

29

30 El Presidente Municipal; gracias, don José. En el uso de la palabra al punto, doña Marcela Quesada.

31

32 La regidora Municipal Marcela Quesada; sí, para ir cerrando, porque lo que más crítico, es lo que estoy
33 cayendo yo, en volver otra vez reincidentemente. Don Tino, más bien porque yo tengo la coordinación
34 de Jurídicos y sí me siento mal, o sea, hay una responsabilidad, ínstele a su vecino que nos mande un
35 correo, porque a mí con la coordinación de Jurídicos, sí me gustaría, pedir un informe de las asistencias
36 y contestarle a él en tiempo y forma, pero dígame que nos mande una nota y ojalá a todos, los insto, los
37 coordinadores de las comisiones a que le respondan al vecino y así nosotros, ah bueno, a varios que nos
38 la manden y le respondemos a los vecinos, más fácil. Muchas gracias.

39

40 El Presidente Municipal; bueno, en caso de denuncia hay un antecedente amplio sobre ese
41 incumplimiento. Compañeros, en el uso de la palabra, don Ernesto Álvarez.

42

43 El síndico Municipal Ernesto Álvarez; como costó, muchas gracias. Voy a ser muy breve, porque
44 realmente lo escribí por lo mismo, para que no se me vaya la idea de lo que quería expresar, que viene

1 con relación al tema que estábamos hablando ahora, yo nada más quiero dejar constancia, claramente,
2 que no se me dio una respuesta concreta, con relación a las consultas sobre la asignación presupuestaria,
3 tomando en cuenta las necesidades de otras organizaciones, las cuales se les ha negado una partida para
4 cubrir requerimientos fundamentales para su operación, realizo esta intervención ante el llamado
5 responsable a velar por el buen uso de los fondos públicos, ya que no se me precisaron los criterios
6 utilizados para esta asignación, lo digo en este caso, la Junta de Educación de la Escuela República de
7 Venezuela, el monto solicitado correspondía a 63 millones destinados a la modernización y adecuación
8 del sistema eléctrico y cielorrasos del área antigua de la institución, incluso considero que dicha
9 intervención representa un remedio adicional, teniendo claro que la verdadera necesidad es la
10 construcción de una escuela nueva, por eso me surge la duda, porque asignar, ¿por qué asignar 87
11 millones adicionales a lo solicitado? Ahí tengo la primer pregunta y esto lo digo con todo respeto, no
12 logro comprender el criterio técnico administrativo detrás de esta decisión, salvo que exista algún otro
13 proyecto del cual la comisión tenga conocimiento y que no haya sido informado al pleno, ya que ni
14 siquiera sumando el otro proyecto que también respaldo y aplaudo, relacionado con la compra de laptops
15 para la comunidad educativa, se alcanza el monto total de los 150 millones que se le están aprobando,
16 de igual manera, me genera inquietud la asignación presupuestaria para la banda BOSIJ, considerando
17 que la organización solicitó solamente 9,700,000 colones y se le estarían otorgando 25 millones, es decir,
18 15,300 adicionales sobre lo planteado originalmente. La consulta es simple y respetuosa. ¿Para qué
19 serían utilizados esos fondos adicionales, si no forman parte del proyecto presentado por las
20 organizaciones? Quiero dejar claro y que esto sea muy enfático, que soy de los primeros en alegrarme
21 por la asignación de recursos a organizaciones que fortalecen la educación, la cultura y el desarrollo
22 comunal, sin embargo; me preocupa que las asignaciones se realicen únicamente bajo una lógica de
23 distribución de fondos, que es lo único que me queda claro ahorita, sin contar con criterios técnicos,
24 administrativos o estratégicos que las respalden, lo expreso, obviamente con absoluto respeto y en
25 cumplimiento de mi deber de fiscalización y resguardo de los recursos públicos, así como bajo las
26 facultades y competencias que me confiere el Código Municipal en mi condición de Síndico Propietario.
27 Eso era lo que yo quería comentar y quiero dejar en, hacer énfasis en que estoy haciendo estos
28 comentarios con todo el respeto del mundo, sin poner en duda el actuar y la buena función de la
29 Comisión, simplemente son consultas que hice que no se me fueron aclaradas. Muchas gracias, señor
30 Presidente. Buenas noches.

31
32 El Presiente Municipal; gracias, para que quede en el acta, por favor, mi posicionamiento formal sobre
33 la redistribución de recursos destinados a pantallas interactivas: Como regidor propietario y Presidente
34 del Concejo Municipal de Escazú, considero necesario expresar de manera clara y responsable las
35 razones por las cuales apoyé la redistribución de los ₡800 millones inicialmente destinados a la
36 adquisición de pantallas interactivas dentro del Presupuesto Extraordinario 1.

37 La función de un regidor no puede limitarse únicamente a aprobar partidas presupuestarias; por el
38 contrario, existe una obligación ética, técnica y política de analizar rigurosamente la conveniencia,
39 prioridad, urgencia e impacto real de cada inversión pública, especialmente cuando se trata de recursos
40 provenientes del esfuerzo económico de toda la ciudadanía.

41 Durante el análisis realizado en comisión y en los distintos espacios de discusión, no se logró acreditar
42 de manera contundente la urgencia inmediata de sustituir o adquirir la cantidad de pantallas proyectadas.
43 Tampoco se presentó información técnica suficiente relacionada con:

44 • Estadísticas reales de utilización de los equipos actualmente existentes.

- 1 • Estudios que demostraran niveles de obsolescencia que justificaran una inversión de tal magnitud.
2 • Indicadores concretos sobre aprovechamiento pedagógico y rendimiento.
3 • Información detallada sobre vida útil y remanente de los equipos actuales.
4 • Relación costo-beneficio entre horas efectivas de uso versus inversión pública proyectada.
5 • Claridad suficiente sobre garantías, mantenimiento, costos asociados y sostenibilidad futura del
6 proyecto.
7 Ante la ausencia de elementos técnicos contundentes que permitieran demostrar que dicha compra
8 constituía una prioridad superior frente a otras necesidades urgentes del cantón, consideré importante y
9 responsable respaldar una redistribución presupuestaria orientada a áreas de altísimo impacto social.
10 La redirección de estos recursos busca fortalecer sectores sensibles y prioritarios como:
11 • Educación pública.
12 • Atención integral de las personas adultas mayores.
13 • Vivienda social.
14 • Cultura y espacios de desarrollo comunitario.
15 Resulta materialmente imposible sostener que una pretendida compra de pantallas pueda colocarse por
16 encima de necesidades humanas, sociales y estructurales que afectan directamente la calidad de vida de
17 cientos de familias escazuceñas.
18 La educación no se limita únicamente a dispositivos tecnológicos; también requiere infraestructura
19 digna, seguridad, accesibilidad, condiciones eléctricas adecuadas, fortalecimiento de programas para
20 personas adultas mayores, vivienda y cultura representan una inversión directa en cohesión social,
21 bienestar y desarrollo humano.
22 Bajo el principio de responsabilidad en el manejo de los fondos públicos y transparencia y priorización
23 del interés general, apoyé dicha redistribución presupuestaria convencido de que los recursos
24 municipales deben redirigirse primero hacia aquellas áreas donde el impacto social sea más urgente,
25 visible y necesario para el cantón de Escazú. Le solicito a la señora Secretaria que conste de manera
26 integral mi intervención.
27
28 Al ser las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos, el Presidente Municipal da por finalizada la
29 presente sesión.
30
31
32
33
34

35 ***Ricardo López Granados***
36 ***Presidente Municipal***

35 ***Priscilla Ramírez Bermúdez***
36 ***Secretaria Municipal***

41
42 ***Orlando Umaña Umaña***
43 ***Alcalde Municipal***

44 ***hecho por: kmpo y pdy***